



S U M A R I O

0. Disposiciones Estatales

Ministerio para las Administraciones Públicas

Traspaso de funciones y servicios.—Real Decreto 1860/1995, de 17 de noviembre, sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de agricultura (desarrollo rural).....

Traspaso de funciones y servicios.—Real Decreto 1861/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de sociedades agrarias de transformación.....

Traspaso de funciones y servicios.—Real Decreto 1862/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de Cámaras Agrarias.....

Traspaso de funciones y servicios.—Real Decreto 1863/1995, de 17 de noviembre, sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de agricultura (SENPA).....

Traspaso de funciones y servicios.—Real

Decreto 1864/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria.....

Traspaso de funciones y servicios.—Real Decreto 1865/1995, de 17 de noviembre, sobre ampliación de servicios y medios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de asistencia y servicios sociales (INAS).....

Traspaso de funciones y servicios.—Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).....

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

FEOGA. Ayudas.—Decreto 198/1995, de 12 de diciembre, sobre coordinación de actuaciones administrativas para la gestión y pago de las ayudas con cargo al FEOGA Sección Garantía.....

## V. Anuncios

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

**Concesión Administrativa.**—Anuncio de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos y comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Villanueva de la Serena.....

**Concesión Administrativa.**—Anuncio de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito.....

**Concesión Administrativa.**—Anuncio de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Almendralejo.....

**Concesión Administrativa.**—Anuncio de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Plasencia.....

**Concesión Administrativa.**—Anuncio de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Miajadas.....

# 0. Disposiciones Estatales

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

### *REAL DECRETO 1860/1995, de 17 de noviembre, sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de agricultura (desarrollo rural)*

La Constitución Española reserva al Estado en el artículo 149.1.13.<sup>a</sup>, la competencia sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica; y en el artículo 148.1.7.<sup>a</sup> establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 7.1.6, la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Mediante los Reales Decretos 2912/1979, de 21 de diciembre; 3539/1981, de 29 de diciembre; 4187/1982, de 29 de diciembre, y 872/1984, de 8 de febrero, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de agricultura, procediendo ahora completar y ampliar los traspasos efectuados.

El Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 26 de octubre de 1995, el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre 1995.

## D I S P O N G O

## ARTICULO 1

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, por el que se amplían los medios adscritos a las funciones y servicios traspasados en materia de agricultura, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 26 de octubre de 1995, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

## ARTICULO 2

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura, los bienes, derechos, obligaciones, personal y créditos presupuestarios correspondientes, en los términos que resultan del propio Acuerdo y de las relaciones anexas.

## ARTICULO 3

Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo.

## ARTICULO 4

Los créditos presupuestarios que se determinen, de conformidad con la relación número 3 del anexo, serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, destinados a financiar el coste de los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez se remitan al Departamento citado, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los respectivos certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

## DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,  
JUAN LERMA BLASCO

## A N E X O

Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura,

## C E R T I F I C A N

Que en la sesión plenaria de la Comisión Mixta, celebrada el día 26 de octubre de 1995, se adoptó un Acuerdo sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de agricultura (desarrollo rural), en los términos que a continuación se expresan:

## A) REFERENCIA A LAS NORMAS CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS EN LAS QUE SE AMPARA LA AMPLIACION DE MEDIOS

La Constitución, en el artículo 148.1.7.ª, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

El artículo 149.1.13.ª, también del texto constitucional, reserva al Estado la competencia sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 7.1.6 la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Mediante los Reales Decretos 2912/1979, de 21 de diciembre; 3539/1981, de 29 de diciembre; 4187/1982, de 29 de diciembre y 872/1984, de 8 de febrero, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de agricultura.

Finalmente, la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura y el Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, regulan el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias, así como la forma y condiciones a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a dicha Comunidad Autónoma.

Sobre las bases de estas previsiones normativas se procede a efectuar una ampliación de los medios que fueron objeto de traspaso en materia de agricultura, mediante los referidos Reales Decretos.

#### B) BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE AGRICULTURA

Se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura los bienes a que se hace referencia en la relación adjunta número 1, en los términos que en la misma se recogen.

En el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

#### C) MEDIOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACION.

1. Se amplían los medios personales adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de agricultura, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los términos legales en cada caso aplicables y en las circunstancias que se especifican en la relación adjunta número 2 y que figuran en sus expedientes de personal.

3. Por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto.

Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como los certificados de haberes referidos a las cantidades devengadas durante 1995.

#### D) VALORACION DE LAS CARGAS FINANCIERAS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACION DE MEDIOS

1. La valoración definitiva del coste efectivo que, en pesetas de 1990, corresponde a la ampliación de medios adscritos a los servi-

cios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura se eleva a 14.843.389 pesetas.

2. La financiación, en pesetas de 1995, que corresponde al coste efectivo anual de la ampliación de medios se detalla en la relación número 3.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración de la relación número 3 se financiará de la siguiente forma: Transitoriamente hasta que el coste efectivo se compute para revisar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, dicho coste se financiará mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se determinen, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio, a que se refiere el párrafo anterior, respecto a la financiación del personal transferido serán objeto de regularización, en su caso, al cierre del ejercicio económico, mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

#### E) DOCUMENTACION Y EXPEDIENTES DE LOS MEDIOS QUE SE AMPLIAN

La entrega de la documentación y expedientes de los medios traspasados se realizará en el plazo de un mes, a partir de la publicación del Real Decreto por el que se aprueba este Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio.

#### F) FECHA DE EFECTIVIDAD DE LA AMPLIACION DE MEDIOS

La ampliación de medios objeto de este Acuerdo tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1996.

Y para que conste se expide la presente certificación en Madrid a 26 de octubre de 1995.—Los Secretarios de la Comisión Mixta.—Fdo.: Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos.

**RELACION NUMERO 1****1.1 Bienes inmuebles**

Domicilio	Población	Situación jurídica	Superficie — M <sup>2</sup>
Avenida de Europa, 1.	Badajoz.	ESAM	250 *

Reconocimiento de deuda a efectos de redistribución de locales.

**1.2 Vehículos - Extremadura**

Provincia	Matrícula	Marca-modelo
Cáceres.	PMM-3383-F.	«Opel Corsa» 1.25-TR.
Badajoz.	PMM-5390-F.	«Renault» 4-GTL.

**RELACION NUMERO 2****2.1 Personal funcionario**

Provincia	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas — Pesetas	Retribuciones complementarias — Pesetas	Total — Pesetas	C. Patronal Seg. Social — Pesetas
Badajoz.	Sánchez Escartín, José A. NRP 821336013 A5027.	Delineante N-14.	1.917.356	552.288	2.469.644	622.103
Badajoz.	Rebollo Custodio, Rafael. NRP 916797002 A0113.	Técnico N-20.	1.934.940	1.217.592	3.152.532	—
Badajoz.	Villegas Barrios, Marcelino. NRP 4135216257 A5068.	Subalterno.	1.184.792	372.876	1.557.668	513.852
Totales .....			5.037.088	2.142.756	7.179.844	1.135.955

**2.2 Personal laboral**

Provincia	Apellidos y nombre	Categoría	Total retribuciones — Pesetas	Cuota patronal Seguridad Social — Pesetas
Badajoz.	Ramos Díaz, Francisco. NRP 872874324 L096149020.	Administrativo.	2.202.326	700.119
Badajoz.	Rodríguez Muñoz, Antonio. NRP 874947468 L096149020.	Administrativo.	2.110.794	671.021
Cáceres.	Aceituno Bergas, Amalio. NRP 743501246 L096149150.	Mecánico-Conductor.	1.991.968	694.201
Totales .....			6.305.088	2.065.341

**RELACION NUMERO 3****Extremadura****Coste ampliación medios desarrollo rural**

	<u>Pesetas</u>
<b>Capítulo I: Gastos de personal:</b>	
<b>Organismo 109.</b>	
<b>Programa 531A.</b>	
Artículo 12 .....	5.622.176
Artículo 13 .....	6.305.088
Artículo 16 .....	2.687.444
<b>Organismo 203.</b>	
<b>Programa 533-A.</b>	
Artículo 12 .....	1.557.668
Artículo 16 .....	513.852
<b>Total capítulo I .....</b>	<b>16.686.228</b>
<b>Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios:</b>	
<b>Servicio 03.</b>	
<b>Programa 711A.</b>	
Artículo 22 .....	3.480.000
<b>Total capítulo II .....</b>	<b>3.480.000</b>
<b>Total traspaso .....</b>	<b>20.166.228</b>

(Publicado en el B.O.E. núm. 303, de 20 de diciembre de 1995)

**REAL DECRETO 1861/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de sociedades agrarias de transformación**

La Constitución Española en su artículo 148.1.7.<sup>a</sup> establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía, y en su artículo 149.1.13.<sup>a</sup> dispone que el Estado tiene competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley

Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 7.1.6, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

El Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los trasposos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 26 de octubre de 1995, el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre de 1995,

**D I S P O N G O****ARTICULO 1**

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura, prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, por el que se traspan las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de sociedades agrarias de transformación, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 26 de octubre de 1995, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

**ARTICULO 2**

En consecuencia, quedan traspasadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado, establecidas en el Acuerdo de la Comisión Mixta que figura como anexo del presente Real Decreto, en los términos y en las condiciones que allí se especifican.

**ARTICULO 3**

Los trasposos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el propio Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca, hasta la entrada en vigor de

este Real Decreto en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo.

#### DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,  
JUAN LERMA BLASCO

#### A N E X O

Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura,

#### C E R T I F I C A N

Que en la sesión plenaria de la Comisión Mixta celebrada el día 26 de octubre de 1995, se adoptó un Acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sociedades agrarias de transformación en los términos que a continuación se expresan:

#### A) REFERENCIA A NORMAS CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS EN LAS QUE SE AMPARA EL TRASPASO

El artículo 148.1.7.<sup>a</sup> de la Constitución establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía, y el artículo 149.1.13.<sup>a</sup> dispone que el Estado tiene competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 7.1.6 la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Finalmente, la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura y el Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, establecen las normas que regulan la forma y condiciones a

que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias.

Sobre la base de estas previsiones normativas procede realizar el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de sociedades agrarias de transformación.

#### B) FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO QUE ASUME LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA E IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

Al amparo de los preceptos citados se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de su ámbito territorial, las siguientes funciones que en materia de sociedades agrarias de transformación viene desempeñando la Administración del Estado, y que están atribuidas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

- a) Promocionar las sociedades agrarias de transformación.
- b) Programar cursos para la formación adecuada de los socios.
- c) Asesorar técnicamente para el correcto mantenimiento de tales sociedades agrarias.
- d) Controlar el mantenimiento de la actividad y características propias de la entidad como sociedad agraria de transformación.
- e) Calificar las sociedades agrarias de transformación de acuerdo con la normativa general establecida por el Estado.
- f) Ordenar la inscripción, a los efectos constitutivos establecidos en la legislación vigente, en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- g) Promover ante la jurisdicción civil el procedimiento ordenado a la disolución de una sociedad agraria de transformación.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez calificada e inscrita la sociedad en el correspondiente Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, remitirá una copia autenticada de la documentación al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Asimismo, se establecerán de mutuo acuerdo los adecuados sistemas de colaboración que hagan posible la debida coordinación y la necesaria información entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### C) FUNCIONES QUE SE RESERVA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Permanecerán en la Administración del Estado las siguientes funciones que tiene legalmente atribuidas:

a) Establecer la normativa general sobre sociedades agrarias de transformación.

b) Mantener el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

c) Ordenación de los Registros.

#### D) BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRASPASAN

No existen bienes, derechos u obligaciones adscritos a los servicios que se traspasan.

#### E) PERSONAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

Los medios personales correspondientes a este traspaso figuran incluidos en el Acuerdo de traspaso en materia de Cámaras Agrarias.

#### F) VALORACION DEFINITIVA DE LAS CARGAS FINANCIERAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS TRASPASADOS

La valoración del coste efectivo correspondiente a este traspaso figura incluida en el Acuerdo de traspaso en materia de Cámaras Agrarias.

#### G) DOCUMENTACION Y EXPEDIENTES DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

1. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, facilitará a la Comunidad Autónoma de Extremadura cuantos datos sean necesarios para la creación y puesta al día del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A tal efecto remitirá copia de todos los expedientes en su haber relativos a sociedades agrarias de transformación sitas y con ámbito territorial dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como los que hacen referencia a los grupos sindicales de colonización ubicados en el citado territorio que hayan cumplido el trámite de adaptación previsto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto.

2. Los expedientes en tramitación relativos a sociedades agrarias de transformación que estén pendientes de resolución definitiva antes de la fecha de efectividad de este Acuerdo de traspaso, se entregarán a la Comunidad Autónoma de Extremadura para su decisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio.

#### H) FECHA DE EFECTIVIDAD DE LOS TRASPASOS

El traspaso de funciones y servicios objeto del presente Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1996.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 26 de octubre de 1995. Los Secretarios de la Comisión Mixta, don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos.

(Publicado en el B.O.E. núm. 303 de 20 de diciembre de 1995)

### *REAL DECRETO 1862/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de Cámaras Agrarias.*

La Constitución Española reserva al Estado en el artículo 149.1.18.<sup>a</sup> la competencia sobre las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Asimismo, establece en el artículo 148.1.7.<sup>a</sup> que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

A su vez, el Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, atribuye a la Comunidad en su artículo 7.1.6, la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía, y en el artículo 8.7, la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, en el marco de la legislación básica del Estado y en los términos que la misma establezca.

El Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 26 de octubre de 1995, el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre 1995,

### D I S P O N G O

#### ARTICULO 1

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, por el que se concretan las funciones y servicios de la Administración del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Cámaras Agrarias, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 26 de octubre de 1995, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

#### ARTICULO 2

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios, así como los medios personales y los créditos presupuestarios que se relacionan en el referido Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos allí especificados.

#### ARTICULO 3

Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieron en el momento de la adopción del Acuerdo.

#### ARTICULO 4

Los créditos presupuestarios que se determinen, de conformidad con la relación número 4 del anexo, serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, destinados a financiar el coste de los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez se remitan al Departamento citado, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los respectivos certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

#### DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,  
JUAN LERMA BLASCO

### A N E X O

Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

### C E R T I F I C A N

Que en la sesión plenaria de la Comisión Mixta, celebrada el día 26 de octubre de 1995, se adoptó un Acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Cámaras Agrarias, en los términos que a continuación se expresan:

#### A) REFERENCIA A NORMAS CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS EN LAS QUE SE AMPARA EL TRASPASO

El artículo 149.1.18.<sup>a</sup> de la Constitución reserva al Estado la competencia sobre «las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas»; a su vez, el artículo 148.1.7.<sup>a</sup>, también de la Constitución, establece que «las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: La agricultura y la ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía».

El Estatuto de Autonomía de Extremadura aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, atribuye a la Comunidad, en su artículo 7.1.6, la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía, y en el artículo 8.7, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, en el marco de la legislación básica del Estado y en los términos que la misma establezca.

Por su parte, la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, modificada por las Leyes 23/1991, de 15 de octubre, y 37/1994, de 27 de diciembre, establece las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias.

Finalmente, la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura y el Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, regulan la forma y condiciones a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias.

Sobre la base de estas previsiones normativas, procede realizar el traspaso de funciones y servicios, así como de los medios adscritos a los mismos, en materia de Cámaras Agrarias a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### B) FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO QUE ASUME LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA E IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

1. Al amparo de los preceptos citados se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de su ámbito territorial, las funciones que, en materia de Cámaras Agrarias, viene desempeñando la Administración del Estado, y que están atribuidas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en orden al apoyo, tutela y control de legalidad de la actuación de las Cámaras Agrarias, sus Federaciones, así como la esencial naturaleza de estas corporaciones como órganos de consulta y colaboración y el marco de relaciones de la Administración con las mismas.

2. Ambas Administraciones se facilitarán mutuamente información en relación con la materia objeto de traspaso y, en particular, la información relativa a la creación, modificación o extinción de las Cámaras Agrarias, con el fin de mantener y actualizar el Registro General de Cámaras Agrarias y, en su caso, el Registro que la Comunidad Autónoma establezca.

#### C) BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRASPASAN

No existen bienes, derechos y obligaciones de titularidad de la Administración del Estado que deban ser objeto de traspaso.

#### D) PERSONAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

1. El personal que se traspasa adscrito a los servicios cuya gestión ejercerá la Comunidad Autónoma de Extremadura aparece referenciado nominalmente en las relaciones adjuntas números 1 y 2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los términos previstos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en las relaciones citadas y constan, en todo caso, en sus expedientes de personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o demás órganos competentes, se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirán a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura los expedientes de este personal, así como de los certificados de haberes referidos a las cantidades devengadas por los mismos.

#### E) PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en la relación adjunta número 3 con la indicación del nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

#### F) VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS

1. La valoración definitiva del coste efectivo que, en pesetas de 1990, corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma se eleva a 652.332.714 pesetas.

2. La financiación, en pesetas de 1995, que corresponde al coste efectivo anual se detalla en la relación número 4.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración de la relación número 4 se financiará de la siguiente forma:

a) Transitoriamente, hasta que el coste efectivo se compute para revisar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, el coste total se financiará mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes de dicho coste, por los importes que se determinen, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

b) Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio, a que se refiere el párrafo anterior, respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre del ejercicio económico, mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

#### G) DOCUMENTACION Y EXPEDIENTES DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio.

#### H) FECHA DE EFECTIVIDAD DE LOS TRASPASOS

El traspaso de funciones y servicios objeto del presente acuerdo tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1996.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 26 de octubre de 1995.-Los Secretarios de la Comisión Mixta.-Fdo.: Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos.

RELACION NUMERO 1: PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITO A LOS SERVICIOS QUE SE TRABAJAN

1.1. PROVINCIA: BATAJOZ

APellidos y NOMBRE	CUERPO/ESCALA PERTENENCIA	Nº R.C.P.	SIT.ATIVA.	PUESTO-TRABAJO	INV. JOR. C.D.	BASICAS	RETRIBUCIONES 1.995 COMPLEMENT. TOTAL ANUAL
ALEDRE VALOR, JULIO	SUBALTERNIA DE OO.AA	10BAG17A001473	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.279.712 Pn	372.879 Pn
ARCIBA NAVAS, PABLO	TECNICA GESTION DE OO.AA	10BAG16A000020	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.20	20 C	2.003.798 Pn	767.556 Pn
ARIYO DIEZ, FELI	AUXILIAR DE OO.AA	10BAG16A000028	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.316.954 Pn	584.036 Pn
AZUELA MESTRE, VICENTE	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000038	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.808.698 Pn	684.036 Pn
BARRADA BUÑOZ, MANUEL	QUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	10BAG16A000033	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.380.274 Pn	408.700 Pn
BARRIGA RODRIGUEZ, EUSEBIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG03A0000883	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.06	04 C	1.113.002 Pn	372.879 Pn
BARRIRO DOMATO, GABRIEL	SUBALTERNIA DE OO.AA	10BAG17A000032	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.791.132 Pn	584.036 Pn
BERCERA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	QUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	10BAG16A000116	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.292.252 Pn	372.879 Pn
BENITEZ SUAREZ, PEDRO ANTONIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG03A000077	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.137.332 Pn	372.879 Pn
BENITEZ SUAREZ, PEDRO ANTONIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000093	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.743.616 Pn	460.504 Pn
BLANCO GONZALEZ, MIGUEL	SECRETARIO 2º CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	10BAG16A000033	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.20	20 C	2.908.350 Pn	787.936 Pn
BLANCO VALONDO, GUILLERMO	SECRETARIO 3º CATEGORIA CAMARAS AGRARIAS	10BAG16A000033	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.20	20 C	1.743.616 Pn	460.504 Pn
CABO BAUTISTA, SERAFIN	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000112	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.617.356 Pn	524.046 Pn
CALDERON BALAS, ANTONIO	SECRETARIO 3º CATEGORIA CAMARAS AGRARIAS	10BAG17A000092	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.476.104 Pn	584.036 Pn
CALDERON MERTINO, CONSUELO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG15A000057	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.879.178 Pn	686.820 Pn
CALDERON MERTINO, JUAN	SECRETARIO 3º CATEGORIA CAMARAS AGRARIAS	10BAG15A000057	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.174 Pn	524.046 Pn
CALVO AYUBO, ANTONIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000088	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.223.026 Pn	320.326 Pn
CALVO AYUBO, ANTONIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000088	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.380.274 Pn	584.036 Pn
CALVO PALOMO, FERNANDO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000093	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.791.020 Pn	460.504 Pn
CANOVAS TIENZA, JUAN	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000093	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.230.762 Pn	377.024 Pn
CARRACEDO MEDERO, MANUEL	TECNICA FACULTATIVA SUPERIOR OO.AA, M.A.P.A.	10BAG15A000032	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.20	20 C	3.098.210 Pn	787.936 Pn
CARRIVAL AUJON, FRANCISCO	LETRADOS DE AERU A EXTINGUIR	10BAG03A000028	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.20	20 C	3.004.056 Pn	787.936 Pn
CASIELLES PARRALES, FRANCISCO	QUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	10BAG03A000016	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.113.002 Pn	372.879 Pn
CENDEBERO GOMEZ, RAFAEL	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000126	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.786.898 Pn	460.504 Pn
CHAMORRO MUÑOZ, AMARIBIO	QUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	10BAG03A0000283	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.232.352 Pn	372.879 Pn
CHARRRO ERPEJO, WENCESLAO	SUBALTERNIA DE OO.AA	10BAG16A000034	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.209.612 Pn	372.879 Pn
CORTES MERTINO, LEOPOLDO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000035	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.209.612 Pn	372.879 Pn
CORVO RODRIGUEZ, CLEMENTE	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000150	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.232.252 Pn	372.879 Pn
DIAZ BARRIOS, ADOLFO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000151	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION AGRARIAS N.14	14 C	1.791.132 Pn	686.820 Pn
DOMINGUEZ BARRERA, LEOPOLDO	QUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	10BAG03A0000451	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION AGRARIAS N.14	14 C	1.808.784 Pn	686.820 Pn
DOMINGUEZ ROMERO, AMBROSIO	AUXILIAR DE OO.AA	10BAG16A000116	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.184.792 Pn	372.879 Pn
DORADO UCEDA, ANGEL	SUBALTERNIA DE OO.AA	10BAG16A000254	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.348.034 Pn	760.726 Pn
DURAN CRDOÑEZ, PEDRO	SUBALTERNIO N.06	10BAG16A000032	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNIO N.09	04 C	1.256.862 Pn	372.879 Pn
ESCOBAR CARRASCO, JACINTO	SECRETARIO 3º CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	10BAG15A000018	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION AGRARIAS N.18	18 C	1.369.732 Pn	632.404 Pn
ESCOBAR CARRASCO, JACINTO	SECRETARIO 3º CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	10BAG15A000039	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION AGRARIAS N.18	18 C	1.308.934 Pn	686.820 Pn
FERRERIA ROCAMORA, JOSE	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	10BAG17A000172	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION AGRARIAS N.14	14 C	1.508.634 Pn	324.406 Pn
FERRERIA ROCAMORA, JOSE	SECRETARIO 3º CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	10BAG15A01017	INVALIDEZ PROV.	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.791.132 Pn	524.046 Pn
FERRERIA ROCAMORA, JOSE	AUXILIAR DE OO.AA	10BAG16A000133	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.459.316 Pn	408.700 Pn
FERRERIA ROCAMORA, JOSE	AUXILIAR DE OO.AA	10BAG16A000133	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.316.894 Pn	1.811.030 Pn

AFILIADOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA PERTENENCIA	Nº R.C.F.	SIT. ACTIVA	PUESTO INBAJO	NIV. JCN	BASICAS	RETRIBUCIONES 1.000	COMPLEMENT. TOTAL ANUAL
FERRERIAS ESCOLAR, ANTONIA	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	T08AG17A00204	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.727.832 Pn	888.820 Pn	2.616.652 Pn
FLORES CASTRO, LUIS	GUARDIAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	T08AG03A00088	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.255.982 Pn	372.978 Pn	1.628.960 Pn
FUERTES BANCHEZ, MANUEL	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	T08AG17A00205	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 25	1.354.864 Pn	326.326 Pn	1.681.190 Pn
GALLARDO CANELO, DAMIAN	GUARDA RURAL A EXTINGUIR DEL I.R.A.	T08AG03A00088	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.208.522 Pn	372.978 Pn	1.581.500 Pn
GARCIA BURQUILLO, PEDRO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	T08AG03A01234	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.095.026 Pn	480.804 Pn	1.575.830 Pn
GARCIA CABEZAS, ENRIQUE	AUXILIAR DE OO.AA	T08AG17A00233	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.346.634 Pn	408.780 Pn	1.755.414 Pn
GARCIA CABRERA, ANSEL	SUBALTERNOS DE OO.AA	T08AG18A00088	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.144.744 Pn	372.978 Pn	1.517.722 Pn
GARCIA CASTAÑO, JUAN	TECNICA GESTION DE OO.AA	T08AG18A00116	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.20	20 30	1.642.546 Pn	885.820 Pn	2.528.366 Pn
GARCIA GARCIA, JUAN JOSE	SECRETARIO 2º CATEGORIA DE CAMARIAS AGRARIAS	T08AG14A00287	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.756.424 Pn	480.804 Pn	2.237.228 Pn
GARCIA GONZALEZ, JOSE	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	T08AG17A00242	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.064.814 Pn	780.732 Pn	1.845.546 Pn
GARCIA RUBIALES, JULIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	T08AG17A00253	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.16	16 C	1.113.602 Pn	372.978 Pn	1.486.580 Pn
GOMEZ TELLO, FABIAN	GUARDA RURAL A EXTINGUIR DEL I.R.A.	T08AG03A00189	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.095.514 Pn	480.804 Pn	1.576.318 Pn
GONZALEZ VICHIO, ANTONIA	GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	917131568	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.346.634 Pn	408.780 Pn	1.755.414 Pn
GREDDORIO MOYA, JOSE MANUEL	AUXILIAR DE OO.AA.	T08AG18A00180	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.346.634 Pn	408.780 Pn	1.755.414 Pn
GUERRERO MAYOR, JOSE Mº	INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS	873836013	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION RELACIONES AGRARIAS	24 C	2.187.812 Pn	1.822.008 Pn	4.009.820 Pn
GUERRERO RODRIGUEZ, MARIA	AUXILIAR DE OO.AA.	T08AG18A00184	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.346.634 Pn	408.780 Pn	1.755.414 Pn
GUTIERREZ ADAME, PILAR	AUXILIAR DE OO.AA.	T08AG18A00184	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.346.634 Pn	408.780 Pn	1.755.414 Pn
HERRAN GONZALEZ, ELOY	AUXILIAR DE OO.AA.	T08AG18A00184	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.346.634 Pn	408.780 Pn	1.755.414 Pn
HIERREZUELO MARTINEZ, ELOISA	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	T08AG17A00289	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.380.374 Pn	885.820 Pn	2.266.194 Pn
HERRERA MARTINEZ, Mº DE LA CRUZ	SECRETARIO 3º CATEGORIA DE CAMARIAS AGRARIAS	T08AG15A01839	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.780.478 Pn	885.820 Pn	2.666.298 Pn
HURTADO MORENO, MIGUEL	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	T08AG17A00309	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.380.374 Pn	885.820 Pn	2.266.194 Pn
IONACIO FOLLECC, JUAN MANUEL	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	T08AG17A00315	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.033.026 Pn	480.804 Pn	1.513.830 Pn
JUDIAS DIAZ, CORALIA	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	T08AG18A00183	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.044.782 Pn	372.978 Pn	1.417.760 Pn
LAMPREA BENEOS, DOMINGO	AUXILIAR DE OO.AA.	T08AG18A00223	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.332.814 Pn	408.780 Pn	1.741.594 Pn
LAVADO BAUTISTA, MANUEL	SUBALTERNOS DE OO.AA	T08AG18A00112	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.182.702 Pn	372.978 Pn	1.555.680 Pn
LOPEZ GOMEZ, MARIANO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	T08AG17A00339	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 30	1.467.834 Pn	364.408 Pn	1.832.242 Pn
LOPEZ MABERTO, FRANCISCO	GUARDIAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	T08AG03A01238	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.113.602 Pn	372.978 Pn	1.486.580 Pn
LUCHO CARRION, MANUEL	SUBALTERNOS DE OO.AA	T08AG18A00118	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.044.782 Pn	372.978 Pn	1.417.760 Pn
MACHO MATAMOROS, ANDRES	AUXILIAR DE OO.AA	T08AG18A00238	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR DE OFICINA N.10	10 C	1.280.978 Pn	372.978 Pn	1.653.956 Pn
MAESTRE BARBANCHE, JOSE	SECRETARIOS 3º CATEGORIA DE CAMARIAS AGRARIAS	T08AG03A00985	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.16	16 C	1.343.936 Pn	852.488 Pn	2.196.424 Pn

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA PERTENENCIA	N° R.C.P.	SIT.ATIVA.	PUESTO TRABAJO	NIV. JOR.	RETRIBUCIONES 1995	
						BASICAS	COMPLEMENTO TOTAL ANUAL
MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	TORAG17A00887	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	16	1 972,762 P.B.	7 800,732 P.B.
MATAMOROS LUNA, JOSE LUIS	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00417	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12	1 008 800 P.B.	400 504 P.B.
MERINO BEJARANO, MARCELO	GUARDIAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	TORAG17A00841	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	04	1 137 332 P.B.	372 876 P.B.
MERINO MULLAJO, JOSE A.	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00430	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12	1 262 520 P.B.	370 328 P.B.
MERINO MONTES, PRUDENCIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00431	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	12	1 798 896 P.B.	2 575 718 P.B.
MIRANDA MARTINEZ, JOSE	SUBALTERNIA DE OO.AA.	TORAG18A00148	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	04	1 303 442 P.B.	372 876 P.B.
MIRANDA REALES, JUAN	TECNICA GESTION OO.AA.	TORAG18A00212	SERVICIO ACTIVO	JEFE DECCION N.20	04	2 925 342 P.B.	707 556 P.B.
MONACO CERRAT, JOSE MANUEL	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG18A00284	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	20	1 380 274 P.B.	594 036 P.B.
MORALES BAÑOS, LUIS	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00453	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12	1 341 436 P.B.	370 328 P.B.
MORCILLO BLANCO, MODESTO	AUXILIAR DE OO.AA.	TORAG18A00301	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	12	1 348 634 P.B.	408 780 P.B.
MORENO ALVAREZ, FELIPE	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00455	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	10	1 684 814 P.B.	594 036 P.B.
MORENO DIAZ, MAGDALENA	GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	91632808	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12	1 127 154 P.B.	400 504 P.B.
MORENO PALOMA, EMILIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00458	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	10	1 022 604 P.B.	277 624 P.B.
MORENO BANCHEZ, MIGUEL	AUXILIAR DE OO.AA.	TORAG18A00308	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR DE OFICINA N.10	10	1 104 322 P.B.	327 024 P.B.
MORCILLO BLANCO, MODESTO	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	TORAG18A02376	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12	1 348 634 P.B.	594 036 P.B.
MORIANO GRACIA, ANTONIO	TECNICA GESTION DE OO.AA.	TORAG18A00222	SERVICIO ACTIVO	JEFE DECCION N.20	20	2 925 342 P.B.	707 556 P.B.
MORICHE CARRETERO, NATALIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00468	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12	1 751,434 P.B.	594 036 P.B.
MOTO ARELLANO, JOAQUIN	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00466	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12	1 562 496 P.B.	478 236 P.B.
MUÑOZ FERNANDEZ, RAFAEL	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	TORAG18A02397	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	12	1 443 934 P.B.	700 732 P.B.
MUÑOZ GIL, ANTONIO	SUBALTERNIA DE OO.AA.	TORAG18A00168	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	04	1 161 082 P.B.	372 876 P.B.
MUÑOZ VIÑAS, JOSE ANTONIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00476	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12	1 775 256 P.B.	400 504 P.B.
MUÑOZ DURAN, FELIPE	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG11A00216	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEGOCIANDO N.10	18	1 336 536 P.B.	686 784 P.B.
MUÑOZ DURAN, FELIPE	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG11A00173	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEGOCIANDO AGRARIAS N.14	14	1 161 082 P.B.	327 024 P.B.
PALENO FERNANDEZ, JOSE M*	SUBALTERNIA DE OO.AA.	TORAG18A00177	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	04	1 208 922 P.B.	372 876 P.B.
PARIEDA CALVO DE MORA, JUAN B.	AUXILIAR DE OO.AA.	TORAG18A00315	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10	1 240 976 P.B.	408 780 P.B.
PECCELIN GALVAN, JUAN	AUXILIAR DE OO.AA.	TORAG18A00314	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14	1 360 274 P.B.	686 620 P.B.
PEREZ ALVAREZ, FRANCISCO	TECNICA GESTION DE OO.AA.	TORAG18A00247	SERVICIO ACTIVO	JEFE DECCION N.20	20	2 925 342 P.B.	707 556 P.B.
PEREZ LOZANO, EMILIO	TECNICA GESTION DE OO.AA.	TORAG18A00251	SERVICIO ACTIVO	JEFE DECCION N.20	20	2 925 342 P.B.	707 556 P.B.
PEREZ DE LAS VACAS BOMAY, CELEDONIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG18A00251	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12	2 330 422 P.B.	707 556 P.B.
PEREZ VENEZAGA, RAFAEL	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00816	SERVICIO ACTIVO	JEFE DECCION N.20	20	2 977 910 P.B.	707 556 P.B.
PLAZA BANCHEZ, FRANCISCO	GUARDIAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	TORAG18A00224	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12	1 727 832 P.B.	400 504 P.B.
POCOSTALES MARTINEZ, ALEJANDRO	TECNICA GESTION DE OO.AA.	TORAG18A00255	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10	1 256 882 P.B.	408 780 P.B.
POZO GONZALEZ, ANTONIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00232	SERVICIO ACTIVO	JEFE DECCION N.20	20	2 528 600 P.B.	614 640 P.B.
PRADO VELEZ, AMEL	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	TORAG14A00687	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12	1 753 166 P.B.	400 504 P.B.
PRIETO ROMERO, ISABELLO	TECNICA GESTION DE OO.AA.	TORAG18A00259	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12	1 984 400 P.B.	594 036 P.B.
RECHO GALLEGO, CASIMIRO	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	TORAG18A02048	SERVICIO ACTIVO	JEFE DECCION N.20	20	2 925 342 P.B.	707 556 P.B.
RECONDO GONZALEZ, MANUEL	GUARDIAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	TORAG18A01016	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	04	1 475 184 P.B.	468 620 P.B.
RIVERA MOCILLO, ESTEBAN	TECNICA GESTION DE OO.AA.	TORAG18A00231	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	04	1 208 922 P.B.	372 876 P.B.
RODRIGUEZ BOMILLA, FRANCISCO	SUBALTERNIA DE OO.AA.	TORAG18A00196	SERVICIO ACTIVO	JEFE DECCION N.20	20	2 970 056 P.B.	707 556 P.B.
RODRIGUEZ DURAN, RAMON	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00196	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	04	1 258 982 P.B.	372 876 P.B.
RODRIGUEZ MAMBRERO, JOAQUIN	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00288	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12	1 031 126 P.B.	264 372 P.B.
RODRIGUEZ MAMBRERO, JOSE	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	TORAG17A00288	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12	1 031 126 P.B.	264 372 P.B.
RODRIGUEZ NIETO, JOSE	TECNICA GESTION DE OO.AA.	TORAG18A00289	SERVICIO ACTIVO	JEFE DECCION N.20	20	2 981 986 P.B.	707 556 P.B.
ROMERO DAZA, CAJIDIDO	GUARDIAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	TORAG18A00261	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	04	1 137 332 P.B.	372 876 P.B.

APELLIDOS Y NOMBRE	CUIPO/ESCALA PERTENENCIA	N° R.C.P.	SIT.ATIVA	PUESTO TRABAJO	NIV. JON.	RETRIBUCIONES 1.986	
						BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL ANUAL
ROMERO LUNA, JOSE	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARIAS AGRARIAS	109AD15A03038	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.817.294,76	863.820 Pb
ROMERO BALBUENA, MANUEL	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	109AD17A00681	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.954.100 Pb	954.026 Pb
ROSA CABEZAS, PABLO RAMON	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	109AD17A00683	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.865.064 Pb	400.804 Pb
RUBIO MARTINEZ, FRANCISCO	TECNICA GESTION DE OO.AA	109AD16A00285	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.20	20 C	2.877.910 Pb	787.556 Pb
RUIZ DE LA PEÑA, ADRIANA	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	109AD17A00681	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.864.530 Pb	400.804 Pb
SANCHEZ ESTEBAN, FRANCISCO	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARIAS AGRARIAS	109AD15A03178	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.348.634 Pb	554.034 Pb
SANCHEZ FERNANDEZ, EUGENIO	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARIAS AGRARIAS	109AD15A03178	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.411.914 Pb	1.842.878 Pb
SANCHEZ GALLARDO, FRANCISCO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	109AD17A00687	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.775.144 Pb	554.034 Pb
SANCHEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	109AD17A00910	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	14 C	1.854.412 Pb	400.804 Pb
SANCHEZ LOPEZ, JUBIO	QUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.I.A	109AD30A00582	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.854.412 Pb	2.256.948 Pb
SANCHEZ VERA, EMILIO	AUXILIAR DE OO.AA	109AD16A00428	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	1.137.332 Pb	665.820 Pb
SANTOS VALADEZ, LUIS	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	109AD17A00687	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.233.714 Pb	372.878 Pb
SAYAGO MERICAN, ANTONIO	AUXILIAR DE OO.AA	109AD16A00437	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.870.178 Pb	400.780 Pb
SERENO FERNANDEZ, NICOLAS	TECNICA GESTION DE OO.AA	109AD16A00314	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.348.634 Pb	665.820 Pb
SOTO CASTILLO, JUAN	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	109AD17A00648	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.20	20 C	2.872.748 Pb	787.556 Pb
SUENO CRIC, JUAN	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARIAS AGRARIAS	109AD15A03383	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.487.834 Pb	364.408 Pb
TEODORO CUMPLIDO, MANUEL	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	109AD17A00683	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.16	16 C	1.384.454 Pb	780.732 Pb
TORRES ALVAREZ, ANTONIO	AUXILIAR DE OO.AA	109AD16A00481	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.775.912 Pb	400.804 Pb
TORRES PRIETO, GLADIA	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	109AD17A00686	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.318.984 Pb	665.820 Pb
TRINCO LORIDO, ANTONIO	AUXILIAR DE OO.AA	109AD16A00488	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.822.772 Pb	400.804 Pb
TRUJILLO LOPEZ, MANUEL	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	109AD17A00684	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.18	18 C	1.318.984 Pb	2.800.276 Pb
VALENCIA REINA, JOSE	QUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.I.A	109AD30A00433	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.583.588 Pb	852.488 Pb
VALLICILLO GONZALEZ, JOSE	TECNICA GESTION DE OO.AA	109AD16A00338	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.184.782 Pb	400.804 Pb
VAZQUEZ GARCIA DE F., JOSEFINA	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARIAS AGRARIAS	109AD15A03315	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	08 C	2.648.354 Pb	372.878 Pb
VILEZ RIVERO, VICTORIANO	QUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.I.A	109AD30A00283	SERVICIO ACTIVO	JEFE DILCCION N.20	20 C	2.648.354 Pb	787.556 Pb
VILLAR PEREZ, FRANCISCO	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARIAS AGRARIAS	109AD15A03408	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.232.252 Pb	665.820 Pb
VILLASAN LEDERMA, JUAN	TECNICA GESTION DE OO.AA	109AD16A00348	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.232.252 Pb	372.878 Pb
				JEFE SECCION N.20	20 C	3.012.240 Pb	272.820 Pb
							3.797.068 Pb

  

APELLIDOS Y NOMBRE	CUIPO/ESCALA PERTENENCIA	N° R.C.P.	SIT.ATIVA	PUESTO TRABAJO	NIV. JON.	RETRIBUCIONES 1.986	
						BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL ANUAL
CHAVES FERNANDEZ, RAFAEL	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	413821835	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pb	665.820 Pb
CORTES GUTIERREZ, EMILIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	508323737	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pb	665.820 Pb
GONZALEZ GUERRERO, SALOME	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	87783035	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pb	1.008.824 Pb
RUIZ GOMEZ, ANTONIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA	987828713	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pb	1.008.824 Pb
							665.820 Pb
							1.008.824 Pb
TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS.....						228.817.374	pelede
TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.....						78.040.832	pelede
TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES.....						306.858.206	pelede

FUNCIONARIOS INTERINOS

1.2. PROVINCIA: CACERES

APellidos y Nombre	CURRÍCULO/ESCALA PERTENENCIA	Nº P.C.P.	SIT ADTVA.	PUESTO TRABAJO	NIV. JCI C.D.	BÁSICAS	RETRIBUCIONES 1995 COMPLEMENT. TOTAL ANUAL
ALMRAZ BARRERO, CESAREO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	108AG17A00012	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	10 C	1.008.000 Ptas	780.732 Ptas
ALONSO BLASCO, JOSE	AUXILIAR DE OO.AA.	108AG18A00010	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.241.832 Ptas	994.000 Ptas
ALONSO DE LA TORRE LOPEZ, JOSE	TECNICOS ADMON. DE A.I.B.S. A EXTINGUIR	108AG08A02708	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION RELACIONES AGRARIAS	24 C	1.522.000 Ptas	4.415.000 Ptas
ALVAREZ MACEDO, SEBASTIAN	ADMINISTRATIVA DE A.I.B.S. A EXTINGUIR	108AG11A03106	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N.10	10 C	1.422.000 Ptas	2.307.000 Ptas
AVILA BARRICA, ESTIBAN	GUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	108AG03A000431	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	08 C	1.113.000 Ptas	1.486.470 Ptas
BAMBRO DIAZ, GASPAR	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	108AG17A00048	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.772.000 Ptas	2.360.700 Ptas
BARRERO BOLANO, FAUSTO	ULCHETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	108AG15A00338	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.411.014 Ptas	2.077.341 Ptas
BLASCO PALOMO, JUAN	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	108AG11A00421	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	10 C	1.324.474 Ptas	2.300.542 Ptas
BLAZQUEZ GONZALEZ, MANUEL	GUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	108AG03A01108	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	08 C	1.113.000 Ptas	1.486.470 Ptas
BORRERO GUERRA, SANTIAGO	GUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	108AG03A00015	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	08 C	1.113.000 Ptas	1.486.470 Ptas
BUESO REPILODO, MANUEL	GUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	108AG03A00477	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	08 C	1.161.002 Ptas	1.533.030 Ptas
CIUDAD FERNANDEZ, ISIDRO	AUXILIAR DE OO.AA.	108AG18A00078	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR DE OFICINA N.10	10 C	1.318.004 Ptas	1.728.774 Ptas
CRUZ DOMINGUEZ, JUAN	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	108AG17A00135	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.008.000 Ptas	805.000 Ptas
CRUZ DOMINGUEZ, TOMAS	SECRETARIO 1ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	108AG13A00038	SERVICIO ACTIVO	TECNICO ALDIDO N.10	10 C	2.400.300 Ptas	3.130.100 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	SUBALTERNO DE OO.AA.	108AG18A00048	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.255.002 Ptas	1.650.010 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	SUBALTERNO DE OO.AA.	108AG18A00054	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	08 C	1.208.322 Ptas	1.601.000 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	108AG15A00088	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.374.812 Ptas	1.801.000 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	108AG15A01018	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.243.172 Ptas	1.640.532 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	AUXILIAR DE A.I.B.S. A EXTINGUIR	108AG12A00074	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N.14	14 C	1.340.034 Ptas	1.800.020 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	AUXILIAR DE OO.AA.	108AG18A00156	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	10 C	1.318.004 Ptas	1.707.320 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	AUXILIAR DE OO.AA.	108AG18A00156	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.340.034 Ptas	1.707.320 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	AUXILIAR DE OO.AA.	108AG17A00112	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	10 C	1.111.070 Ptas	1.482.700 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	108AG03A00055	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	08 C	1.113.000 Ptas	1.482.700 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	GUARDAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	108AG18A00126	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.08	20 C	2.808.510 Ptas	3.750.000 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	TECNICA GESTION DE OO.AA.	108AG14A00302	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.735.700 Ptas	2.401.570 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	SECRETARIO 2ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	108AG17A00071	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	10 C	1.775.250 Ptas	2.441.070 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	108AG14A00010	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	10 C	1.788.030 Ptas	2.379.000 Ptas
ENCINAS DIAZ, JOSE	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	108AG15A01408	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR DE OFICINA N.10	10 C	802.044 Ptas	628.540 Ptas

APellidos y Nombre	CURTIPO ESCALA PERTENENCIA	N.º D. C. P.	SIT. ACTIVA	PUESTO TRABAJO	NIV. FON. C. D.	BASICAS	COMPLEMENTOS	RETRIBUCION TOTAL ANUAL
GUDIOL VALLEJO, ISABEL	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A01829	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.381.174 P/B	884.036 P/B	1.865.210 P/B
GUTIERREZ MONTERO, ELOY	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A01859	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.10	18 C	1.411.814 P/B	780.732 P/B	2.192.546 P/B
HUESO RUBIO, JUAN	SUBALTERNOS DE OO.AA.	T08AG18A00102	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	04 C	1.232.232 P/B	372.878 P/B	1.605.110 P/B
IGLESAS GONZALEZ, TIMOTEO	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A01876	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.241.036 P/B	584.036 P/B	1.625.072 P/B
IGLESAS MARTIN, MARTIN	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A01878	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.318.884 P/B	685.820 P/B	1.904.704 P/B
ITALA YUSTE, VALENTIN	AUXILIAR DE OO.AA.	T08AG18A00208	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	454.342 P/B	130.800 P/B	585.142 P/B
JIMENEZ GONZALEZ, FERNANDO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	T08AG17A00227	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.18	18 C	1.787.386 P/B	632.465 P/B	2.419.851 P/B
JURJER PULIDO, JERONIMO	GUARDIAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	T08AG18A00241	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	04 C	1.255.982 P/B	372.878 P/B	1.628.860 P/B
LARRIBA MATEO, ALBERTO	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A01778	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.358.178 P/B	584.036 P/B	1.942.214 P/B
LLANOS MARTIN, M. NEB	GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	1142984313	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.098.314 P/B	408.780 P/B	1.507.094 P/B
MARTIN ALONSO, PETRONILO	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A02024	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.208.254 P/B	780.732 P/B	1.988.986 P/B
MARTIN DOMINGUEZ, ESTANISLAO	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A02038	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR DE OFICINA N.10	10 C	1.222.074 P/B	408.780 P/B	1.630.854 P/B
MOENA DIAZ, FLORENCIO	TECNICA GESTION DE OO.AA.	T08AG18A00215	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.20	20 C	2.481.156 P/B	787.556 P/B	3.268.712 P/B
MOLERO BERNALTE, MANUEL	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A02273	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.18	18 C	1.443.554 P/B	632.466 P/B	2.076.020 P/B
MOLINA BAKEZ, FRANCISCO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	T08AG17A00437	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.670.232 P/B	685.820 P/B	2.356.052 P/B
MONTERO LORENZO, FELICIBIANO	GUARDIAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	T08AG18A00485	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	04 C	1.181.062 P/B	372.878 P/B	1.553.940 P/B
MORENO LERMANDEZ, ELIAS	AUXILIAR DE OO.AA.	T08AG18A00308	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.332.814 P/B	480.504 P/B	1.813.318 P/B
MARANJO PIZARRO, TOMAS	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A02419	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.348.634 P/B	685.820 P/B	2.034.454 P/B
MAVAS LAOE, BEVERIANO	AUXILIAR DE OO.AA.	T08AG18A00324	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR DE OFICINA N.10	10 C	1.318.984 P/B	408.780 P/B	1.725.764 P/B
MODALES VIVAS, FRANCISCO	GUARDIAS RURALES A EXTINGUIR DEL I.R.A.	T08AG18A00334	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	04 C	1.232.232 P/B	372.878 P/B	1.605.110 P/B
PALACIN CABARES, M. GUADALUPE	GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	0888130013	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.127.154 P/B	480.504 P/B	1.607.658 P/B
PANAQUA ANTON, JUAN RAMON	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A02550	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.18	18 C	1.475.184 P/B	780.732 P/B	2.255.916 P/B
PANAQUA BLANCO, LORENZO	GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	0744458003	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.154.784 P/B	480.504 P/B	1.635.288 P/B
PAULE MATEOS, RAMON	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A02590	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.283.334 P/B	685.820 P/B	1.969.154 P/B
PAVON ROMAN, FRANCISCO	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A02591	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.18	18 C	1.415.078 P/B	780.732 P/B	2.195.810 P/B
PEÑA MARTIN, JOSE	SUBALTERNOS DE OO.AA.	T08AG18A00178	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNOS N.08	04 C	1.181.062 P/B	372.878 P/B	1.553.940 P/B
PEREZ CORRAL, PATROCINIO	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG14A00831	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.636.424 P/B	685.820 P/B	2.322.244 P/B
REBOLLO CORTES, ANDRES	TECNICA GESTION DE OO.AA.	T08AG18A00288	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION N.20	20 C	2.941.180 P/B	787.556 P/B	3.728.736 P/B
REVERTEO JIMENEZ, EMILIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	T08AG17A00654	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.600.880 P/B	584.036 P/B	2.184.916 P/B
RODRIGUEZ ALCON, JOAQUIN	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG14A00711	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.18	18 C	1.622.548 P/B	780.732 P/B	2.403.280 P/B
RODRIGUEZ GOMEZ, BANGALIO	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	T08AG17A00645	SERV. ESPECIAL	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.814.750 P/B	685.820 P/B	2.480.570 P/B
RODRIGUEZ MORA, MIGUEL	AUXILIAR DE OO.AA.	T08AG18A00088	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N.10	10 C	1.272.074 P/B	408.780 P/B	1.680.854 P/B
RODRIGUEZ MONTERO, CANDIDO	SECRETARIO 3ª CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	T08AG15A02970	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.288.370 P/B	584.036 P/B	1.872.406 P/B
ROLDAN MORENO, ANTONIO	SUBALTERNOS DE OO.AA.	T08AG18A00295	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.184.782 P/B	884.036 P/B	1.778.818 P/B
RUBIO RODRIGUEZ, SANTOS	ADMINISTRATIVA DE OO.AA.	T08AG17A00518	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.328.488 P/B	372.878 P/B	1.701.366 P/B

APellidos y Nombre	CURPO/ESCALA PERTENENCIA	N° R. C. P.	SIT ADITIVA	PUESTO TRABAJO	NIV. JOR. C.D.	BAJICAB	RETRIBUCIONES 1996 COMPLEMENT. TOTAL ANUAL
RUIZ MOORE, MANUEL	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	108AG15A03094	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.18	18 C	1.411.814 Pz	632.408 Pz
BERRANO FERNANDEZ, BARTOLOME	SUBALTERNOS DE OO AA	108AG15A0229	SERVICIO ACTIVO	SUBALTERNO N.08	08 C	1.232.232 Pz	272.878 Pz
SOLER CARRERO, IGNACIO	COMUNICACIONES DE OO AA	108PG15A0018	SERV. ESPECIALIZ.	SUBALTERNO N.10	10 C	1.503.432 Pz	408.788 Pz
TELLO OLMEIDA, JOAQUIN	AUXILIAR DE OO AA	108AG15A00415	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.348.834 Pz	688.820 Pz
TERRON BARRERO, RICARDO	SECRETARIO 3° CATEGORIA DE CAMARAS AGRARIAS	108AG15A03392	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.443.934 Pz	2.108.374 Pz
VACUERO CORRALES, ESLEVAN	GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	11808461248	SERVICIO ACTIVO	JEFE EQUIPO	12 C	1.150.794 Pz	488.504 Pz
<b>FUNCIONARIOS INTERINOS</b>							
APellidos y Nombre	CURPO/ESCALA PERTENENCIA	N° R. C. P.	SIT ADITIVA	PUESTO TRABAJO	NIV. JOR. C.D.	BASICAS	RETRIBUCIONES 1996 COMPLEMENT. TOTAL ANUAL
CASALLERO TORINOS, CASMIRO	ADMINISTRATIVA DE OO AA	0704175367	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pz	688.820 Pz
GOMEZ BURROS, PEDRO ANTONIO	ADMINISTRATIVA DE OO AA	0806587284	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pz	1.008.924 Pz
PEREZ BLAZQUEZ, SOLEDAD	ADMINISTRATIVA DE OO AA	7810777496	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pz	1.008.924 Pz
PEREZ SERRANO, ALFONSO M°	ADMINISTRATIVA DE OO AA	0887727213	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pz	1.008.924 Pz
REY TOVAL, M° DEL PRADO	ADMINISTRATIVA DE OO AA	0700032802	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pz	1.008.924 Pz
RIOLDO M. MARTIN, CARMEN	ADMINISTRATIVA DE OO AA	7810807346	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pz	1.008.924 Pz
ROSCO TERROK, JESUS M°	ADMINISTRATIVA DE OO AA	0887364502	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pz	1.008.924 Pz
TORRES MORENO, EUDEMO	ADMINISTRATIVA DE OO AA	0888740888	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pz	1.008.924 Pz
TORRES ROBADO, IRACIBCA	ADMINISTRATIVA DE OO AA	0888459124	SERVICIO ACTIVO	JEFE NEG. RELACIONES AGRARIAS N.14	14 C	1.301.104 Pz	1.008.924 Pz
TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS.....							119.197.432 p.e.d.e
TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.....							48.831.324 p.e.d.e
TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES.....							168.028.756 p.e.d.e

RELACION NUMERO 2 PERSONAL LABORAL FIJO ADSCRITO A LOS SERVICIOS QUE SE TRABAJAN 2.1. PROVINCIA: BADAJOZ						
APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	D.N.I.	SITUACION ACTVA. PUESTO TRABAJO	NIVEL CONV.	RETRIBUCIONES JOR. ANUALES 1995	RETRIBUCIONES JOR. ANUALES 1996
ALCAÑIZ ADAME, ALEJANDRO	AUXILIAR SERVICIOS	76.201.156	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.767.766 Ptas
CANAN RUBIO, PILAR	AUXILIAR SERVICIOS	60.016.431	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.499.852 Ptas
GALLEGO GARCIA, VENTURA C.	AUXILIAR SERVICIOS	8.776.066	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.742.020 Ptas
GOMEZ VEGA, MARIA DOLORES	AUXILIAR SERVICIOS	76.166.668	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.826.800 Ptas
GONZALEZ GRANADO, CONSTANTINO	AUXILIAR SERVICIOS	8.246.226	SERVICIO ACTIVO	6	15	666.666 Ptas
MAYA CABRERA, RAMON	AUXILIAR SERVICIOS	60.024.510	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.661.372 Ptas
MENA MARTIN - PERO, FRANCISCO JAV	AUXILIAR SERVICIOS	9.161.212	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.846.746 Ptas
BOBA DELGADO, HIPOLITO	AUXILIAR SERVICIOS	8.604.656	SERVICIO ACTIVO	6	20	1.447.166 Ptas
TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES .....				12.134.430 Ptas		
2.2. PROVINCIA: CADIZES						
APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	D.N.I.	SITUACION ACTVA. PUESTO TRABAJO	NIVEL CONV.	RETRIBUCIONES JOR. ANUALES 1995	RETRIBUCIONES JOR. ANUALES 1996
BEJARANO MARTIN, ALONSO	AUXILIAR SERVICIOS	6.630.197	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.857.320 Ptas
CARRILLO DURO, FELICIANO	AUXILIAR SERVICIOS	7.042.366	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.826.600 Ptas
CLEMENTE BANCHEZ, AURELIO	AUXILIAR SERVICIOS	6.736.116	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.626.852 Ptas
JULIO ELENO, PEDRO	AUXILIAR SERVICIOS	3.076.015	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.637.320 Ptas
LAMAS VAREZ, ROSA M	AUXILIAR SERVICIOS	6.066.235	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.746.852 Ptas
DE LA LLAVE COMEZ, HERMINIO	AUXILIAR SERVICIOS	4.136.664	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.763.066 Ptas
MAÑÓZ SANCHEZ, CANDIDA	AUXILIAR SERVICIOS	7.661.065	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.746.852 Ptas
PEREZ REY, M <sup>a</sup> CARMEN	AUXILIAR SERVICIOS	7.426.212	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.712.228 Ptas
PRIB MIRANDA, M <sup>a</sup> PILAR	AUXILIAR SERVICIOS	7.034.462	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.746.852 Ptas
REDONDO OVEJUNO, M <sup>a</sup> JOBE	AUXILIAR SERVICIOS	7.441.761	SERVICIO ACTIVO	6	C	1.763.066 Ptas
TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES .....				16.636.246 Ptas		

RELACION Nº 3 VACANTES

RELACION Nº 3.1: FUNCIONARIOS : PLAZAS VACANTES

3.1.1:PROVINCIA : BADAJOZ

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D.	RETRIBUCIONES 1.995		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
1	JEFE SECCION ADMINISTRACION	22	1.301.104 Pts	1.105.368 Pts	2.406.472 Pts
16	JEFE SECCION N.20	20	34.710.570 Pts	12.300.896 Pts	47.011.466 Pts
3	JEFE NEGOC. RELACIONES AGRARIAS N.18	18	4.599.014 Pts	2.557.404 Pts	7.156.418 Pts
2	JEFE NEGOC. RELACIONES AGRARIAS N.16	16	3.273.886 Pts	1.561.464 Pts	4.835.350 Pts
4	JEFE NEGOC. RELACIONES AGRARIAS N.14	14	5.001.738 Pts	2.663.280 Pts	7.665.018 Pts
2	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12	2.364.978 Pts	1.188.072 Pts	3.553.050 Pts
4	JEFE EQUIPO	12	5.424.444 Pts	1.903.920 Pts	7.328.364 Pts
3	AUXILIAR OFICINA N.10	10	3.966.746 Pts	1.226.340 Pts	5.193.086 Pts

3.1.2:PROVINCIA : CACERES

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D.	RETRIBUCIONES 1.995		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
1	JEFE SECCION ADMINISTRACION	22	1.301.104 Pts	1.105.368 Pts	2.406.472 Pts
3	JEFE SECCION N.20	20	6.346.116 Pts	2.302.668 Pts	8.648.784 Pts
1	JEFE NEGOC. RELACIONES AGRARIAS N.18	18	1.369.494 Pts	852.468 Pts	2.221.962 Pts
2	JEFE NEGOCIADO N.16	16	2.602.208 Pts	1.248.096 Pts	3.850.304 Pts
2	JEFE NEGOC. RELACIONES AGRARIAS N.14	14	2.364.978 Pts	1.331.640 Pts	3.696.618 Pts
3	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS N.12	12	3.903.312 Pts	1.782.108 Pts	5.685.420 Pts
1	JEFE EQUIPO	12	1.301.104 Pts	480.504 Pts	1.781.608 Pts
1	AUXILIAR OFICINA N.10	10	1.063.874 Pts	408.780 Pts	1.472.654 Pts

TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS ..... 80.894.670 Pts  
 TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ..... 34.018.376 Pts  
 TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES ..... 114.913.046 Pts

**COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA**

**RELACION NUMERO 3.2. : PERSONAL LABORAL FIJO: PLAZAS VACANTES**

**3.2.1.:PROVINCIA: BADAJOZ**

NUMERO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	RETRIBUCIONES 1995
1	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	969.280 Pts

**3.2.2.: PROVINCIA: CACERES**

NUMERO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	RETRIBUCIONES 1995
1	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	1.628.024 Pts
<b>TOTAL</b>			<b>2.597.304 Pts</b>

\* En el supuesto de que resulte necesario introducir adecuaciones o correcciones en la identificación de los medios personales que son objeto del traspaso, las mismas se llevarán a cabo mediante certificación expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.

RELACION Nº 4

SECCION 21 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
 ORGANISMO 108 - INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO

**VALORACION DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS A TRASPASAR A  
 LA COMUNIDAD AUTONOMA DE : EXTREMADURA.**

CONCEPTO	DENOMINACION	PESETAS DE 1.995
120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	426.821.382
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	160.354.011
130	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO	31.955.621
150	PRODUCTIVIDAD	864.000
160	CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL	137.786.245
<b>TOTAL CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>757.781.259</b>
460	TRANSFERENCIAS A LOS AYUNTAMIENTOS	67.193.018
481	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES PUBLICAS DE CARACTER AGRARIO	61.284.948
<b>TOTAL CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTE</b>		<b>128.477.966</b>
<b>TOTAL COSTE EFECTIVO DE SERVICIOS</b>		<b>886.259.225</b>

(Publicada en el B.O.E. núm. 303, de 20 de diciembre de 1995)

**REAL DECRETO 1863/1995, de 17 de noviembre, sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de agricultura (SENPA).**

La Constitución Española reserva al Estado en el artículo 149.1.13.<sup>a</sup>, la competencia sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica; y en el artículo 148.1.7.<sup>a</sup> establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 7.1.6, la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Mediante los Reales Decretos 2912/1979, de 21 de diciembre; 3539/1981, de 29 de diciembre; 4187/1982, de 29 de diciembre, y 872/1984, de 8 de febrero, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de agricultura, procediendo ahora completar y ampliar los traspasos efectuados, con nuevos medios destinados a la gestión de ayudas directas que provengan de fondos comunitarios, en particular del FEOGA (Sección Garantía).

El Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 26 de octubre de 1995, el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre de 1995,

**D I S P O N G O**

**ARTICULO 1**

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura prevista

en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, por el que se amplían los medios adscritos a las funciones y servicios traspasados en materia de agricultura, con los destinados a la gestión de ayudas directas que provengan de fondos comunitarios, en particular del FEOGA (Sección Garantía), adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 26 de octubre de 1995, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

**ARTICULO 2**

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura, los bienes, derechos, obligaciones, personal y créditos presupuestarios correspondientes, en los términos que resultan del propio Acuerdo y de las relaciones anexas.

**ARTICULO 3**

Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo.

**ARTICULO 4**

Los créditos presupuestarios que se determinen, de conformidad con la relación número 3 del anexo, serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, destinados a financiar el coste de los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez se remitan al Departamento citado, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los respectivos certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

**DISPOSICIÓN FINAL UNICA**

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,  
JUAN LERMA BLASCO

## A N E X O

Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura,

## C E R T I F I C A N

Que en la sesión plenaria de la Comisión Mixta, celebrada el día 26 de octubre de 1995, se adoptó un Acuerdo sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de agricultura (SEMPA), en los términos que a continuación se expresan:

## A) REFERENCIA A NORMAS CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS EN QUE SE AMPARA EL TRASPASO

La Constitución, en el artículo 148.1.7.<sup>a</sup>, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

El artículo 149.1.13.<sup>a</sup>, también del texto constitucional, reserva al Estado la competencia sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 7.1.6 la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Mediante los Reales Decretos 2912/1979, de 21 de diciembre; 3539/1981, de 29 de diciembre; 4187/1982, de 29 de diciembre, y 872/1984, de 8 de febrero, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de agricultura.

Finalmente, la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura y el Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, regulan el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias, así como la forma y condiciones a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a dicha Comunidad Autónoma.

En consecuencia, se procede por este Acuerdo a completar y ampliar los traspasos efectuados, con nuevos medios destinados a la gestión de ayudas directas que provengan de fondos comunitarios, en particular del FEOGA (Sección Garantía).

## B) SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

Se traspasan los medios del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SEMPA) afectados a las actividades de gestión de ayudas, actividades que comprenden la recepción de solicitudes; verificación de datos; evaluación de solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la norma reguladora de la concesión de la ayuda; resolución de expedientes; tramitación, liquidación y pago de las primas, indemnizaciones o subvenciones, así como las actividades de inspección y control del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios.

## C) FUNCIONES Y SERVICIOS QUE PERMANECEN EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Permanecen en la Administración del Estado y seguirán siendo prestadas por la misma las siguientes funciones:

- a) Planificación general de la actividad económica cuando afecten a la ordenación del sector agrícola y ganadero.
- b) Gestión de productos y ayudas cuyo objetivo sea la intervención o regulación de mercados agrícolas y ganaderos que por su propia naturaleza requieran la intervención del Estado.
- c) Restituciones a la exportación.
- d) Funciones de relación con la Comunidad Europea.

## D) FUNCIONES DE COOPERACION

A los efectos de lo previsto en el apartado C), párrafo d), y en los términos que resulten en su momento de la regulación establecida de acuerdo con la normativa comunitaria, a través de un organismo de coordinación de los diferentes organismos pagadores de las Comunidades Autónomas, se centralizará y comunicará a la comisión la información que deba ponerse a su disposición.

## E) BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO QUE SE TRASPASAN

1. Se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la efectividad de las funciones que son objeto de traspaso los bienes inmuebles y derechos que se detallan en la relación adjunta número 1.

La Comunidad Autónoma de Extremadura asume todos los derechos y obligaciones que puedan recaer sobre dichos bienes.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción del mobiliario, equipo y material inventariable.

**F) PERSONAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRASPASAN**

1. El personal que se traspasa adscrito a los servicios cuya gestión ejercerá la Comunidad Autónoma de Extremadura aparece referenciado nominalmente en la relación adjunta número 2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma en los términos previstos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en las relaciones citadas y constan, en todo caso, en sus expedientes de personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura los expedientes de este personal, así como de los certificados de haberes referidos a las cantidades devengadas por los mismos.

**G) VALORACION DE LAS CARGAS FINANCIERAS DE LOS MEDIOS QUE SE AMPLIAN**

1. La valoración definitiva del coste efectivo que, en pesetas de 1990, corresponde a los medios que se amplían a la Comunidad Autónoma se eleva a 669.967.053 pesetas.

2. La financiación, en pesetas de 1995, que corresponde al coste efectivo anual, es la que se recoge en la relación número 3.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración de la relación número 3 se financiará de la siguiente forma:

Transitoriamente, hasta que el coste efectivo se compute para revisar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, el coste total se financiará mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, de los créditos relativos a los distintos componentes de dicho coste, por los importes que se determinen, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio, a que se refiere el párrafo anterior, respecto de la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre del ejercicio económico, mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una comisión de liquidación que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

**H) DOCUMENTACION Y EXPEDIENTES DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN**

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio.

**I) FECHA DE EFECTIVIDAD DE LA AMPLIACION DE MEDIOS**

La ampliación de medios objeto de este Acuerdo tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1996.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 26 de octubre de 1995.—Los Secretarios de la Comisión Mixta.—  
Fdo.: Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos.

**RELACION NUMERO 1**

**1.1 Relación de inmuebles - Extremadura**

Domicilio	Población	Situación jurídica	Superficie total - M <sup>2</sup>
Avda. España, 19.	Cáceres.	Arrendado.	250
Avda. Constitución, 132.	Jaraiz de la Vera.	Arrendado.	150
Echegaray, 4.	Navalmoral.	Arrendado.	145
Manuel Mas, 94.	Talayuela.	Arrendado.	150
Hernán Cortés, 7.	Jarandilla.	Arrendado.	200

**1.2 Vehículos - SENPA**

Provincia	Modelo/marca	Matrícula
Badajoz.	Renault-4.	PMM-5315-F
	Renault-4.	PMM-9029-F
	Renault-6.	PMM-9325-F
	Renault-4 TL.	PMM-9426-F
Cáceres.	Peugeot 205 GL.	PMM-9557-F
	Renault 4L.	PMM-9423-F
	Renault 4L.	PMM-9462-F
	Renault 4L.	PMM-9463-F
	Renault 4L.	PMM-9645-F
	Renault 4L.	PMM-9646-F
	Renault 4L.	PMM-9647-F
	Renault 4L.	PMM-9648-F
	Renault 4L.	PMM-9650-F
	Renault 4L.	PMM-9651-F
	Renault 4L.	PMM-9652-F
	Renault 4L.	PMM-9429-F
	Seat 131.	PMM-5344-F
	Renault 6.	PMM-9355-F
<b>Total .....</b>		<b>18</b>

RELACION Nº 2

2.1. PERSONAL FUNCIONARIO ( S E N P A )

PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO Y CUERPO	NOMBRE Y APELLIDOS Y N.º P.	RETRIBUCIONES BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL
I.T. EXTREM.	JEFE UNIDAD ORGANIZ. N-24 TCA. GESTION OO.AA.	SÁNCHEZ PEÑA, GREGORIO 0056215457 A6000	2.846.130	1.522.008	4.368.138	1.094.820
	JEFE SECCIÓN N-22 TCA. GESTIÓ. OO.AA.	BARANDIARÁN JIMÉNEZ, F.º JAVIER 0674272057 A6000	2.925.090	1.295.304	4.220.394	1.062.816
	TÉCNICO ESPECIALISTA N-22 INSP. PROV. SENPA	CINDELA ACHA, JOSÉ ENRIQUE 0692065246 A5026	2.124.444	1.295.304	3.419.748	861.492
	TÉCNICO ESPECIALISTA N-22 INSP. PROV. SENPA	GALÁN LÓPEZ DE TEJADA, FERNANDO C688027902 A5026	2.187.612	1.295.304	3.482.916	876.912
	TÉCNICO ESPECIALISTA N-22 INSP. PROV. SENPA	SÁNCHEZ ACERO, ANDRÉS 0690704924 A5026	2.187.612	1.295.304	3.482.916	876.912
	JEFE EQUIPO N-12 GRAL. ADMIVA. ADMON. E.	ASENSIO CANTARENO, M.ª TERESA 2790245613 A1135	1.474.956	480.504	1.955.460	
	AUXILIAR OFICINA N-10 AUXILIAR OO.AA.	TRENADO DAVILA, MARÍA DE LA PAZ 0693745613 A6032	1.316.994	408.780	1.725.774	434.376
	JEFE NEGOCIADO TÉCNICO N-16 AUXILIAR OO.AA.	ROLO ORDIALES, ANTONIO 0692041002 A6032	1.285.354	780.732	2.066.086	520.924
	TOTAL		16.348.192	8.373.240	24.721.432	5.727.852

PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO Y CUERPO	NOMBRE Y APELLIDOS Y N.º P.	RETRIBUCIONES BÁSICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL
cáceres	JEFE SECCIÓN N-22 T.ºA. GESTIÓN OO.AA	MURILLO BERNÁLDEZ, TOMÁS Mº 0689244502 A6000	2.688.210	1.295.304	3.983.514	1.003.860
	JEFE PROVINCIAL ADJUNTO N-24 TIT.TEC. G.H. CO.AA. MAPA	LÓPEZ CALVO, JUAN 0024380835 A5014	2.203.488	1.552.008	3.755.496	938.968
	TÉCNICO ESPECIALISTA N-22 TIT.TEC. G.H. CO.AA. MAPA	URBINA RIVERA, MANUEL 0808212157 A5014	2.156.084	1.295.304	3.451.388	869.452
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 TIT.TEC. G.H. CO.AA. MAPA	GARCÍA GARCÍA, MANUEL 1552497913 A5014	2.187.612	1.105.536	3.293.148	829.752
	TÉCNICO N-16 INGEN. TEC. AGRÍCOLA	DE LUCAS MARTÍN, PEDRO C340052302 A0112	2.124.444	624.048	2.748.492	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO, C.S. ALM.	ANDRÉS BANET, ANTONIO 0757325657 A5029	1.680.336	1.105.536	2.785.872	774.612
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO, C.S. ALM.	BONILLA MÁRQUEZ, LUIS 0679792957 A5029	1.680.336	1.105.536	2.785.872	774.612
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO, C.S. ALM.	CÓMEZ BAZO, ROGELIO 0788293657 A5029	1.964.760	1.105.536	3.070.296	853.680
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO, C.S. ALM.	MANZANO MARÍN, SATURNINO 0737376457 A5029	1.775.144	1.105.536	2.880.680	800.640
	AYUDANTE ADMON. N-14 ADMIVOS. OO.AA.	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Mº CONCEPCIÓN 0745249368 A6025	1.490.720	552.277	2.042.997	515.076
	AYUDANTE ADMON. N-11 ADMIVOS. OO.AA.	SÁNCHEZ DEL ALBA, LUIS 2246804113 A6025	1.443.316	444.660	1.887.976	478.176
			21.594.450	11.291.281	32.685.731	7.835.628

PROVINCIA	FUESTO DE TRABAJO Y CUERPO	NOMBRE Y APELLIDOS Y N.º P.	RETRIBUCIONES BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL
CÁCERES	AYUDANTE ADMON. N-11 GRAL. ADNTVA. ADMON. E.	SIMÓN MARTÍN, RICARDO 0744889713 A1135	1.348.508	444.660	1.793.168	
	CAJERO-HABILITADO N-16 AUXILIAR. CO. AA.	CEBRIAN CRUZ, ANTONIO 0678321813 A6032	1.411.914	884.352	2.296.266	578.856
	JEFE NEGOCIADO N-14	VACANTE	1.443.854	552.288	1.995.842	
	JEFE EQUIPO N-12 AUXILIAR CO. AA.	CUENCA GUTIÉRREZ, Mª CARMEN 068973757 A6032	1.380.274	480.504	1.860.778	468.828
	JEFE EQUIPO N-12 AUXILIAR CO. AA.	PÉREZ COCA, CONSUELO 0690745046 A6032	1.283.714	480.504	1.734.218	437.088
	JEFE EQUIPO N-12 AUXILIAR CO. AA.	PETISCO CLARO, Mª ANGELES 0084546746 A6032	1.285.354	480.504	1.765.858	448.248
	AUXILIAR OFICINA N-10 AUXILIAR CO. AA.	SELLER DE PAZ, FRANCISCO 0673276102 A6032	1.475.194	634.536	2.109.730	531.408
	AUXILIAR OFICINA N-10 GENERAL AUX. ADMON. ES.	MIGUEL RENEADO, SANTIAGO DE 0585336346 A1146	1.095.514	408.780	1.504.294	
	AUXILIAR OFICINA N-10 GENERAL AUX. ADMON. ES.	VARONA ALVAREZ, Mª DEL MAR 0655573802 A1146	1.095.814	408.780	1.504.294	
	AUXILIAR INFORMÁTICA N-9 GENERAL AUX. ADMON. ES.	MÁRQUEZ FLORES, MARÍA 0695515068 A1146	1.190.434	504.384	1.694.818	
	INSP. SAN. VEG. COORD. N-22 INGENIEROS AGRICOLAS	FERNANDEZ FDEZ., FRANCISCO 0051407835 A0100	2.787.170	1.460.256	4.227.426	
	TEC. SUPER. AGRARIO N-22 TEC. GESTION CO. AA.	MARTIN ASENSIO, JUAN DE DIOS 2990991724 A6000	2.782.962	1.217.592	4.000.554	1.033.742
	TECNICO N-18	MOMAGO VACA, JOSE LUIS 0878820824 A0112	1.934.940	956.088	2.891.028	
	TÉCNICO N-16 TIT. TEC. O. M. CO. AA. MAPA	MOHALES OLTIE, FRANCISCO 0743816046 A5014	1.998.108	624.048	2.622.156	738.600
	AGENTE DE INTERVENCION N-20	VACANTE	1.745.436	1.105.536	2.850.972	
	JEFE DE NEGOCIADO N-14	VACANTE	1.301.104	552.288	1.853.392	
	AGENTE DE INTERVENCION N-20	VACANTE	1.745.436	1.105.536	2.850.972	
	SUPERVISOR DE GRAN AREA N-23	VACANTE	1.745.436	1.217.592	2.963.028	
			29.000.566	13.518.228	42.518.794	4.715.850
		TOTAL	50.395.016	24.809.509	75.204.525	12.551.478

PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO Y CUERPO	NOMBRE Y APELLIDOS Y N.º P.	RETRIBUCIONES BÁSICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL	
BADAJOS	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 INGEN. TEC. AGRÍCOLA	AYUSO MATEOS, EMILIA PA 0874827657 A5012	2.124.444	1.105.536	3.229.980		
	SUPERVISOR DE AREA N-20 TIT. TEC. G.M. CO.AA. MAPA	MEHA DE PERALTA, FERNANDO 0060261124 A5014	2.313.948	924.240	3.238.188	815.244	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	CARRASCAL HINERO, VICTORIANO 5117134368 A5029	1.538.124	1.105.536	2.643.660	734.960	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 TIT. TEC. G.M. CO.AA. MAPA	CORTES LOZANO, JOSÉ LUIS 0849459935 A5014	2.187.836	1.105.536	3.293.372	791.628	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	CONVILLO PACHÓN, NARCISO 0214723713 A5029	1.727.740	1.105.536	2.833.276	787.620	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	DOROSO DONOSO, RAFAEL 0019216846 A5029	1.632.932	1.105.536	2.738.468	761.604	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	FRAGA NIETO, ANTONIO 0852214302 A5029	1.727.740	1.105.536	2.833.276	787.620	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	GÓMEZ GALÁN, JOSÉ MARÍA 0874468224 A5029	1.632.932	1.105.536	2.738.468	761.604	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	GONZÁLEZ GÓMEZ, FRANCISCO 0862218335 A5029	1.680.336	1.105.536	2.785.872	774.612	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	LLORENTE PINIZ, RAIMUNDO 0841282368 A5029	1.585.528	1.105.536	2.691.064	748.596	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	MEHA MARTÍNEZ, JOSÉ 3908374257 A5029	1.869.952	1.105.536	2.975.488	827.652	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	RODRÍGUEZ MUÑIZ, FLORENCIO 0841598313 A5029	1.822.548	1.105.536	2.928.084	813.648	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	RUBIALES GORDILLO, FRANCISCO 0869842368 A5029	1.727.740	1.105.536	2.833.276	787.620	
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20 JEFE DE SILO. C.S. ALM.	SÁNCHEZ ZAMORA, RAMÓN 8002467902 A5029	1.585.528	1.105.536	2.691.064	748.596	
				25.157.328	15.296.208	40.453.536	10.140.624

PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO Y CUERPO	NOMBRE Y APELLIDOS Y N.R.F.	RETRIBUCIONES BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL	RETRIBUCION SOCIAL
BARAJOS	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20	TALAVERANO RICO, JOSÉ A.	1.585.528	1.105.536	2.691.064	746.996
	JEFE DE SILO, C.S. ALM.	0949263502 A5029				
	MAQUINISTA N-16	VACANTE				
	JEFE MECOCIADO N-14	RAMOS GARCÍA, ANTONIO	1.696.324	737.980	2.433.904	
	AUXILIAR CO.AA.	0820996237 A6032	1.475.194	552.288	2.027.482	510.540
	JEFE EQUIPO N-12	CHAVEZ ALMEIDA, MS ISABEL	1.190.434	480.504	1.670.938	
	GENERAL AUX. ADMON. ES.	0949051435 A1146				
	JEFE EQUIPO N-12	HIDALGO GONZÁLEZ, MANUELA	1.411.914	480.504	1.892.418	476.968
	AUXILIAR CO.AA.	0831290824 A6032				
	AUXILIAR OFICINA N-10	GARCÍA BUZO, MS PAZ	1.095.514	408.780	1.504.294	
	GENERAL AUX. ADMON. ES.	0880582468 A1146				
	AUXILIAR INFORMÁTICA N-9	RAMOS GARCÍA, BENITO	1.411.914	504.384	1.916.298	482.436
	AUXILIAR CO.AA.	0840533846 A6032				
	AUXILIAR INFORMÁTICA N-9	VILA SALVADOR, MS DEL PILAR	1.222.074	504.384	1.726.458	
	GENERAL AUX. ADMON. ES.	0876536613 A1146				
	AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20	PILA BORRERO, CARMELO	1.727.740	1.105.536	2.833.276	737.620
	JEFE DE SILO, C.S. ALM.	0835549146 A5029				
	AYUDANTE ADMON. N-12	CAMBERO RIVERO, GUADALUPE	1.380.148	480.504	1.860.652	
	GENERAL ADMO. ADMON. ES.	0881214935 A1135				
	JEFE INSP. SAN. VEG. N-24	TORRES SANCHEZ-P. JOSE	2.846.130	1.861.068	4.707.198	
	INGENIEROS AGRONOMOS	0820823724 A0100				
	TECN. SUPERIOR N-24	JARRIDO PERERA, ANTONIO	2.704.002	1.522.008	4.226.010	1.081.436
	TEC. GEST. CO.AA. MAPA	0827609857 A6000				
INSP. SAN. VEG. COORD. N-22	PIGUERO COLOMO, PEDRO	2.250.780	1.480.256	3.731.036	949.654	
TIT. ESC. TEC. OF. MEDI. CO.AA.	0854793546 A5014					
AUXILIAR OFICINA N-12	SANCHEZ TORRES, FRANCISCO	1.221.850	480.504	1.702.354		
GENERAL AUXILIAR	0880606857 A1146					
AUXILIAR OFICINA N-12	MARQUEZ REY, ANA MS	1.127.194	480.504	1.607.698		
GENERAL AUXILIAR	0881501935 A1146					
SERVICIOS ESPECIALES N-10	ROCHA MAQUEDA, RAMÓN	1.411.914	473.820	1.885.734	476.075	
AUXILIAR CO.AA.	0837798468 A6032					
AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20	VACANTE	1.745.436	1.105.536	2.850.972		
AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20	VACANTE	1.745.436	1.105.536	2.850.972		
AGENTE DE INTERVENCIÓN N-20	VACANTE	1.745.436	1.105.536	2.850.972		
JEFE PROVINCIAL N-27	VACANTE	2.056.930	2.561.712	4.618.242		
<b>TOTAL</b>			<b>33.051.452</b>	<b>18.516.480</b>	<b>51.567.932</b>	<b>6.126.365</b>
<b>TOTAL</b>			<b>56.208.760</b>	<b>33.812.688</b>	<b>92.021.468</b>	<b>16.266.989</b>

## 2.2 PERSONAL LABORAL

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL
CÁCERES	MORENO MARGARIÑO, PEDRO	35L072080010	U.A. CÁCERES	PEÓN	1.800.598	619.200
	NACIO ARAUJO, ANGEL	13L072080010	U.A. VALENCIA DE ALCÁNTARA	PEÓN	1.800.598	619.200
	TRUJILLO IGLESIAS, AGUSTINA	68L072080010	D.P. CÁCERES	PEÓN	1.645.266	579.264
	ALFONSO GARCÍA, JUAN	24L072070040	U.A. CORIA	PEÓN ESPECIALIZADO	1.789.732	615.480
	ALIAS GONZÁLEZ, PEDRO	46L072070040	U.A. MIJADAS	PEÓN ESPECIALIZADO	1.828.562	629.100
	APARICIO LEAL, ALBERTO	68L072070040	U.A. ARROYO DE LA LUZ	PEÓN ESPECIALIZADO	1.983.894	682.356
	ARROYO MORALES, ALBERTO	35L072070040	U.A. VALDELACASA DE TAJO	PEÓN ESPECIALIZADO	1.945.064	668.736
	BARBADO MOGENA, MIGUEL	57L072070040	U.A. VALENCIA DE ALCÁNTARA	PEÓN ESPECIALIZADO	1.983.894	682.356
	CORBACHO GONZÁLEZ, JUAN	68L072070040	U.A. ALDEA DEL CAÑO	PEÓN ESPECIALIZADO	1.828.562	629.100
	ENCINAS MORENO, DOMINGO	35L072080010	U.A. TORREMOCICA	PEÓN ESPECIALIZADO	1.828.562	629.100
	ESCOBERO ORTIZ, ANTONIO	24L072070040	U.A. CÁCERES	PEÓN ESPECIALIZADO	1.867.404	642.720
	EXPÓSITO CARRILLO, RUFINO	57L072070040	U.A. VALENCIA DE ALCÁNTARA	PEÓN ESPECIALIZADO	1.750.902	601.860
	GÓMEZ ROSAS, FERNANDO	13L072070040	U.A. LOGROSAN	PEÓN ESPECIALIZADO	1.828.562	629.100
	MARTÍN GARRUDO, ESTANISLAO	57L072070040	U.A. PLASENCIA	PEÓN ESPECIALIZADO	1.867.404	642.720
	DOMINGUEZ IGLESIAS, JUAN CARLOS	35L072070040	DIREC. GRAL. MADRID	PEON ESPECIALIZADO	1.496.828	512.698
					27.245.832	9.382.990

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.F.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL
CÁCERES	QUINTANILLA DOMÍNGUEZ, TEÓFILO	46L072070040	U.A. CÁCERES	PEÓN ESPECIALIZADO	1.828.562	629.100
	RUBIO LUENGO, FRANCISCO	57L072070040	U.A. TRUJILLO	PEÓN ESPECIALIZADO	1.750.902	601.860
	SÁNCHEZ DONOSO, EMILIO	35L072070040	U.A. TRUJILLO	PEÓN ESPECIALIZADO	1.867.404	642.740
	TENO VILLAREJO, ISIDORO	68L072070040	U.A. MADRIGALEJO	PEÓN ESPECIALIZADO	1.789.732	615.460
	GARCÍA ALFONSO, FÉLIX	68L072050110	U.A. MIAJADAS	AUXILIAR SERVICIOS	2.065.648	710.832
	GÓMEZ MONTES, FERNANDO	13L072050110	U.A. ZORITA	AUXILIAR SERVICIOS	2.143.308	736.840
	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, OCTAVIO	46L072050110	U.A. CORTA	AUXILIAR SERVICIOS	2.104.478	724.464
	MAREQUE JIMÉNEZ, JOSÉ JULIO	46L072050110	D.P. CÁCERES	AUXILIAR SERVICIOS	1.910.316	657.588
	MARTÍN DÁVILA, JESÚS DOMINGO	46L072050110	U.A. NAVALMORAL DE LA MATA	AUXILIAR SERVICIOS	1.987.976	683.992
	PALOMINO PRIETO, PEDRO	02L072050110	D.P. CÁCERES	AUXILIAR SERVICIOS	1.949.146	669.972
	RIVERO LÓPEZ, HERMINIO	57L072050110	U.A. TRUJILLO	AUXILIAR SERVICIOS	1.949.146	669.972
	MAESTRE IGLESIAS, ANTONIO I.	46L072040050	D.P. CÁCERES	CONDUCTOR	2.029.996	804.444
	ROJO ROMERO, ANTONIO	02L072040070	I.T. EXTREMADURA	CONDUCTOR	1.991.166	693.792
	LEON BARROSO, JUAN	693012568	D.P. CÁCERES	AUX. CONTROLADOR PEC.	2.195.840	698.058
	SOLÍS FERNÁNDEZ, SANTIAGO	691754924	D.P. CÁCERES	CAPATAZ	2.481.200	788.773
	TOTAL					30.044.820
TOTAL					57.290.652	19.710.485

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	CONTRIBUCIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL	
BADAJOZ	ALVAREZ GARCIA, JOSEFA	57L072080010	U.A. BADAJOZ	PEON	1.839.428	632.820	
	SANCHEZ CABANILLAS, JUAN FELI	02L072080010	U.A. MERIDA	PEON	1.900.598	619.200	
	DIAZ CARRASCO, FRANCISCO	68L072070040	U.A. VILLANUEVA DEL FRESNO	PEON ESPECIALIZADO	1.867.404	642.720	
	DIAZ MORENO, MANUEL RAMON	59L072070040	U.A. ORELLANA LA VIEJA	PEON ESPECIALIZADO	1.789.732	615.480	
	DOMINGUEZ MELADO, VICENTE	57L072070040	U.A. ZAFRA	PEON ESPECIALIZADO	1.828.562	629.100	
	GALEA CABEZA, JOSE	13L072070040	U.A. ZAFRA	PEON ESPECIALIZADO	1.828.562	629.100	
	GALLARDO GALVEZ, ANTONIO	02L072070040	U.A. CAMPANARIO	PEON ESPECIALIZADO	1.750.902	601.860	
	IRANZ MOLFNA, VICTORIANO	57L072070040	U.A. JEREZ DE LOS CABALLEROS	PEON ESPECIALIZADO	1.750.902	601.860	
	IDEAS MARTINEZ, JOAQUIN	68L072070040	U.A. OLIVENZA	PEON ESPECIALIZADO	1.906.234	656.352	
	LOPEZ CORONADO, FRANCISCO	57L072070040	U.A. VALENCIA DEL VENTOSO	PEON ESPECIALIZADO	1.789.732	615.480	
	MASA RAYO, FRANCISCO	35L072070040	U.A. ORELLANA LA VIEJA	PEON ESPECIALIZADO	1.828.562	629.100	
	MORCILLO LEO, JUSTO	13L072070040	U.A. LA ROCA DE LA SIERRA	PEON ESPECIALIZADO	1.867.404	642.720	
	PEREDA NUÑEZ, JOSE	57L072070040	U.A. JEREZ DE LOS CABALLEROS	PEON ESPECIALIZADO	1.906.234	656.352	
	PRADO VELEZ, FELIPE	35L072070040	U.A. ZALAMEA DE LA SERENA	PEON ESPECIALIZADO	1.789.732	615.480	
	RIVERA MONTAÑO, ANTONIO	46L072070040	U.A. ZAFRA	PEON ESPECIALIZADO	1.789.732	615.480	
	SALDAÑO HURTADO, CANDIDO	46L072070040	U.A. VALENCIA DEL VENTOSO	PEON ESPECIALIZADO	1.828.562	629.100	
	SANCHEZ SANCHEZ, LUIS	46L072070040	U.A. CASTUERA	PEON ESPECIALIZADO	1.760.400	605.578	
						30.922.682	10.637.782

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	R. R. P.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL
BADAJOZ	ALVAREZ MAHARRO, LEOPOLDO	35L072050110	U.A. VALENCIA DEL VENTOSO	AUXILIAR DE SERVICIOS	1.949.146	669.972
	CASADO ESCOBAR, ANTONIO	13L072050110	U.A. MERIDA	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.143.308	736.848
	CHAVES VALENCIA, VICENTE	13L072050110	U.A. BERLANGA	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.104.478	724.464
	CHAVEZ COSME, LUIS	35L072050110	U.A. VILLANUEVA DEL FRESNO	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.065.648	710.832
	ESTRADA MERINO, M <sup>a</sup> CARMEN	46L072050110	U.A. MERIDA	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.104.478	724.464
	GOMEZ NUÑEZ, LAUREANO	35L072050110	U.A. MONTIJO	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.026.818	697.212
	GONZALEZ GARCIA, ANTONIO	24L072050110	U.A. ZALAMEA DE LA SERENA	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.026.818	697.212
	GUERRERO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	35L072050110	U.A. ZAFRA	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.143.308	736.848
	LARA TOTENTE, LUIS	68L072050110	U.A. FREGENAL DE LA SIERRA	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.259.810	777.708
	LOPEZ CAÑAMERO, FRANCISCO	57L072050110	U.A. CABEZA DEL BUEY	AUXILIAR DE SERVICIOS	1.949.146	669.972
	MARTIN BURGUEÑO, ANGEL	57L072050110	U.A. LLERENA	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.104.478	724.464
	MORENO TRINIDAD, LUCAS	46L072050110	U.A. FUENTE DE CANTOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.104.478	724.464
	FORRINO FERNANDEZ, LUIS	68L072050110	U.A. FREGENAL DE LA SIERRA	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.065.648	710.832
	RANGEL GARCIA, SEBASTIAN	35L072050110	U.A. ZAFRA	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.026.818	697.212
	TENA AMAYA, JESUS	24L072050110	U.A. CASTUERA	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.026.818	697.212
	VALOR GARCIA, JUAN DE LA C.	24L072050110	D.P. BADAJOZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.065.648	710.832
	TREJO GUTIERREZ, TORIBIO	24L072050110	U.A. MONTIJO	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.026.818	697.212
	TOVAR CUESTA, FCO. JAVIER	68L056010030	C.F. MERIDA	SUPERVISOR CONTROL	2.025.452	662.556
	LORIDO FERNANDEZ, MANUEL	875090413	D.P. BADAJOZ	AUXILIAR ADMVO.	1.750.536	556.495
	ANTEQUERA GAITÁN, SABINO	821316302	D.P. BADAJOZ	CAPATAZ	2.572.204	817.704
MENDEZ VELEZ, CANDIDO	57L072040070	D.P. BADAJOZ	CONDUCTOR	2.185.328	751.704	
			TOTAL	43.727.184	14.896.219	
			TOTAL	74.649.866	25.534.001	

**P E R S O N A L   L A B O R A L   ( E X T . A . N . T . )**

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL
CACERES	ACEITUNO MARTIN, CLAUDIO	68LO56031010	C.F. JARAMILLA DE LA VERA	OBRERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	ALONSO HERNANDEZ, MARIA	68LO56031030	C.F. PLASENCIA	OBRERO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	ALONSO MATOS, MARIA TERESA	46LO56031030	C.F. PLASENCIA	OBRERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	ALVAREZ ROSAS, MARIA EUGENIA	24LO56031030	C.F. NAVALMORAL DE LA MATA	OBRERO ESPECIALISTA	1.595.856	508.392
	APARICIO SANCHEZ, MARIA LUISA	46LO56031040	C.F. PLASENCIA	OBRERO ESPECIALISTA	1.678.454	546.400
	ARJONA PEREZ, ANALLA	57LO56031030	C.F. JARAIZ DE LA VERA	OBRERO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	BARCO VECINO, MARIA EUGENIA	35LO56031030	C.F. PLASENCIA	OBRERO ESPECIALISTA	1.531.328	500.148
	BARROSO SERRANO, ENRIQUETA	68LO56031030	C.F. PLASENCIA	OBRERO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	BERNAL FERNANDEZ, JACINTO	46LO56031010	C.F. NAVALMORAL DE LA MATA	OBRERO ESPECIALISTA	1.650.762	540.168
	BERROCOSO ALONSO, FRANCISCO	68LO56031010	C.F. JARAMILLA DE LA VERA	OBRERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	BERROCOSO MATEOS, EMILIO	35LO56031010	C.F. JARAMILLA DE LA VERA	OBRERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	BOYE TOVAR, AGRIPITA	46LO56031030	C.F. JARAIZ DE LA VERA	OBRERO ESPECIALISTA	1.580.370	516.624
	BUENO ALCON, FELICIANA	24LO56031030	C.F. PLASENCIA	OBRERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	BUENO IGLESIAS, PURIFICACION	13LO56031030	C.F. CORIA	OBRERO ESPECIALISTA	1.580.370	516.624
	BURCIO BERROCOSO, CEFERINO	57LO56031010	C.F. JARAMILLA DE LA VERA	OBRERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	CALETRIO BATUECAS, MARIA	24LO56031030	C.F. PLASENCIA	OBRERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	CAMPOS ROCAIGUEZ, JUANA	57LO56031030	C.F. JARAMILLA DE LA VERA	OBRERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
					27.304.560	8.922.600

**P E R S O N A L    L A B O R A L    (   E X T .   A . N . T . )**

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	E.R.F.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES MENSUALES	SEGURIDAD SOCIAL
CACERES	CAMO ALVAREZ, FELIX	24LO56031010	C.F. TALAYUELA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.577.192	515.448
	CARADA JIMENEZ, MARIA ANGELES	24LO56031030	C.F. TALAYUELA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.580.370	516.624
	CHAPINAL ESTERNY, BONIFACIO	24LO56031010	C.F. JARAMBILLA DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	CLEMENTE IGLESIAS, ARGEME	68LO56031030	C.F. CORIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.577.192	515.448
	CORTES REDONDO, INES	02LO56031030	C.F. MAVALMORAL DE LA HATA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	DACAL ROMERO, CONSTANTINO	68LO56031010	C.F. JARAMIZ DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	DEL CASTILLO GIL, EMILIO	57LO56031010	C.F. MAVALMORAL DE LA HATA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.675.276	547.224
	DEL CERRO MATEOS, ROSARIO	57LO56031030	C.F. PLASENCIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	DIAS GARCIA, LUIS	35LO56031010	C.F. PLASENCIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	ESCRIBANO GONZALEZ, REYES	57LO56031010	C.F. PLASENCIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.675.276	547.224
	ESTEBAN VAQUERO, CLEMENTINA	57LO56031030	C.F. JARAMBILLA DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.555.856	508.392
	FATELA BARCHES, NIEVES	68LO56031030	C.F. PLASENCIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.628.234	531.924
	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	02LO56031010	C.F. MAVALMORAL DE LA HATA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.724.318	583.700
	FERNANDEZ FERNANDEZ, MATEO	02LO56031010	C.F. MAVALMORAL DE LA HATA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.699.790	535.468
	FERNANDEZ SERRADILLA, MARIA	57LO56031030	C.F. JARAMIZ DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	GARCIA DIAZ, CARMEN	02LO56031010	C.F. MAVALMORAL DE LA HATA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.595.856	508.392
	GARCIA FORBES, PILAR	24LO56031030	C.F. JARAMBILLA DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.675.276	547.224
					27.601.052	9.022.740

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	N.R.P.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL
CACERES	GIBELLO COCA, JULIO	57L056031010	C.F. TALAYUELA	OBrero ESPECIALISTA	1.980.370	516.824
	JIMENEZ CRUZ, ISABEL	57L056031030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBrero ESPECIALISTA	1.955.856	506.392
	COMES PLASA, RUFINO	24L056031010	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBrero ESPECIALISTA	1.980.370	513.824
	DOMALEZ IOLESIAS, MARIA VICTORIA	46L056031030	C.F. PLASENCIA	OBrero ESPECIALISTA	1.779.360	580.174
	DOMALEZ MONTERO, MARIA	02L056031030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBrero ESPECIALISTA	1.678.454	548.400
	DOMALEZ REY, FRANCISCA	46L056031030	C.F. CORIA	OBrero ESPECIALISTA	1.955.856	508.392
	DOMALEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	68L056031010	C.F. JARAMA DE LA VERA	OBrero ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	DOMALEZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES	35L056031030	C.F. CORIA	OBrero ESPECIALISTA	1.977.192	515.448
	GRANADO CUTIERRAS, TRINIDAD	93L056031030	C.F. PLASENCIA	OBrero ESPECIALISTA	1.826.220	531.924
	GRANDE RECIO, JULIAN	57L056031010	C.F. PLASENCIA	OBrero ESPECIALISTA	1.880.370	516.624
	CUTIERRAS IZQUIERDO, JOSE	46L056031010	C.F. TALAYUELA	OBrero ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	CUTIERRAS RAMOS, TOMASA	24L056031030	C.F. PLASENCIA	OBrero ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	HERNANDEZ MORALES, MARGARITA	68L056031030	C.F. PLASENCIA	OBrero ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	HERNANDEZ TOVAR, JOSE	35L056031010	C.F. JARAMA DE LA VERA	OBrero ESPECIALISTA	1.653.926	540.168
	HERNANDEZ YUSTE, ANGEL	02L056031010	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBrero ESPECIALISTA	1.675.276	547.224
	NIJA MOVILLA, JUANA DE LA	57L056031030	C.F. JARAMILLA DE LA VERA	OBrero ESPECIALISTA	1.604.898	524.860
	IOLESIAS ESCOBAR, DIONISIO	24L056031010	C.F. PLASENCIA	OBrero ESPECIALISTA	1.628.234	531.924
					27.537.002	9.002.724

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.F.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	ENTRISICIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL
CÁCERES	IOLESIAS ESCOBAR, ROSA	57L056031030	C.F. PLASENCIA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.650.762	540.168
	JUSTO TOVAR, TEOPILLO	68L056031010	C.F. JARAIZ DE LA VERA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.650.762	540.168
	LUCAS PIEDRAFITA, CIPRIANO	13L056031020	C.F. TALAYUELA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.531.328	500.148
	LUCIA EIDO, MARIA ROSINA	57L056031030	C.F. CORTA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.577.192	515.448
	LUENGO LOPEZ, TENESA	35L056031030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	MARCOS NIETO, JULIAN	24L056031010	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.699.790	555.468
	MARTIN BARCO, FRANCISCA	24L056031030	C.F. PLASENCIA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.699.790	555.468
	MARTIN GARCIA, JOSE	35L056031010	C.F. JARAMILLA DE LA VERA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	MARTIN ROMERO, MATEO	68L056031010	C.F. JARAIZ DE LA VERA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.650.762	540.168
	MELO RODRIGUEZ, CONSUELO	46L056031030	C.F. PLASENCIA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.650.762	540.168
	MELO RODRIGUEZ, SALUD	35L056031030	C.F. PLASENCIA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.699.790	555.468
	MERCHAN BALLESTROS, MARIA	57L056031030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	MONTE CASAS, CARMEN DEL	57L056031030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	MUÑOZ GINES, FLORENCIO	46L056031030	C.F. PLASENCIA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.555.856	508.392
	MUÑOZ GONZALEZ, ANTONIO	68L056031010	C.F. PLASENCIA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	MUÑOZ PEREZ, EULOGIO	24L056031020	C.F. TALAYUELA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.531.328	500.148
MUÑOZ BANCHEZ, MARIA CRUZ	35L056031030	C.F. PLASENCIA	OBREIRO ESPECIALISTA	1.577.192	515.448	
					27.548.832	9.007.464

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL
CACERES	MUEVO MORENO, ANGELA	35L056031030	C.F. PLASENCIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.650.762	540.168
	PANIAGUA CRUZ, GREGORIO	13L056031010	C.F. JARAIZ DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.650.762	540.168
	PUERTAS SANCHEZ, EMILIA	00L056031030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.653.926	540.168
	REQUEJO GARCIA, ABDULIA	46L056031030	C.F. PLASENCIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.752.010	573.120
	REYES IZQUIERDO, MARIA JULIA	68L056031030	C.F. CORIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.531.328	500.148
	RODRIGUEZ PIZARRO, VICTOR	24L056031040	C.F. JARAMILLA DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	SANCHEZ ARJONA, EUPRASIA	68L056031030	C.F. JARAIZ DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSEFA	57L056031030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	SANCHEZ GARCIA, ANGELA	24L056031030	C.F. NAVALMORAL DA LA HATA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.626.234	531.924
	SANCHEZ GONZALEZ, FLORENTINO	02L056031010	C.F. JARAMILLA DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	SANCHEZ MANZANO, RUFINA	13L056031030	C.F. PLASENCIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	SANCHEZ RAMOS, BLAS	68L056031010	C.F. PLASENCIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	SERRANO FERNANDEZ, MARIA	46L056031030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
	SERRANO PEREZ, FELIX	02L056031020	C.F. TALAYUELA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.531.328	500.148
	SIMON HIGUERO, PETRA	46L056031030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.535.856	506.392
	TORRES ACBITUNO, AURELIO	46L056031010	C.F. JARAMILLA DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.604.898	524.868
					25.840.418	8.449.644

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	S.R.P.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES	SEGUIMIENTO SOCIAL
CANCERES	TOVAR CORREA, ANASTASIO	02L056031010	C.F. JARAJIZ DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	IOVAR CRUZ, GABRIEL	68L056031010	C.F. JARAJIZ DE LA VERA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.675.276	547.224
	VALIENTE GARCIA, MARIA LUISA	57L056031030	C.F. CORIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.577.192	515.448
	VICENTE SANCHEZ, EMILIA	35L056031030	C.F. CORIA	OBRAERO ESPECIALISTA	1.584.730	517.810
	DAZ ARROYO, MARCELINO	13L056022030	C.F. TALAYUELA	AYUDANTE SERVICIOS	1.577.192	515.448
	GORDO GORDO, MIGUEL	68L056022030	C.F. CORIA	AYUDANTE SERVICIOS	1.555.856	508.392
	RODRIGUEZ SANCHEZ, PEDRO	68L056022030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	AYUDANTE SERVICIOS	1.702.968	556.644
	ALBARRAN AVILA, VALENTIN	02L056021030	C.F. JARAJIZ DE LA VERA	AYUDANTE OP. MANTENI.	1.675.276	547.224
	CABALLERO GARCIA, MANUEL	46L056021030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	AYUDANTE OP. MANTENI.	1.629.412	533.100
	CALVO REYES, EDUARDO	24L056021030	C.F. CORIA	AYUDANTE OP. MANTENI.	1.531.328	500.148
	GOMEZ JIMENEZ, JOSE LUIS	46L056021030	C.F. TALAYUELA	AYUDANTE OP. MANTENI.	1.531.328	500.148
	SANCHEZ RAMOS, RAFAEL	13L056021030	C.F. PLASENCIA	AYUDANTE OP. MANTENI.	1.633.926	540.168
	SIMON HIGUERO, JOSE LUIS	13L056021030	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	AYUDANTE OP. MANTENI.	1.699.790	555.468
	FERNANDEZ MARTIN, BLASA	68L056022020	C.F. NAVALMORAL DE LA HATA	AUXILIAR ADMT.	1.631.522	533.100
	GARCIA-MONTEZ GARCIA-MONTEZ, JOSE	24L056022020	C.F. PLASENCIA	AUXILIAR ADMT.	1.683.754	550.752
	LAYOSA BENEDETO, MILAGROS	24L056022020	C.F. TALAYUELA	AUXILIAR ADMT.	1.659.226	542.520
	MARTIN MORA, INES	24L056022020	C.F. JARAJIZ DE LA VERA	AUXILIAR ADMT.	1.585.670	503.544
					27.553.856	9.000.238

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	E. N. P.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL
CACERES	MARTINEZ DONCEL, JOSE M.	351056022020	C. F. JARAMILLA DE LA VERA	AUXILIAR ADMT.	1.585.670	517.600
	MORENO MUÑOZ, ISABEL	681056022020	C. F. NAVALMORAL DE LA MATA	AUXILIAR ADMT.	1.705.078	557.820
	SANCHEZ PASCASIO, FRANCISCO J.	461056022020	C. F. TALAYUELA	AUXILIAR ADMT.	1.585.670	517.600
	SIMON ACOSTA, JOSE EULOGIO	351056022020	C. F. CORIA	AUXILIAR ADMT.	1.585.670	517.600
	CANDELEDA TORREJON, ADRIAN	131056010070	C. F. PLASENCIA	VIGILANTE SUPLENTE	1.757.310	574.296
	VALLINOT BOTE, JESUS	241056010070	C. F. JARAIZ DE LA VERA	VIGILANTE SUPLENTE	1.754.120	573.120
	BLANCO MORGILLO, RAIMUNDO	461056010060	C. F. CORIA	VIGILANTE	1.663.754	550.752
	VALLINOT BOTE, JULIO	571056010060	C. F. JARAIZ DE LA VERA	VIGILANTE	1.732.782	566.032
	LUENCO NIETO, FLOREAL J.	351056010050	C. F. NAVALMORAL DE LA MATA	PORTERO	1.852.204	604.884
	BLAZQUEZ CASTILLO, EULALIO	571056010080	C. F. TALAYUELA	RESPONSABLE TEM. C. C.	1.719.686	562.524
	BLAZQUEZ OMEZ, LUCIO	571056010080	C. F. NAVALMORAL DE LA MATA	RESPONSABLE TEM. C. C.	1.915.840	626.076
	CORREAS CASTAÑO, ANGEL	351056010090	C. F. TALAYUELA	RESPONSABLE TEM. C. C.	1.765.538	576.648
	FERNANDEZ FERNANDEZ, GREGORIO	351056010080	C. F. NAVALMORAL DE LA MATA	RESPONSABLE TEM. C. C.	1.912.650	624.900
	MEVO OVEJERO, LUIS	131056010080	C. F. NAVALMORAL DE LA MATA	RESPONSABLE TEM. C. C.	1.088.136	616.656
	BUENO IGLESIAS, COMRADE	571056010040	C. F. PLASENCIA	RESP. CONTROL COMPRE	1.915.192	626.076
	CONZALEZ CAMACHO, CARMEN	241056023010	C. F. TALAYUELA	OFICIAL CONTROL CAL.	1.795.784	567.232
					28.155.084	9.700.436

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL
CACERES	RODRIGUEZ BERRANO, MIGUEL	35L056023010	C. F. TALAYUELA	OFICIAL CONTROL CAL.	1.841.636	602.532
	BERRUICO OIMENEZ, MARI PAZ	24L056022010	C. F. NAVALMORAL DE LA HATA	OFICIAL ADMVO.	1.820.298	395.476
	MARTIN MIGUEL, MARIA FLOR	46L056022010	C. F. TALAYUELA	OFICIAL ADMVO.	1.820.298	595.476
	OVEJERO FRALDE, JOSE	68L056022010	C. F. PLASENCIA	OFICIAL ADMVO.	2.016.466	659.028
	MARCOS MARCOS, FRANCISCO	02L056021020	C. F. NAVALMORAL DE LA HATA	OFICIAL MANTENIEN.	2.016.466	659.028
	ORTIZ PARRA, JOSE	46L056021020	C. F. CORIA	OFICIAL MANTENIEN.	1.866.150	609.600
	ANTUNEZ PIRIS, PEDRO	57L056010030	C. F. CORIA	SUPERVISOR CONTROL	2.000.938	654.312
	CARRASCO MAYORAL, FRANCISCO	35L056010020	C. F. JARAIZ DE LA VERA	SUPERVISOR CONTROL	2.172.578	709.632
	ORCIA ALVAREZ, SIMEON	57L056010030	C. F. JARAMILLA DE LA VERA	SUPERVISOR CONTROL	2.049.980	669.612
	JARA MONTEJO, CLEOFE	13L056010090	C. F. NAVALMORAL DE LA HATA	SUPERVISOR CONTROL	2.172.578	709.632
	JARA MONTEJO, URBANO	57L056010030	C. F. NAVALMORAL DE LA HATA	SUPERVISOR CONTROL	2.172.578	709.632
	MARCOS TUIZ, MIGUEL ANGEL	46L056010030	C. F. TALAYUELA	SUPERVISOR CONTROL	1.976.410	646.080
	MORENO SANCHEZ, JULIAN	13L056010020	C. F. CORIA	SUPERVISOR CONTROL	2.000.938	654.312
	BERRANO GARCIA, GABRIEL	35L056010030	C. F. TALAYUELA	SUPERVISOR CONTROL	1.976.410	546.080
	CALVO GOMEZ, PABLO	13L056010010	C. F. CORIA	AUXILIAR TECNICO	1.997.748	653.136
	CARRAS DIAZ, MIGUEL ANGEL	02L056010010	C. F. JARAMILLA DE LA VERA	AUXILIAR TECNICO	1.951.896	637.836
	CRUZ MORFNO, ANDRES	46L056010010	C. F. JARAMILLA DE LA VERA	AUXILIAR TECNICO	2.221.606	726.108
					34.074.974	11.137.512

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º P.	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES	SEGURIDAD SOCIAL
CACERES	DIÁZ BAÑOS, VALENTIN	681056010010	C.F. TALAYUELA	AUXILIAR TECNICO	2.049.980	669.612
	LEON BAILE, JOSE REGINO	571056010010	C.F. TALAYUELA	AUXILIAR TECNICO	1.997.748	653.136
	MARTIN MORENO, FLORENCIO	021056010010	C.F. JARAIZ DE LA VERA	AUXILIAR TECNICO	2.123.536	694.332
	DE LA RUA ROBRIGUEZ, VALERIANO	131056031010	C.F. PLASENCIA	OBRERO ESPECIALISTA	1.629.412	533.100
	TALAVAN JARQUEZ, VICTORINO	021056031010	C.F. PLASENCIA	OBRERO ESPECIALISTA	1.653.926	540.168
TOTAL.					9.154.602	3.090.348
					235.100.382	76.839.706

En el supuesto de que resulte necesario introducir adecuaciones o correcciones en la identificación de los medios personales que son objeto del traspaso, las mismas se llevarán a cabo mediante certificación expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.

## RELACION NUMERO 3

## Extremadura

## Coste del traspaso del SENPA

	Pesetas
<i>Costes directos</i>	
Capítulo I: Gastos de personal:	
Organismo 201.	
Programa 715A.	
Artículo 12 .....	164.874.161
Artículo 13 .....	358.041.120
Artículo 16 .....	150.714.649
Servicio 01.	
Programa 711A.	
Artículo 12 .....	27.073.264
Artículo 16 .....	3.054.832
Servicio 03.	
Programa 711A.	
Artículo 13 .....	8.999.780
Artículo 16 .....	2.861.030
Total capítulo I .....	715.618.836
Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Servicio 03.	
Programa 711A.	
Artículo 20 .....	4.552.344
Artículo 22 .....	25.087.656
Total capítulo II .....	29.640.000
Total costes directos .....	745.258.836
<i>Costes indirectos</i>	
Organismo 201.	
Programa 715A.	
Capítulo I .....	87.015.770
Capítulo II .....	39.259.455
Capítulo VI .....	38.683.177
Total costes indirectos .....	164.958.402
Total traspaso .....	910.217.238

(Publicado en el B.O.E. núm. 303, de 20 de diciembre de 1995)

**REAL DECRETO 1864/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria.**

La Constitución Española reserva al Estado en el artículo 149.1.13.ª, la competencia sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, atribuye en su artículo 7.1.6, a la Comunidad Autónoma de Extremadura la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

El Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 26 de octubre de 1995, el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre de 1995,

DISPONGO

ARTICULO 1

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, por el que se concretan las funciones y servicios de la Administración del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 26 de octubre de 1995, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

ARTICULO 2

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios, así como los bienes, derechos, obligaciones, personal y créditos presupuestarios que se relacionan en el referido Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos allí especificados.

ARTICULO 3

Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ali-

mentación produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo.

#### ARTICULO 4

Los créditos presupuestarios que se determinen, de conformidad con la relación número 3 del anexo, serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, destinados a financiar el coste de los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez se remitan al Departamento citado, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los respectivos certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

#### DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,  
JUAN LERMA BLASCO

#### A N E X O

Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura,

#### C E R T I F I C A N

Que en la sesión del Pleno de la Comisión Mixta, celebrada el día 26 de octubre de 1995, se adoptó un Acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria en los términos que a continuación se expresan:

#### A) REFERENCIA A NORMAS CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS EN QUE SE AMPARA EL TRASPASO

La Constitución, en el artículo 148.1.7.<sup>ª</sup>, establece que las Comuni-

dades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

El artículo 149.1.13.<sup>ª</sup>, también del texto constitucional, reserva al Estado la competencia sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 7.1.6 la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Finalmente, la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura y el Real Decreto 1957/1983, de 23 de junio, establecen las normas que regulan la forma y condiciones a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias.

Sobre estas bases constitucionales y estatutarias procede realizar el traspaso de funciones y servicios, así como de los medios adscritos a los mismos, en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### B) FUNCIONES QUE ASUME LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA E IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

1. Se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente Acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», todas las funciones que, en materia de control de la calidad agroalimentaria, viene desarrollando la Administración del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en particular las siguientes:

a) El control de la calidad agroalimentaria, entendiéndose por tal la adecuación de los productos agroalimentarios y de los medios de producción a las normas que regulan sus características y procedimientos de elaboración.

El control incluirá, además de la fabricación, el almacenamiento.

En el caso particular de los medios de producción, el control se extenderá, además, a la fase de comercialización.

Para los vinos, el control incluirá todos los aspectos asignados al servicio de defensa contra fraudes por la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

b) La tramitación y resolución de procedimientos sancionadores in-

coados como consecuencia de las presuntas infracciones de la calidad agroalimentaria cometidas en su ámbito territorial.

c) La resolución de procedimientos sancionadores en materia de semillas y plantas de vivero.

d) El registro de los productos enológicos y el registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas previstos en la Ley 25/1970, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes. De las altas, bajas y modificaciones que se produzcan en los mismos, la Comunidad Autónoma de Extremadura, dará información puntual al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

e) El control de los productos vitivinícolas destinados a otros Estados miembros de la Unión Europea, de acuerdo con lo establecido en la Ley 25/1970.

2. Para el ejercicio de las funciones transferidas se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura el personal y medios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se especifican en las relaciones correspondientes.

#### C) COMPETENCIAS, SERVICIOS Y FUNCIONES QUE SE RESERVA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

En correlación con las funciones traspasadas, permanecerán en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y seguirán siendo de su competencia para ser ejercidas por el mismo, las siguientes funciones y actividades que tiene legalmente atribuidas:

a) Las funciones del organismo de relación y coordinación con la Unión Europea, en particular la recepción y remisión de información y comunicación en esta materia.

b) Las relaciones con países terceros en materia de control de calidad agroalimentaria, así como la discusión, toma de medidas y cualesquiera otras actuaciones derivadas de la detección de problemas en productos agroalimentarios fuera del ámbito español.

c) El control de los productos vitivinícolas destinados a países terceros, de acuerdo con lo establecido en la Ley 25/1970. El desempeño de esta función será encomendado mediante convenio a la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### D) COLABORACION ENTRE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el organismo competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura establecerán

los sistemas de colaboración adecuados que permitan la necesaria información y la debida coordinación de las funciones asumidas.

En relación con el párrafo 3.º del apartado B.1.a), cuando el ejercicio de las funciones por la Comunidad Autónoma de Extremadura tenga efectos fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se estará a los acuerdos que con carácter general se establezcan entre las Comunidades Autónomas.

#### E) BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRASPASAN

Se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura los bienes inmuebles y derechos que se detallan en la relación adjunta número 1.

En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de inmuebles y de mobiliario, equipos y material inventariable.

#### F) PERSONAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

1. El personal adscrito a los servicios traspasados, y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2, pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en sus expedientes de personal.

2. Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes referidos a las cantidades devengadas durante 1995.

#### G) VALORACION DE LAS CARGAS FINANCIERAS CORRESPONDIENTES A LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

1. La valoración definitiva del coste efectivo que, en pesetas de 1990, corresponde a los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura se eleva a 49.118.793 pesetas.

2. La financiación, en pesetas de 1995, que corresponde al coste efectivo anual de los medios que se traspasan se detalla en la relación adjunta número 3.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración de la relación número 3 se financiará de la siguiente forma:

Transitoriamente, hasta que el coste efectivo se compute para revi-

sar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los ingresos del Estado, el coste total se financiará mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, de los créditos relativos a los distintos componentes de dicho coste, por los importes que se determinen, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio, a que se refiere el párrafo anterior, respecto de la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre del ejercicio económico, mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía Y Hacienda.

La valoración de las cargas financieras y de los medios traspasados corresponden a todas las funciones, tanto las recogidas en este Acuerdo de traspaso como aquellas que, de conformidad con lo previsto en el apartado C), c), deban ser ejercidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### H) DOCUMENTACION Y EXPEDIENTES DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

La entrega de documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se aprueba este Acuerdo, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio.

#### I) FECHA DE EFECTIVIDAD DE LOS TRASPASOS

El traspaso de funciones y servicios objeto de este Acuerdo tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1996.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 26 de octubre de 1995.—Los Secretarios de la Comisión Mixta.—  
Fdo.: Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Mar-

#### RELACION NUMERO 1

##### 1.1 Anexo: Bienes inmuebles

Unidad	Domicilio	Población	Situación jurídica	Superficie — m <sup>2</sup>
C. T. Tabaco.	Carretera N-V, kilómetro 343.	Mérida.	P. E.	Total 22.991. Edificado 2.932.

##### 1.2 Vehículos - Extremadura

Provincia	Matricula	Marca-modelo	Fecha matricula	Organismo
Cáceres.	9358-F	Renault-6.	22- 3-83	Fraudes.
Cáceres.	9547-F	Talbot-Horizon.	16- 6-87	Fraudes.
Cáceres.	9815-F	Seat Ibiza.	9-12-92	Fraudes.
Badajoz.	9543-F	Talbot-Horizon.	16- 6-87	Fraudes.
Badajoz.	9823-F	Seat Ibiza.	9-12-92	Fraudes.
Total .....				5

COS.

**RELACION NUMERO 2**  
**Personal Inspección Calidad**

**2.1 Personal funcionario**

Provincia	Puesto de trabajo	Nombre y apellidos y Número de Registro de Personal	Retribuciones básicas — Pesetas	Retribuciones complementarias — Pesetas	Total — Pesetas	Seguridad Social — Pesetas
D.T. Extremadura.	Inspec. Calid. Coordin. N-22.	Jesús Bigeriego Martín de S. NRP 0875977424A0115.	1.998.108	1.405.212	3.403.320	—
D. P. Cáceres.	Inspector Calidad N-20.	Manuel Cerro Vegas. NRP 0687601124A0115.	2.219.252	1.105.536	3.324.788	—
	Inspector Calidad N-20.	Filiberto Martín Blanco. NRP 0673841668A0115.	2.219.252	1.105.536	3.324.788	—
	Inspector Calidad N-22.	Mercedes González Caballero. NRP 2777277968A0115.	2.171.848	1.217.592	3.389.440	—
	Ayudante Admón. N-11.	Vacante.	1.301.104	444.660	1.745.764	—
D. P. Badajoz.	Inspector Calidad N-20.	Sonsoles Vargas-Zúñiga C-Z. NRP 0880243813A0115.	1.871.772	1.105.536	2.977.308	—
	Inspector Calidad N-22.	Amparo Sánchez-Miranda A. NRP 0916520357A0115.	1.934.940	1.217.592	3.152.532	—
	Inspector Calidad N-20.	Angeles Villanueva Rebollo. NRP 07010657A0115.	1.808.604	1.105.536	2.914.140	—
	Agente de Intervención N-20.	Ceferino Lucas Matamoros. NRP 0945061346A5038.	1.546.054	1.105.529	2.651.583	678.570
	Técnico Superior N-24.	Vacante.	2.056.530	1.522.008	3.578.538	—
Totales .....			19.127.464	11.334.737	30.462.201	678.570

(Retribuciones 1995)

**Extremadura**

**2.2 Personal laboral**

Provincia	Apellidos y nombre	Categoría	Número de Registro de Personal	Retribuciones anuales — Pesetas	Seguridad Social — Pesetas
Badajoz.	Villafanes Llanos, Manuel.	Capataz.	7621815824	1.867.506	593.680
	Fuentes Gala, Pedro.	Auxiliar Servicios.	0829135046	2.182.150	693.705
	Abengozar Isidoro, Manuel.	Oficial administrativo.	56L056022010	1.967.424	625.444
	Cruces Pajuelo, M. <sup>a</sup> Luisa.	Obrero especialista.	57L056031030	1.577.192	501.389
	Jara Ramos, Bonifacio.	Obrero especialista.	57L056031010	1.580.370	502.400
	Jover Ignacio, Vicente.	Oficial mantenimiento.	13L056021020	1.869.340	594.263
	Pacheco Casillas, Francisca.	Auxiliar administrativo.	46L056202020	1.757.310	558.649
Cáceres.	Caldera Andrada, Antonio.	Mecánico-Conductor.	0082315324.	1.947.880	619.231
	Escamochero Rodríguez, Julián.	Mecánico-Conductor.	0743437102	1.929.420	613.363
Totales .....				16.678.592	5.302.124

(Retribuciones 1995)

## RELACION NUMERO 3

## Extremadura

## Inspección Agroalimentaria

	Pesetas
<i>Costes periféricos</i>	
I. Capítulo I: Gastos de personal:	
Servicio 01. Programa 711A.	
Artículo 12 .....	26.064.854
Servicio 03. Programa 711A.	
Artículo 13 .....	5.744.806
Artículo 16 .....	1.826.274
Organismo 109. Programa 531A.	
Artículo 12 .....	1.745.764
Organismo 201. Programa 715A.	
Artículo 12 .....	2.651.583
Artículo 13 .....	10.933.786
Artículo 16 .....	4.154.420
Total capítulo I .....	53.121.487
II. Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios:	
Servicio 15. Programa 712E.	
Artículo 22 .....	4.535.403
Total capítulo II .....	4.535.403
<i>Costes centrales</i>	
I. Capítulo I: Gastos de personal:	
Servicio 15. Programa 712E.	
Artículo 12 .....	6.575.902
Total capítulo I .....	6.575.902
II. Capítulo VI: Inversiones:	
Servicio 15. Programa 712E.	
Artículo 620 .....	2.500.000
Total capítulo II .....	2.500.000
<b>RESUMEN</b>	
Costes periféricos:	
Capítulo I .....	53.121.487
Capítulo II .....	4.535.403

Pesetas

## Costes centrales:

Capítulo I .....	6.575.902
Capítulo VI .....	2.500.000
Total traspaso .....	66.732.792

(Publicado en el B.O.E. núm. 303, de 20 de diciembre de 1995)

**REAL DECRETO 1865/1995, de 17 de noviembre, sobre ampliación de servicios y medios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de asistencia y servicios sociales (INAS).**

El artículo 148.1.20.<sup>a</sup> de la Constitución Española dispone que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de asistencia social.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, en su artículo 7.1.20 atribuye a la Comunidad Autónoma de Extremadura la competencia exclusiva en materia de asistencia social y bienestar social.

Los Reales Decretos 251/1982, de 15 de enero, y 2191/1984, de 8 de febrero, operaron el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de asistencia y servicios sociales, que ahora procede ampliar.

El Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 26 de octubre de 1995, el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre de 1995,

## D I S P O N G O

## ARTICULO 1

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, por el que se amplían los servicios y medios traspasados a la Comunidad Autónoma por los Reales Decretos 251/1982 y 2191/1984, en materia de asistencia y servicios sociales, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 26 de octubre de 1995, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

## ARTICULO 2

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura los servicios así como los medios personales y patrimoniales y los créditos presupuestarios, que se relacionan en el referido Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos allí especificados.

## ARTICULO 3

La ampliación de servicios y medios a que se refiere este Real Decreto tendrá efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Instituto Nacional de Servicios Sociales produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieron en el momento de la adopción del Acuerdo.

## ARTICULO 4

Los créditos presupuestarios que se determinen, de conformidad con la relación número 3 del anexo, serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, destinados a financiar el coste de los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez se remitan al departamento citado, por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Asuntos Sociales, los respectivos certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

## DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 17 de noviembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,  
JUAN LERMA BLASCO

## A N E X O

Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura,

## C E R T I F I C A N

Que en el pleno de la Comisión Mixta, celebrado el día 26 de octubre de 1995, se adoptó un Acuerdo sobre ampliación de servicios y medios traspasados en materia de asistencia y servicios sociales por los Reales Decretos 251/1982, de 15 de enero, y 2191/1984, de 8 de febrero, en los términos que a continuación se detallan:

A) REFERENCIA A NORMAS CONSTITUCIONALES, ESTATUTARIAS Y LEGALES EN LAS QUE SE AMPARA LA AMPLIACION DE MEDIOS TRASPASADOS.

La Constitución, en el artículo 148.1.20.<sup>a</sup>, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de asistencia social. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 7.1.20 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de asistencia social y bienestar social.

Por otra parte, por los Reales Decretos 251/1982, de 15 de enero, y 2191/1984, de 8 de febrero, se traspasaron los correspondientes servicios, cuya ampliación se lleva a cabo en virtud de este Acuerdo.

Finalmente, en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura se prevé transferir a la región las funciones y atribuciones que le corresponden con arreglo al Estatuto, así como el de los pertinentes medios personales, financieros y materiales, y de otra, en el Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria tercera del mencionado Estatuto de Autonomía, y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**B) BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRASPASAN**

Se amplían los medios patrimoniales traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura en los términos que se recogen en la relación adjunta número 1.

En el plazo de tres meses desde la publicación del Real Decreto que apruebe este Acuerdo se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción del mobiliario, equipo y material inventariable.

**C) PERSONAL ADSCRITA A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN**

1. Se amplían los medios personales traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de los Reales Decretos 251/1982, de 15 de enero, y 2191/1984, de 8 de febrero, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta número 2 y con su número de registro de personal.

3. Por la Secretaría General del Instituto Nacional de Servicios Sociales se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto.

Asimismo se remitirán a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes referidos a las cantidades devengadas durante 1995, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

Igualmente se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura certificación de los haberes devengados el mes inmediatamente anterior a la efectividad del traspaso.

En todo caso, el INSERSO será responsable del pago de los atrasos y cualesquiera indemnizaciones a que tuviera derecho el personal transferido por razón de su situación con anterioridad al traspaso.

**D) VALORACION DEFINITIVA DE LAS CARGAS FINANCIERAS DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS**

1. La valoración definitiva del coste efectivo que, en pesetas de 1990, corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma se eleva a 589.398.391 pesetas.

2. La financiación, en pesetas de 1995, que corresponde al coste efectivo anual es la que se recoge en la relación número 3.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración de la relación número 3 se financiará de la siguiente forma:

Transitoriamente hasta que el coste efectivo se compute para revisar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, el coste total se financiará mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes de dicho coste, por los importes que se determinen, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio, a que se refiere el párrafo anterior, respecto de la financiación de los servicios transferidos serán objeto de regularización al cierre del ejercicio económico, mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

**E) DOCUMENTACION Y EXPEDIENTES DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN**

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados y la resolución de aquéllos que se hallen en tramitación se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio.

**F) FECHA DE EFECTIVIDAD DE LA AMPLIACION DE SERVICIOS**

La ampliación de servicios y medios, objeto de este Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1996.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 26 de octubre de 1995.—Los Secretarios de la Comisión Mixta.— Fdo.: Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos.



2.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO : C.A.M.P. DON BENITO (BADAJOZ) - INIAS -

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
SANCHEZ MATEOS, JESUS R	0875864613 LOA5020050	MONITOR/A OCUPACIONAL	DIRECTOR/A GERENTE (AD)	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	3.616.120	571.392	4.387.512
DIAZ MENDO, MIGUEL	0862726535 LOA5020120	JEFE/A ADMINISTRACION	ADMINISTRADOR/A	P. FIJO	1.929.396	738.864	2.668.260
ARIAS CASTRO, RAFAELA	0078574857 LOA5050010	CUIDADOR/A	R. AREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.203.006	786.028	1.991.034
GOMEZ CALERO, ANTONIO	0879171968 LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTR	R. AREA PERSONAL ADMINISTRATIVA	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.351.238	720.576	2.071.814
AMAYA LOZANO, JOSE LUIS	0881216113 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.121.504	838.272	2.959.776
PARRA GARCIA, MARIA DOLRES	0917220135 LOA5050010	CUIDADOR/A	PSICOLOGO/A	SUPERIO-SUPERIOR CATEGO	0	0	0
MARTIN RUBIO, JOSE LUIS	3398193957 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.701.756	701.544	2.403.300
LOPEZ DE LERMA NIETO, ANGEL	7569528257 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.828.428	701.544	2.529.972
PERALES PLOUERAS, ELTISA	0696912746 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.828.428	701.544	2.529.972
NICOLAU RAMOS, MERCEDES	0916125224 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.786.204	701.544	2.487.748
GONZALEZ SELLER, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	0917702802 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.701.238	696.228	2.397.466
HURTADO GARCIA, ADELA	7620819135 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.968.302	480.852	2.449.154
GALLEGO BARRERO, M <sup>a</sup> GUADALUPE	7621122013 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.819.202	480.852	2.300.054
ARCOS NIETO GUERRERO, FERNANDO DE	7622520024 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.935.752	447.468	2.383.220
ARIAS MORA, FRANCISCO	0867990535 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.968.302	447.468	2.415.770
AYUSO LIMARES, FERMIN	0867500868 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.935.752	447.468	2.383.220
CALAMA VICENTE, JOSE ANTONIO	0770278568 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.955.506	447.468	2.402.974
CAMACHO RUIZ, JOAQUIN	0067683113 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.935.752	447.468	2.383.220
CARVAJAL SANCHEZ, CARMEN	0845447513 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.935.752	447.468	2.383.220
CASADO MORA, JOSE	0867792546 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.935.752	447.468	2.383.220
DIOS GOMEZ, JOAQUINA DE	0915307846 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.935.752	447.468	2.383.220
DOMINGUEZ SALCEDO, FRANCISCO DE A	0876192213 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.935.752	447.468	2.383.220
FERNANDEZ HURTADO, RICARDO	0870559757 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.932.882	446.892	2.379.774

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: C.A.M.P. DON BENITO (BADAJOZ) - INAS -

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
VIERA HURTADO, JOAQUIN	7622665368	LOA5020040	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.935.752	447.468	2.383.220
GALAN RENTERO, JOSE LUIS	7599270813	LOA5020040	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.935.752	447.468	2.383.220
GALLEGO APARICIO, BENITO	0867937924	LOA5020040	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.968.302	447.468	2.415.770
GONZALEZ SANCHEZ, FRANCISCO	7622530413	LOA5020040	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.968.302	447.468	2.415.770
HURTADO GARCIA, PLACIDA	0916120068	LOA5020040	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.879.220	446.892	2.326.112
TORRES CABAMILLAS, LUIS PABLO DE	0868984902	LOA5020040	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.932.862	446.892	2.379.774
VIEDMA JIMENEZ, JUANA CARMEN	0874672146	LOA5020040	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.935.752	447.468	2.383.220
SANCHEZ GOMEZ, JUAN	0759521924	LOA5020040	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.968.302	447.468	2.415.770
SANCHEZ PORRO PAREJO, MARIA CARMEN	0867944813	LOA5020040	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.932.862	446.892	2.379.774
GOMEZ FLORES, MARIA	0869331513	LOA5050010	GOBERNANTE/A	SUPERIO-SUPERIOR CATEGO	0	0	0
PAREJO GALLEGU, ANTONIO	7619640113	LOA5030020	JEFE/A COCINA	P. FIJO	1.606.346	427.116	2.033.462
CARMONA GUZMAN, MANUEL	0861805668	LOA5040040	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	SUPERIO-SUPERIOR CATEGO	0	0	0
DOÑA MARTINEZ, M <sup>a</sup> ROSARIO	2429335635	LOA5030040	ETAR	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.478.806	371.280	1.850.086
MARVAEZ BARBOSA, ROSA	3397182457	LOA5030040	ETAR	P. INTERINO	0	0	0
MURILLO FUENTES, M CATALINA	8003288413	LOA5030040	ETAR	P. FIJO	1.511.804	371.280	1.883.084
MORENO ESPINAL, JOSE M.	8003600613	LOA5030040	ETAR	P. FIJO	1.511.804	371.280	1.883.084
GONZALEZ RASTROJO, ANTONIA	0880474813	LOA5030040	ETAR	P. FIJO	1.478.806	371.280	1.850.086
PALLERO SANABRIA, M <sup>a</sup> VICTORIA	0698718046	LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.513.918	405.360	1.919.278
PEREZ CASTRO, JUAN FRANCISCO	0878654446	LOA5040020	ENCARGADO/A ALMACEN	P. FIJO	1.429.708	381.828	1.811.536
DONINGUEZ ALVES, JOAQUIN M <sup>a</sup>	0881203513	LOA5040030	COCCINERO/A PRIMERA	P. FIJO	1.307.698	380.472	1.688.170
CARMONA GUZMAN, MANUEL	0861805668	LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.512.112	332.844	1.844.956
RODRIGUEZ PLAZA, FELIX	0697341624	LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.309.014	332.844	1.641.858
NIETO HERRERA, ANTONIO	7617276802	LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.512.112	332.844	1.844.956

## PROVINCIA 1 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT	TOTAL
SANCHEZ PANIAGUA, MARCELINO	084030535 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.512.112	332.844	1.844.956
PAREDES FERNANDEZ, CASIMIRO	7621836713 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.512.112	332.844	1.844.956
MURIAS PORTO, ARTURO	7675710924 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.512.112	332.844	1.844.956
MONTANA GARCIA, JOSE	7623150835 LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTR	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.466.556	332.844	1.799.400
MORENO MARTIN HORA, ISABEL	0869749302 LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTR	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.466.556	332.844	1.799.400
CASTRO FELIX, EUGENIA	7600382746 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
ARIAS BARROSO, M <sup>a</sup> CONCEPCION	0865942813 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.401.092	400.284	1.801.376
AYUSO PEREZ DEL VILLAR, NICOLAS	0845344613 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.401.092	400.284	1.801.376
BARRIGON DE HERRERA, ENCARNACION	7620792168 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.401.092	400.284	1.801.376
CASADO GALLEGO, ANTONIO	0867844824 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.358.868	400.284	1.759.152
GOMEZ PAREJO, DIONISIA	0915798324 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.201.676	398.124	1.599.800
DIAZ MENDO, JOSEFA	0847405524 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.401.092	400.284	1.801.376
DONOSO RODRIGUEZ, JOSEFA	0845406768 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.401.092	400.284	1.801.376
CARMONA CERRATO, MARIA JOSE	0917230746 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
GOMEZ FLORES, MARIA	0869331513 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.398.194	398.124	1.796.318
CASADO GOMEZ, CARMEN	7623738835 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
HERNANDEZ GONZALEZ, ISABEL	0868997357 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.401.092	400.284	1.801.376
HURTADO PIZARRO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	7621863868 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.401.092	400.284	1.801.376
MARTIN GARCIA, CARMEN	0847242202 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.401.092	400.284	1.801.376
MATAS IZQUIERDO, ANGEL	2390880546 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.401.092	400.284	1.801.376
MENA MARTIN PERO, CECILIA	0869393668 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.401.092	400.284	1.801.376
BUESO SERRANO, JUAN CARLOS	1176357813 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
MORENO MUÑOZ, JUAN	0862796868 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.368.542	400.284	1.768.826

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MUÑOZ SENSO, ISABEL	0915492168	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.368.542	400.284	1.768.826
MAHARRO CARMONA, ANGEL	7618517168	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.398.194	398.124	1.796.318
JEREZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	0697879113	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.201.676	398.124	1.599.800
PAREJO BARJOLA, MARIA TERESA	0868021668	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.401.092	400.284	1.801.376
PASTOR RUIZ, MARIA ANGELES	0867650002	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.287.454	400.284	1.687.738
DE DIOS MERA, ANGEL	3398092824	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
SANCHEZ SANTOS, JUANA GLORIA	5188456668	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
SILVA MUNOZ, EMILIA	0862748013	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.287.454	400.284	1.687.738
TREJO LOZANO, ZARA	0847148735	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.398.194	398.124	1.796.318
VALBUENA CASADO, MERCEDES SOFIA	7623159824	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.401.092	400.284	1.801.376
JIMENEZ FERNANDEZ, M. PILAR	0871233368	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.160.236	398.124	1.558.360
PINEDA CASILLAS, JOAQUIN	5235707368	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
CAMPO MARTIN-PORRO, CANDIDA DEL	0917308446	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
CARRASCO HENDEZ, MARIA	0882561513	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
SANCHEZ GALLEGO, MARIA LUZ	3398312368	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
CALDERON GARCIA, EULOGIA FCA.	0869726868	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.160.782	400.284	1.561.066
SENSO GARCIA, RITA	0880940757	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO-PERKISO ASUNTOS	1.245.230	400.284	1.645.514
LOPEZ GORDO, MI TERESA	0878778824	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
GIL GAHETE, IGNACIA	8002472213	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
PARRA GARCIA, MARIA DOLORES	0917220135	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.160.782	400.284	1.561.066
HURTADO MUÑO, ANA	0916124137	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
SEGURA ALVAREZ, MARIA ROSA	3397411024	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
ATUÑO PEREZ, RAFAEL	3398096768	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.203.006	400.284	1.603.290

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
LOPEZ CABANILLAS, M <sup>ª</sup> MERCEDES	7622051724 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
FERNANDEZ CABANILLAS, MARINA	3398505935 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.160.782	400.284	1.561.066
RINCON LOMBA, MARIA CONSUELO	3398109035 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
PEREZ BARNETO, JOSE	0879174213 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
MANZANO APARICIO, MANUELA	3398073668 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
PALACIOS GAHETE, DOLORES	3019895868 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
SOSA LOPEZ, JOSE MARIA	0916214013 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.243.116	398.124	1.641.240
CABEZAS BARQUERO, ISABEL	7624151468 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO-ILT-MATERNIDAD	1.245.230	400.284	1.645.514
GOMEZ MORCILLO, CONCEPCION	7622080424 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
FLECHA RODRIGUEZ, CRISTOBAL	0869558168 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.160.782	400.284	1.561.066
CRUZ MUÑOZ, TEOFILO	0860386835 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.276.114	398.124	1.674.238
MARTINEZ MORIEGA, SOLEDAD	7623191213 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
DIAZ CALDERON, ANTONIA	0751824946 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.276.114	398.124	1.674.238
MADRUGA RUBIO, M <sup>ª</sup> CARMEN	0697882724 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
FERNANDEZ CARO, MARIA PAZ	0881720113 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.160.782	400.284	1.561.066
MARTIN GOMEZ, ANTONIA MARIA	3398051635 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
GOMEZ PALOMERO, PAULA	7623312902 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.368.542	400.284	1.768.826
PAREJO PAREJO, JOAQUIN	7622524446 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
FERNANDEZ FLORENCIO, M <sup>ª</sup> FRANCISCA	3476885157 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.202.222	400.284	1.602.506
DIOS HERRERA, JOSE PILLAR DE	7623756813 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.243.116	398.124	1.641.240
GUTIERREZ ROMERO, CATALINA	0416660857 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.201.676	398.124	1.599.800
GARCIA GONZALEZ, ANA	7622368935 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.160.782	400.284	1.561.066
SANCHEZ SANCHEZ, CARMEN	3398023413 10A5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MORALES GARCIA, GREGORIO PABLO	0861157757	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.160.782	400.284	1.561.066
BONTILLA PEREZ, DOLORES	0743402768	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. FIJO	650.160	202.140	852.300
COLOMO AMADOR, MANUEL	3399075035	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. FIJO	585.914	201.048	786.962
ALISEDA QUINTANA, M <sup>l</sup> FELISA	3398236657	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. FIJO	606.844	201.048	807.892
MORTILLO SANCHEZ-HIRANDA, JOSE	7622518368	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. FIJO	-585.914	201.048	786.962
GALLEGO MORA, PETRA	0869331402	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. FIJO	606.844	201.048	807.892
CARMONA CRUZ, FRANCISCA	7618504013	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. EVENTUAL	585.914	201.048	786.962
MORTILLO MORTILLO, EKMA	0916224402	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. EVENTUAL	585.914	201.048	786.962
CARRIZOSA SANCHEZ, DOLORES	3020385424	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. EVENTUAL	585.914	201.048	786.962
CARBALLO LOPEZ, RAFAEL S.	0869342602	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. FIJO	585.914	201.048	786.962
LORO PAREJO, M <sup>l</sup> ISABEL	7623282657	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. FIJO	628.838	202.140	830.978
SUAREZ MUÑEZ, MERCEDES	2865386968	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. EVENTUAL	585.914	201.048	786.962
OLIVARES MORENO, M. ANTONIA	0915398846	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	COCINERO/A SEGUNDA	SUPERIO-SUPERIOR CATEGO	0	0	0
TEJADA GONZALEZ, MARGARITA	0863854713	COCINERO/A SEGUNDA	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.368.542	333.792	1.702.334
ASTILLERO TORRES, MANUELA	7617285902	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.331.988	289.500	1.621.488
CASADO MUÑOZ, FRANCISCA	0862820224	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.331.988	289.500	1.621.488
PALMERO GRANDE, VICTORIA	7619680457	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.331.988	289.500	1.621.488
QUINTANA CASCO, ANTONIA	0862892802	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.331.988	289.500	1.621.488
LUENGO SANZ, JOSE MARIA	0772160202	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.331.988	289.500	1.521.488
TORNERO ALISEDA, ANTONIO	0847195746	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.293.446	289.500	1.582.946
JIMENEZ MONTEARRUBIO, MERCEDES	3019999468	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
BLANCO MORENO, JUAN	0863804313	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.331.988	289.500	1.621.488
GUZMAN ESPINAR, FRANCISCO	7619674268	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.331.988	289.500	1.621.488

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
GARCIA PAREDES, MANUEL	3476874913	ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO	0	0	0
SANCHEZ GARRIDO, LUIS	0867748668	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.331.988	289.500	1.621.488
PIZARRO MAYARRETE, ANGEL	0867493057	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	345.948	1.522.074
SANCHEZ MARTIN ROMO, ELOY	7620081446	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.331.988	345.948	1.677.936
GUTIERREZ FLORIDO, ANTONIO	0878990002	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.420	311.232	1.396.652
GARRIDO LORO, ANA	7600372135	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132	1.398.070
GALLEGO GALLARDO, JOSEFA	3476704113	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.126.860	311.232	1.438.092
DIAZ GARCIA, FCO. JAVIER	3397679124	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.420	311.232	1.396.652
SANTOS IGLESIAS, JUANA	0915972513	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
MARTIN BARROSO, ELISA	0867980735	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
LEON MACCARO, CARMEN	0751206957	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.420	311.232	1.396.652
MENEA SANCHEZ HIRANDA, GUADALUPE	0866215446	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.170.386	312.132	1.482.518
MORCILLO GOMEZ, JULIA	0889659257	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132	1.398.070
OLIVARES MORENO, M. ANTONIA	0915398846	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.420	311.232	1.396.652
QUEMADA LINERA, ROSA	0915136602	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
HURTADO MORENO, M. CARMEN	7621906935	PERSONAL SERVICIO DOMESTI	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	1.085.938	312.132	1.398.070
ALVAREZ CIDONCHA, ISABEL	7619636724	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
ROJAS CABANES, ISABEL	0869599835	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.420	311.232	1.396.652
APARTICIO MARTIN, MORA FRANCISCA	7623151424	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
CABALLERO MUÑOZ, NIEVES	0847588335	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.293.698	312.132	1.605.830
CASADO GALLEGO, MARGARITA	0867153924	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.209.740	311.232	1.520.972
CASADO QUIROS, JOSEFA	7621835168	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
DI-Z CASADO, ANGELES	0869653257	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.293.698	312.132	1.605.830

PROVINCIA : C6 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					DASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
DIAZ GALLARDO, FRANCISCA	3849337102 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
DIOS GOMEZ, FELIX DE	0847484257 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
GALLEGO GALLARDO, INES MARIA	0915590902 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.293.698	312.132	1.605.830
PAEZ CASARES, M <sup>a</sup> TERESA	3006057568 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132	1.398.070
GUZMAN ESPINAR, CARLOS	0862836213- LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
HURTADO JIMENEZ, M <sup>a</sup> DOLORES	7621833435 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
LOPEZ CARHONA, MARTA CARMEN	7623197846 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.293.698	312.132	1.605.830
NERA LOZANO, CECILIA	7619621768 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
MORILLO FLORES, VIRGINIA	0916206168 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.293.698	312.132	1.605.830
NOGALES FLORES, M <sup>a</sup> FRANCISCA	7617322157 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
ROMO AHAYA, MARTA FERNANDA	0877798457 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
RUIZ GARCIA, FRANCISCA	7619691068 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.290.828	311.232	1.602.060
SANCHEZ ALVARO, MARIA ZOILA	7623154924 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.326.248	312.132	1.638.380
SANCHEZ RODRIGUEZ, CARMEN	0847641646 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.293.698	312.132	1.605.830
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA	7620817368 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.293.698	312.132	1.605.830
SAUCEDA CASADO, MARTA CARMEN	7623135657 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.293.698	312.132	1.605.830
MAESO PEREZ, M <sup>a</sup> ANGELES	0695978835 E0A5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. EVENTUAL	1.085.938	312.132	1.398.070
TELLO MORRON, MANUEL	0868047124 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIPIADOR/A	P. FIJO	1.323.378	311.232	1.634.610

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO : R. T. E. MERIDA (BADAJOZ) - ESTADO -

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES			
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL	
GARCIA DE VINUESA MATUTE, ALFREDO	0868091446	LOA5010010	MEDICO/A GERIATRA	R. AREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	2.260.956	900.744	3.161.702
ALONSO GILLO, JUAN MANUEL	0877904635	LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRATIVA	R. AREA PERSONAL ADMINISTRATIVA	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.556.142	752.784	2.308.926
ALARCON RODRIGUEZ, FRANCISCO	0869758513	LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.205.952	838.272	3.044.224
FUENTE MEDINA, EMILIO DE LA	2867413724	LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.163.728	838.272	3.002.000
LEDESHA MUÑOZ-REDONDO, ADOLFO	7622422468	LOA5010040	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.205.952	584.868	2.790.820
CORTES SANCHEZ, ALFONSO	0915382524	LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.819.202	701.544	2.520.746
FERREIRA LANCHO, CLEHENTA	0869533113	LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.895.236	696.228	2.591.464
IGLESIAS LABRA, M <sup>a</sup> CANDELAS	0916561802	LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.858.556	696.228	2.554.784
BAUTISTA GUTIERREZ, OLALLA	7623526957	LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.701.238	696.228	2.397.466
ORDÓÑEZ BARROSO, M <sup>a</sup> LUISA	0916287513	LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.742.678	696.228	2.438.906
FUENTE CARRILLO, ANTONIA DE LA	7623398635	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.898.106	480.852	2.378.958
SORTIANO TENA, PETRA	0858155424	LOA5030010	GOBERNANTE/A	GOBERNANTE/A	P. FIJO	1.615.880	442.488	2.058.368
LEDESHA RAMOS, GUILLERMO	0864307502	LOA5030020	JEFE/A COCINA	JEFE/A COCINA	P. FIJO	1.556.142	442.488	1.998.630
HIDALGO LOBATO, JOSE LUIS	0880392802	LOA5030030	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.553.244	440.616	1.993.860
MARTIN DOIMEADIOS MORENO, M. VICTORIA	0864993724	LOA5040010	SUBGOBERNANTE/A	SUBGOBERNANTE/A	P. FIJO	1.432.676	381.828	1.814.504
MENDEZ ESTEBAN, JUAN FRANCISCO	0868196446	LOA5040020	ENCARGADO/A ALMACEN	ENCARGADO/A ALMACEN	P. FIJO	1.426.460	410.280	1.836.740
GIRALDO CHACON, PEDRO	0862557324	LOA5040030	COCINERO/A PRIMERA	COCINERO/A PRIMERA	P. FIJO	1.393.462	381.828	1.775.290
RUBIA ALCANTARA, FERNANDO DE LA	0830744013	LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.426.460	332.844	1.759.304
HOLGUERA ANOUJAR, ANDRES	0915345424	LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.426.460	332.844	1.759.304
GUITMOYE MELLADO, JORGE MANUEL	2870741635	LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.426.460	332.844	1.759.304
GONZALEZ ESTEBAN, TEOODORO	0877740502	LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.426.460	332.844	1.759.304
APARICIO BLANC, M. MERCEDES	7601189957	LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.160.782	306.552	1.467.334
VALIENTE CORONADO, BERNARDO	7570383657	LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.160.782	306.552	1.467.334

## PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
TOTAL							
GRUESO RUIZ, CARMEN	2647043246 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.276.114	366.168	1.642.282
HERRERA BARCO, JUANA ANGELES	0867760824 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	366.168	1.683.722
DOMINGUEZ LUCAS, FERMINA	0917909302 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.201.676	366.168	1.567.844
NIETO VALHONDO, M ISABEL	0915652446 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	367.728	1.688.180
DOMINGUEZ VAGUERO, RAFAELA	0696452846 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.258.824	366.168	1.624.992
NAVAREÑO SANCHEZ, PURIFICACION	0696000168 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.230	367.728	1.612.958
FUENTES SERRANO, FERNANDO	0695785968 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.230	367.728	1.612.958
SALAS GARCIA, PILAR	0877747024 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.276.114	366.168	1.642.282
LEBRATO ROMERO, SANTIAGO	0878565802 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	367.728	1.570.734
CORCHERO MARTIN, ANGELES	0915325824 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	367.728	1.570.734
GOMEZ CASTRO, JOSE LUIS	3046804124 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.201.676	366.168	1.567.844
PEÑA VELA, FRANCISCA	0879770357 LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.201.676	366.168	1.567.844
GOMEZ PATARRO, BASILIO	0879964146 LO45050030	COCINERO/A SEGUNDA	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.245.230	333.792	1.579.022
HUERTAS CHAHORRO, MANUEL	0915685146 LO45050030	COCINERO/A SEGUNDA	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.320.452	333.792	1.654.244
GARCIA MARTIN, DANIEL	0524860113 LO45070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	S.E. LIBERADO SINDICAL	1.248.478	289.044	1.537.522
ARROYO MACHO, M <sup>a</sup> RITA	0918745435 IO45070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. INTERINO	0	0	0
FERNANDEZ PEDRAZA, JUAN JOSE	0219997513 LO45070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.091.678	289.500	1.381.178
PUERTO CASCO, DIEGO DEL	0867879346 LO45070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
PEREZ RAHOS, JOSE LUIS	0522982346 LO45070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.091.678	289.500	1.381.178
BEDATE GARCIA DE LEANIZ, ESPERANZA	0868385537 LO45070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.248.478	289.044	1.537.522
TAPIA CAHO, JESUS	7600094235 LO45070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.277.094	289.500	1.566.594
FERNANDEZ MORA, JUAN MANUEL	0844230637 LO45070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.277.094	289.500	1.566.594
FERNANDEZ DOMOSO, MARIA DOLORES	0917514502 LO45070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	289.500	1.540.848

## PROVINCIA 1 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
GONZALEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	0793352002 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.274.224	289.044	1.563.268
CIENFUEGOS SANCHEZ, ASENSIO	0862050557 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	345.948	1.597.296
CIENFUEGOS SANCHEZ, ASENSIO	0862050557 LOA5070020	ORDENANZA	CONDOC.VEHICULOS	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
GARCIA MOYANO, MANUEL	0880946835 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.209.124	345.948	1.555.072
MARTOS SANZ, JUAN JOSE	0917370524 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	306.360	1.434.522
APARICIO LOPEZ, MARIA TRINIDAD	0916477768 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	2.365.208	306.360	2.691.568
MARTINEZ MENDO, M. ANGELES	0867186568 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.170.386	306.360	1.476.746
SANCHEZ PENCO, JESUS ANGEL	0915349735 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.170.386	306.360	1.476.746
CABREAS LUCAS, ELENA	7623608135 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
GARCIA PEREZ, JOSE MARCIAL	0915800535 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	306.360	1.392.298
FERNANDEZ CEBALLOS, MILAGROS	0869400224 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
GALAN GALLARDO, CARMEN	0916881924 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
CASARES MENDOZA, ASCENCION	0865360157 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.128.162	306.360	1.434.522
MACARINO GARCIA, JOSEFA	0869409657 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
RODRIGUEZ PASTOR, MANUEL	3653805513 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	306.360	1.392.298
GONZALEZ BENITEZ, CATALINA	0868582402 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUELA	0878326035 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.085.938	306.360	1.392.298
LLANOS RAMIREZ, ISABEL	7617636013 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
RUIZ TOBAJAS, ANTONIA	0857976002 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	306.360	1.434.522
ANTUNEZ REY, ERHELINDA	0855243424 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.170.386	306.360	1.476.746
FERNANDEZ COLOMO, FRANCISCO J.	0918265824 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
HERINO TIRADO, JOSEFA	0869308524 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
MILANES BARRERO, ANA MARIA	0916422468 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
GUIASO ELIAS, DANIEL	0915353335 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	306.360	1.392.298
MORALES MANZANERO, MARIA JESUS	0916215046 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
MORALES MATEO, MARIA FRANCISCA	0915892713 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
MUÑOZ VENCESLPO, CARMEN	0863540157 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.203.384	306.360	1.509.744
EGIDO GONZALEZ, GABRIELA	4149051202 IOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
GORDO SANSINENA, FRANCISCO	0917075824 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	306.360	1.392.298
ALARCON RODRIGUEZ, MARGARITA	0916542757 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.128.162	306.360	1.434.522
PARRA TENA, ISABEL	0882361424 IOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
SANTOS IGLESIAS, PETRA	0869505557 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
DUARTE SEGUN, JULIO	0915372468 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.170.386	306.360	1.476.746
CORBACHO RAMIREZ, FRANCISCA	0916138046 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.170.386	306.360	1.476.746
MARTINEZ AZA, JUAN CARLOS	0917906502 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	306.360	1.392.298
FERNANDEZ GARCIA, EULALIA	0869529502 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	306.360	1.392.298

En el supuesto de que resulte necesario introducir adecuaciones o correcciones en la identificación de los medios personales que son objeto del traspaso, las mismas se llevarán a cabo mediante certificación expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.

## R E L A C I O N N.º 3

VALORACION DEL COSTE DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS A LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

(Presupuesto 1995)

Sección 27 - Ministerio de Asuntos Sociales

Programa 313.L - Otros servicios sociales del Estado

Transferencias entre subsectores

4 - Transferencias corrientes	
42 - A la Seguridad Social	
422 - AL INSERSO para la financiación de los servicios traspasados.....	957.459.004
TOTAL COSTE EFECTIVO .....	957.459.004
Ingresos por servicios prestados .....	156.702.350
COSTE EFECTIVO NETO .....	800.756.654

(Publicado en el B.O.E., núm. 303 de 20 de diciembre de 1995)

***REAL DECRETO 1866/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).***

La Constitución Española reserva al Estado, en el artículo 149.1.17.<sup>a</sup>, la competencia exclusiva en materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 9.7, y en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en desarrollo de su legislación dicte el Estado, la función ejecutiva en materia de gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social: INSERSO.

El Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que tam-

bién regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 26 de octubre de 1995, el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre de 1995,

## D I S P O N G O

## ARTICULO 1

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura, por el que se concretan las funciones y servicios de la Seguridad Social que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su reunión del día 26 de octubre de 1995, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

## ARTICULO 2

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios, así como los medios personales y los créditos presupuestarios que se relacionan en el referido Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos allí especificados.

## ARTICULO 3

Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Instituto Nacional de Servicios Sociales o demás órganos competentes produzcan, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo.

## DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,  
JUAN LERMA BLASCO

## A N E X O

Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

## C E R T I F I C A N

Que en el Pleno de la Comisión Mixta, celebrado el día 26 de octubre de 1995, se adoptó un Acuerdo sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en los términos que a continuación se detallan:

## A) REFERENCIA A NORMAS CONSTITUCIONALES, ESTATUTARIAS Y LEGALES EN LAS QUE SE AMPARA EL TRASPASO

La Constitución en su artículo 149.1.17.<sup>º</sup> atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, y reforzado por Ley Orgánica 8/1984, de 24 de marzo, establece en su artículo 9.7 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias del Estado, la función ejecutiva en materia de gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social: INSERSO.

El Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales para la gestión de la asistencia social y servicios sociales complementarios de las prestaciones básicas.

Por otro lado, el Real Decreto 1856/1979, de 30 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 1433/1985, de 1 de agosto, regula la estructura y competencias del Instituto, como Entidad Gestora de la Seguridad Social dotada de personalidad jurídica.

El Real Decreto 791/1988, de 20 de julio, por el que se determina la estructura inicial del Ministerio de Asuntos Sociales, modificado parcialmente por el Real Decreto 2129/1993, de 3 de diciembre, adscribió a este Departamento la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Servicios Sociales, sin perjuicio de las relaciones que deban mantener con la Administración de la Seguridad Social por la vinculación de esta entidad a los presupuestos de la misma.

Finalmente, la disposición transitoria tercera del Estatuto de Auto-

nomía de Extremadura y el Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, regulan la forma y condiciones a que han de ajustarse los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sobre la base de estas previsiones normativas procede operar el traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura, de las funciones y servicios de la Seguridad Social, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

## B) FUNCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL REFERIDAS AL INSERSO QUE ASUME LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA CON IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

1.º Se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura dentro de su ámbito territorial en los términos del presente Acuerdo y de los Reales Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones que venían realizando el Estado y la Administración de la Seguridad Social:

1. Las funciones correspondientes a los centros, servicios y establecimientos del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de lo que se establece en el apartado C) i), en relación con determinados centros.

2. Las funciones encomendadas por la legislación vigente a las Direcciones Provinciales de la expresada entidad gestora en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como los correspondientes a las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.

3. La elaboración y ejecución de los planes de inversiones en la materia objeto de este traspaso que se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura dentro de los límites presupuestarios, de acuerdo con la normativa reguladora del régimen económico de la Seguridad Social, en el contexto de la planificación asistencial general de la Comunidad Autónoma y de acuerdo con la legislación básica del Estado.

4. El establecimiento, gestión, actualización y rescisión de los conciertos con entidades que presten servicios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de los límites presupuestarios, subrogándose la Comunidad Autónoma en los conciertos vigentes entre el INSERSO y otros entes, desde la fecha de efectividad del traspaso hasta el término de dichos conciertos.

5. La creación, transformación y ampliación, dentro de los límites presupuestarios, así como la clasificación de los centros ordinarios del INSERSO en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

6. Las funciones que realiza el INSERSO a través de sus servicios centrales en cuanto se refieren al territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con la inspección de servicios, la gestión de personal, la gestión de las prestaciones obligatorias y, en su caso, gratificaciones de la Seguridad Social, la gestión de los centros, establecimientos y servicios, así como de las funciones traspasadas. Estas se desarrollarán de acuerdo con la legislación del Estado: en especial, lo relativo a la determinación de los beneficiarios, requisitos e intensidad de la acción protectora, régimen económico-financiero y régimen económico-administrativo de la Seguridad Social.

2.º Para la efectividad de las funciones relacionadas se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura receptora de las mismas, los siguientes servicios de su ámbito territorial en cuanto ejercen las funciones que, asimismo, se detallan:

1. Los centros y establecimientos de atención a la tercera edad y minusválidos que se detallan en el anexo.

2. Los centros de Servicios Sociales y Direcciones Provinciales del INSERSO.

3. La residencia de la tercera edad a construir en Villanueva de la Serena será gestionada por la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez sea equipada con el material mobiliario por el INSERSO.

La financiación de la construcción de la citada residencia, durante el periodo 1996-1999 se realizará conjuntamente por la Comunidad Autónoma de Extremadura y el INSERSO. A estos efectos, el INSERSO transferirá a la Comunidad Autónoma las cantidades anuales que se especifican en el correspondiente anexo del acuerdo de traspaso.

Una vez finalizada la construcción y equipamiento de la mencionada residencia y, en todo caso, en el año 2000, se incorporará a la valoración actual del coste efectivo del traspaso la cuantía correspondiente al coste de funcionamiento de esta residencia, mediante el oportuno acuerdo de traspaso.

#### C) FUNCIONES QUE SE RESERVA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Permanecerán en los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Asuntos Sociales las siguientes funciones:

a) La normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad de forma especial en los relativos a los objetivos mínimos de la oferta de servicios.

b) La determinación de los baremos, a efectos de reconocimiento de las pensiones de invalidez, en su modalidad no contributiva, así como de las asignaciones por hijo minusválido a cargo y de las situaciones de dependencia y necesidad del concurso de tercera per-

sona a que se refieren los artículos 148 y 186, ambos del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

c) La constitución y actualización permanente de una base de datos (fichero técnico) de todas las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez que estén en vigor.

d) La normativa que ordene y regule el régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de su gestión por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que al efecto se establezca.

e) El fomento y coordinación de los estudios, de la investigación y de la experimentación de métodos y modalidades de actuación, así como de la cooperación técnica dirigida a mejorar los servicios sociales del sistema de la Seguridad Social.

f) La alta inspección y las relaciones con organismos extranjeros e internacionales interesados en la materia que corresponden al Gobierno.

g) La actividad estadística, para lo cual la Comunidad Autónoma habrá de suministrar la información que se precise.

h) El registro de entidades y centros dedicados a la prestación de servicios sociales cuyo ámbito de actuación se extienda a más de una Comunidad Autónoma.

i) El establecimiento, financiación y gestión de centros de atención especializada, o de aquéllos a los que se asignen objetivos especiales de investigación o experimentación, de conformidad con las previsiones de planificación correspondientes, y ámbito de actuación nacional.

Esta reserva, que podrá tener carácter transitorio en relación con determinados centros cuando éstos perdieren su carácter de únicos o singulares, afecta en especial a los centros de recuperación de minusválidos físicos de atención a minusválidos físicos gravemente afectados, de atención a minusválidos psíquicos mayores de cincuenta y cinco años y plurideficientes, de ancianos afectados por demencia senil, Alzheimer o con plurideficiencias. No obstante lo anterior, podrá considerarse la posibilidad de transferencia cuando el tamaño del centro o cualesquiera otras características especiales del mismo hicieren aconsejable su dependencia de la Comunidad Autónoma en virtud del principio de eficacia en la gestión.

j) El establecimiento de planes generales de necesidades, programas y servicios.

k) La creación y gestión de planes de ámbito estatal.

l) El seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de servicios y prestaciones sociales en su conjunto, y el seguimiento del gasto, así como el establecimiento de instrumentos y mecanismos para ello.

m) Programas experimentales cuyo ámbito de actuación se extienda a más de una Comunidad Autónoma.

#### D) FUNCIONES EN QUE HAN DE CONCURRIR LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

##### FORMAS DE COOPERACION

Se desarrollarán coordinadamente entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalen, las siguientes funciones:

a) La supresión de centros, en su caso, mediante acuerdo entre las Administraciones Estatal y Autonómica.

b) El intercambio de información en materia de servicios sociales de la Seguridad Social, así como el asesoramiento y cooperación con carácter permanente.

Ambas Administraciones se facilitarán mutuamente información sobre el ejercicio de sus respectivas funciones a efectos estadísticos, siguiendo una metodología que quede normalizada, de forma que quede garantizada su coordinación e integración estadísticas.

c) La coordinación entre el Consejo General del Instituto Nacional de Servicios Sociales y el que corresponda de la Comunidad Autónoma.

d) Cualquiera que pueda contribuir a la mejor relación y coordinación entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

##### E) REGIMEN PRESUPUESTARIO

a) Corresponderá a la Comunidad Autónoma de Extremadura elaborar anualmente el anteproyecto del Presupuesto General de Gastos de la Seguridad Social referidos a un período anual y al ámbito territorial de la Comunidad por la gestión de los servicios transferidos del INSERSO.

Este anteproyecto se remitirá a la Secretaría General para la Seguridad Social para su traslado a la Dirección General de la Entidad Gestora, con objeto de elaborar el presupuesto consolidado de ámbito estatal en el área de su competencia.

Durante el proceso de elaboración del presupuesto consolidado se dará audiencia a la Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social adaptará las necesidades expuestas en el anteproyecto de presupuesto a los recursos disponibles del sistema de la Seguridad Social, presentándolo posteriormente a las Cortes Generales para someterlo a su aprobación. La distribución de las dotaciones totales del IN-

SERSO se efectuará según modelos que atiendan simultáneamente a criterios de equidad, que garanticen el principio de solidaridad interterritorial y a la cobertura financiera de los servicios cuya gestión se ha transferido.

b) Una vez efectuada la distribución del presupuesto de gastos del INSERSO, según el modelo que establece el párrafo h) de este apartado, constituirá la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Comunidad Autónoma.

c) Los créditos que se autoricen en el estado de gastos del INSERSO a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura tendrán carácter limitativo y, por tanto, los compromisos de gastos que se adquieran por cuantía superior a su importe deberán ser financiados con recursos aportados por la propia Comunidad Autónoma, salvo que provengan de la aplicación de disposiciones dictadas con carácter general para todo el territorio español.

d) Las obligaciones del pago de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la gestión de los servicios transferidos, sólo serán exigibles cuando resulten de la ejecución de sus presupuestos o de sentencia judicial firme, relativa a hechos sucedidos con posterioridad a la fecha de efectividad del traspaso.

e) La estructura del presupuesto de gastos de los servicios transferidos del INSERSO a la Comunidad Autónoma de Extremadura se adaptará a las normas que establezca el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

f) Como documentación anexa al anteproyecto del presupuesto de gastos, la Comunidad Autónoma de Extremadura acompañará los siguientes documentos:

1.º Memoria explicativa.

2.º Informe económico-financiero.

g) Corresponderá a los órganos superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura el examen y envío del anteproyecto del presupuesto de gastos de los servicios transferidos del INSERSO.

Los mencionados órganos superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobarán unas bases de gestión que no podrán alterar en ningún caso, salvo en el aspecto orgánico, los principios contenidos en el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre. En cualquier caso tendrán competencia para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias durante el curso del ejercicio.

h) Una vez aprobado por las Cortes Generales el presupuesto consolidado de la Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Seguri-

dad Social llevará a cabo la distribución del presupuesto del INSERSO a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, según las siguientes especificaciones:

1. Para los ejercicios de 1995 a 1998 se adoptará como base de distribución el coste efectivo de los servicios, incluidos aquéllos que no signifiquen movimiento monetario, según la liquidación del presupuesto de 1994, y mientras no se efectúe ésta, las previsiones de liquidación disponibles.

2. El pago de los compromisos de gasto, cuyo origen sea anterior al momento en que tenga lugar la efectividad del traspaso será asumido presupuestariamente por el INSERSO.

i) La Comunidad Autónoma de Extremadura facilitará a la Administración del Estado información estadística y presupuestaria sobre el ejercicio de las funciones transferidas, siguiendo la metodología existente o la que, en su caso, la Administración del Estado establezca, de forma que quede garantizada su coordinación e integración con el resto de la información estadística de ámbito estatal. Por su parte, la Administración del Estado facilitará a la Comunidad Autónoma de Extremadura la información elaborada sobre las mismas materias.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, igualmente, queda sometida al régimen de contabilidad pública debiendo rendir cuentas de sus operaciones al Tribunal de Cuentas.

j) A fin de poder elaborar las cuentas y balances de la Seguridad Social a presentar en las Cortes Generales, conforme a lo establecido en el artículo 148 de la Ley General Presupuestaria, por la Comunidad Autónoma se remitirá, para su consolidación e integración en las del total del sistema, la documentación contable relativa al cierre del ejercicio en la forma y plazos que se establezca por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con carácter general para todo el territorio español.

k) La habilitación de fondos se efectuará por la Tesorería General de la Seguridad Social a propuesta del Instituto Nacional de Servicios Sociales, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución de 27 de diciembre de 1987.

#### F) BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO QUE SE TRASPASAN

1. Se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura los bienes, derechos y obligaciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales que corresponden a los servicios traspasados.

2. En el plazo de un mes desde la efectividad de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

3. Se adscriben a la Comunidad Autónoma de Extremadura los bienes patrimoniales afectados al Instituto Nacional de Servicios Sociales que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1.

Esta adscripción se entiende sin perjuicio de la unidad del patrimonio de la Seguridad Social, distinto del Estado y afecto al cumplimiento de sus fines específicos, cuya titularidad corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Las nuevas adscripciones de bienes a la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el cambio de destino de los ya adscritos y la retrocesión de los mismos, en su caso, a la Seguridad Social se ajustarán al procedimiento que por convenio se establezca, de acuerdo con la legislación básica del Estado.

En tanto no se formalice el citado convenio, las nuevas adscripciones de inmuebles, autorizadas por el Consejo de Ministros, no precisarán de formalización mediante Acuerdo específico del Pleno de la Comisión Mixta. Será suficiente, para su efectividad la firma por los representantes autorizados de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Comunidad Autónoma, de la correspondiente acta de puesta a disposición, de la que se remitirá un ejemplar, para su constancia, custodia y archivo, en la Secretaría de la Comisión Mixta.

#### G) PERSONAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRASPASAN

1. El personal adscrito a los servicios traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de registro de personal.

2. Por la Secretaría General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, se notificará a los interesados en el plazo de un mes el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1995, procediéndose a la oportuna modificación de las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos realizados.

Igualmente se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura certificación de los haberes devengados el mes inmediatamente anterior a la efectividad del traspaso.

En todo caso, el INSERSO será responsable del pago de los atrasos y cualesquiera indemnizaciones a que tuviera derecho el personal transferido por razón de su situación con anterioridad al traspaso.

#### H) PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en la relación adjunta número 2, con indicación del cuerpo o escala al que están adscritos o asimilados, categoría profesional, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

#### I) VALORACION DE LAS CARGAS FINANCIERAS DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS

Los créditos presupuestarios del ejercicio 1995, que se transfieren a la Comunidad Autónoma de Extremadura, son los que se determinan en la relación adjunta número 3.

#### J) DOCUMENTACION Y EXPEDIENTES DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo. La resolución de los expedientes que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio.

#### K) FECHA DE EFECTIVIDAD DEL TRASPASO

El traspaso de funciones y servicios, objeto de este Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1996.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid, a 26 de octubre de 1995.—Los Secretarios de la Comisión Mixta.—Fdo.: Don Antonio Bueno Rodríguez y don Julio José Ordóñez Marcos.

## RELACION N.º. 1

**Relación de bienes inmuebles adscritos al Ingreso  
objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura**

COMUNIDAD AUTÓNOMA: EXTREMADURA  
PROVINCIA: BADAJOZ

Nº Ident.	Nombre y uso	Localidad y Dirección	Superficie	Titular	Título Jurídico	Observaciones
060101	Dirección Provincial	Badajoz Ronda del Pilar, 8	Solar 1.230 m <sup>2</sup> Edific. 1.391 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura de segregación y compra-venta 23-6-69	Inmueble compartido con la T.O.S.S. e I.N.S.S.
060102	Dirección Provincial (ampliación)	Badajoz Avda. Fernando Calzadilla, 5	Edific. 300 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Contrato arrendamiento de 6.07.92	Arrendador Constructora Promotora Moleón, S.A.
065101	Hogar para la Tercera Edad "Campo Mayor"	Badajoz c/ Viriato, 1	Solar 2.000 m <sup>2</sup> Edificio 1.312 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita segregación 5.06.92	
065102	Hogar para la Tercera Edad "San Andrés"	Badajoz c/ Benegas, 10	Solar 2.044 m <sup>2</sup> Edific. 2.113 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura donación Edificio 26.03.74	Reciente reconstrucción
065103	Hogar para la Tercera Edad	Cabeza del Buey c/ Real Armentera, 1	Solar 400 m <sup>2</sup> Edif. 1.203 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura compra-venta 23.10.73	
065104	Hogar para la Tercera Edad	Don Benito Avda. de la Constitución, 57	Solar 2059 m <sup>2</sup> Edific. 2.700 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 26.06.78	Escritura de obra nueva 29.01.81
065105	Hogar para la Tercera Edad	Mérida c/ Calvario, 6	Solar 1.820 m <sup>2</sup> Edific. 1.510 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 03.04.84	Escritura de obra nueva 22.05.90
065106	Hogar para la Tercera Edad	Los Santos de Maimona c/ Capitán Carrasco, 6	Solar 671 m <sup>2</sup> Edific. 1.227 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 08.05.78	Escritura de obra nueva 17.02.83
065107	Hogar para la Tercera Edad	Villanueva de la Serena Pza. Conquistadores, s/n	Solar 1.990 m <sup>2</sup> Edific. 1.215 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura cesión uso 25.02.88	
065108	Hogar para la Tercera Edad	Zafra Pza. del Alcazar, s/n	Solar 720 m <sup>2</sup> Edific. 1.340 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 30.06.82	Escritura obra nueva 03-04-84
065109	Hogar para la Tercera Edad	Almendralejo Avda. San Antonio, s/n	Solar 1.250 m <sup>2</sup> Edific. 1.100 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Acuerdo cesión gratuita 03.05.89	En proceso de formalización escritural con el Ayuntamiento

Nº Ident.	Nombre y uso	Localidad y Dirección	Superficie	Titular	Título Jurídico	Observaciones
065110	Lugar para la Tercera Edad Sin construir	Jerez de los Caballeros Corredera Hernando de Soto, 22	Solar 618 m2	Seguridad Social	Acuerdo cesión gratuita 14.12.90	En proceso de formalización escritural con el Ayuntamiento
065202	Club para la Tercera Edad	Aznaga Ayda. Torres Navarro, s/n	Solar Edific. 1260 m2 605 m2	Seguridad Social	Acuerdo cesión gratuita 22.02.93	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81
065203	Club para la Tercera Edad	Barcarrota c/ Francisco Rubio, 3	Solar Edific. 285 m2 550 m2	Seguridad social	Escritura cesión gratuita 06.11.85	
065207	Club para la Tercera Edad	Grañja de Torrehermosa c/ San Sebastian s/n	Solar Edific. 1.356 m2 644 m2	Seguridad Social	Acuerdo cesión gratuita 30.09.92	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81
065208	Club para la Tercera Edad	Hornachos Travesía de Pidal, 18	Edific. 600 m2	Estado		Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81
065209	Club para la Tercera Edad	Olivenza Pº Jerónimo Cortés, 5	Edificio 682 m2	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 18.03.92	
065210	Club para la Tercera Edad	Quintana de la Serena Pza. de la Ermita, 73	Solar Edific. 861 m2 638 m2	Seguridad Social	Acuerdo cesión gratuita 31.03.92	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81. Cedente Ayuntamiento
065271 067102	Club para la Tercera edad Centro de Servicios sociales	Mérida c/ Reyes Huertas	Solar Edific. 590 m2 1.532 m2	Seguridad Social	Acuerdo cesión gratuita 30.04.86	Los dos centros comparten el mismo inmueble
065301	Residencia de Válidos	Badajoz Camino de la Gramadilla s/n	Solar Edific. 25.000 m2 9.936 m2	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 16.06.95	
066501	Centro Base	Badajoz c/ Agustina de Aragón, 18	Solar Edific. 1.300 m2 1.300 m2	Seguridad Social	Escritura compra-venta 11.06.75	
066502	Centro base con EVO Sin construir	Mérida Ayda. Juan Carlos, I, 17	Solar 1.000 m2	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 7.06.94	
067101	Centro de Servicios Sociales	Badajoz c/ José Mº Siles de Ontiveros, 2	Solar Edific. 1.500 m2 693 m2	Seguridad Social	Acuerdo cesión 28.02.86	En proceso formalización escritural con el Ayuntamiento

N° Ident.	Nombre y uso	Localidad y Dirección	Superficie	Titular	Título Jurídico	Observaciones
065201	Club para la Tercera Edad	Alburquerque Travesía San Antón s/n	Solar 910 m <sup>2</sup> Edific. 560 m <sup>2</sup>	Estado	Acuerdo donación 31.08.77	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81. Cedente Ayuntamiento
065204	Club para la Tercera Edad	Burquillos del Cerro Avda. del Pensionista s/n	Solar 596 m <sup>2</sup> Edific. 560 m <sup>2</sup>	Estado	Acuerdo cesión gratuita 02.11.77	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81. Cedente Ayuntamiento
065205	Club para la Tercera Edad	Campillo de Llerena c/ Encamienda s/n	Edific. 157 m <sup>2</sup>	Estado	Acuerdo cesión uso 23.08.77	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81. Cedente Ayuntamiento
065206	Club para la Tercera Edad	Castuera c/ Reyes Huertas, 36	Solar 1.269 m <sup>2</sup> Edific. 600 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Acuerdo cesión gratuita 22.12.92	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81. Cedente Ayuntamiento
065211	Club para la Tercera Edad	San Vicente de Alcántara Parque de España s/n	Solar 330 m <sup>2</sup> Edific. 600 m <sup>2</sup>	Estado	Acuerdo cesión 11.08.77	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81. Cedente Ayuntamiento
065212	Club para la Tercera Edad	Talarrubias c/ El Pilarito, 2	Solar 768 m <sup>2</sup> Edific. 600 m <sup>2</sup>	Estado	Acuerdo donación 02.09.77	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81. Cedente Ayuntamiento
	Inmueble ANIC	Badajoz c/ Ramón Albarrán, 10	Edific. 430 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura compra-venta a favor de ANIC 25.02.69	Patrimonio de la Seguridad Social, ads-crito al INSERSO por O.M. 15.01.80



COMUNIDAD AUTÓNOMA: EXTREMADURA  
 PROVINCIA: CÁCERES

N° Ident.	Nombre y uso	Localidad y Dirección	Superficie	Titular	Título Jurídico	Observaciones
100101	Dirección Provincial	Cáceres c/ Gomez Becerra, 21-23	Edific. 1567 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura compra-venta 24.03.87	
100102	Dirección Provincial	Cáceres C/ Gomez Becerra, 20-22	Edific. 601 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Contrato arrendamiento 27.11.91	Arrendador Promociones Escallés S.A. (Administración)
105101	Hogar para la Tercera Edad	Cáceres (Peña del Cura) c/ Nápoles, 1	Edific. 601 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura compra-venta 27.07.71	
105102	Hogar para la Tercera Edad	Cáceres Pza. Mayor, s/n	Solar 350 m <sup>2</sup> Edific. 1.035 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura compra-venta 30.11.74	Certificado fin de obra.
105103	Hogar para la Tercera Edad	Navalmoral de la Mata Republica Argentina s/n	Edific. 701 m <sup>2</sup>	Seguridad social	Escritura compra-venta 30.11.73	
105104	Hogar para la Tercera Edad	Plasencia	Edific. 520 m <sup>2</sup>	Seguridad social	Escritura compra-venta 05.05.72	
105105	Hogar para la Tercera Edad	Avda. de la Vera Plasencia (Puerta Berrozana) c/ Matias Montero, 12	Edific. 705 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Cesión uso precario 25.02.74. Ampliación uso 50 años 26.02.74	Cedente Caja de Extremadura
105151 105301	Hogar para la Tercera Edad Residencia de Válidos	Cáceres Avda. Cervantes, 19	Solar 12.911 m <sup>2</sup> Edific. 10.025 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 03.11.72. Cesión 15.03.73/03.02.83	11.634 m <sup>2</sup> , más 1.277 m <sup>2</sup> . En formalización escritural con el Ayuntamiento
105152 105302	Hogar para la Tercera Edad Residencia de Válidos	Jaraz de la Vera Carretera Plasencia s/n	Solar 9.773 m <sup>2</sup> Edific. 4.105 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura agrupación y declaración obra nueva 8.6.95	
105201	Club para la Tercera Edad	Alcántara Pza. Portugal, 14	Edific. 456 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura cesión uso 12.04.84	
105204	Club para la Tercera Edad	Miñadas c/ Ramón y Cajal, 1	Edific. 536 m <sup>2</sup>	Seguridad Social	Escritura cesión uso 19.12.86	

N° Ident.	Nombre y uso	Localidad y Dirección	Superficie	Titular	Título Jurídico	Observaciones
105206	Club para la Tercera Edad	Moraleja c/ Cilleros, 4	Solar Edific. 700 m2 500 m2	Seguridad Social	Acuerdo cesión 23.11.76	En proceso de formalización escritural con el Hermandad Sindical Labradores y Ayuntamiento
105401	Residencia Asistida	Cáceres Ctra. Trujillo km 43	Solar Edific. 20.000 m2 17.700 m2	Seguridad Social	Escritura cesión 01.03.78	
106101	Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos	Plasencia Pedro Fico. Gonzalez, s/n	Solar Edific. 8.980 m2 4.600 m2	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 05.07.82	
106401	Centro Ocupacional	Miñodas Finca el Egido	Solar Edific. 240.350 m2 2.868 m2	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 19.12.86	Declaración obra nueva 8.06.95
106501	Centro Base	Cáceres Pza. Gante, 3	Edific. 956 m2	Seguridad social	Escritura compra-venta 24.05.76	
105202	Club para la Tercera Edad	Alcuéscar c/ Alcozala, 2	Edific. 100 m2	Estado	Acuerdo donación 06.09.77	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81
105203	Club para la Tercera Edad	Hervás Travesía Ascensio Neila s/h	Solar Edific. 700 m2 570 m2	Estado	Acuerdo donación 30.08.77	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81
105205	Club para la Tercera Edad	Monchermoso Avda. Ordenes Militares, 37	Solar Edific. 1.361 m2 540 m2	Estado	Acuerdo donación 10.08.77	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81
105207	Club para la Tercera Edad	Trujillo Avda. de Madrid s/n	Solar Edific. 400 m2 400 m2	Seguridad Social	Escritura cesión gratuita 08.03.95	Adscrita gestión INSERSO, resolución 19.05.81

RELACION N° 2 (PERSONAL Y VACANTES)

RELACION NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA  
LISTADO DE VACANTES Y COMISIONES (50%)

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: D. P. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MORATA ESTEBAN, ALFONSO	0560576602 A1638	TIT.MEDIOS A EXTING.ADMON	DIRECTOR PROVINCIAL	ASUJACION DE FUNCIONES	1.986.978	3.521.328	5.508.306
MEÑESSES CARTON, ALICIA	0925968668 A1610	GESTION ADMON. S.S.	SUBDIRECTOR PROVINCIAL PROGRAMAS	C.SERV.INC. PUESTOS TRA	1.986.978	2.561.784	4.548.762
PERALTA MARTIN, ANA ISABEL	1237062402 A1610	GESTION ADMON. S.S.	JEFE SECCION PRESTACIONES	C.SERV.INC. PUESTOS TRA	1.986.978	1.176.408	3.163.386
GALAN IZQUIERDO, PEDRO	0874113213 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE SECCION PROGRAMAS	C.SERV.INC. PUESTOS TRA	1.986.978	1.176.408	3.163.386
			JEFE NEGOCIADO TIPO 2	C.SERV.INC. PUESTOS TRA	843.206	411.816	1.255.022
			JEFE NEGOCIADO TIPO 2		843.206	411.816	1.255.022
			GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO		513.947	374.094	888.041
			PUESTO TRABAJO NIVEL 12 GRUPO C		628.551	341.868	970.419
			PUESTO TRABAJO NIVEL 12 GRUPO C		628.551	341.868	970.419
			PUESTO TRABAJO NIVEL 12 GRUPO C		628.551	341.868	970.419
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		513.947	341.868	855.815
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		513.947	341.868	855.815
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		513.947	341.868	855.815
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		513.947	341.868	855.815
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		513.947	341.868	855.815
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		513.947	341.868	855.815
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		513.947	341.868	855.815
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		513.947	341.868	855.815
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548	770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548	770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548	770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548	770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548	770.495

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: D. P. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	770.495
					256.548	

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: C. B. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		513.947	855.815
					341.868	

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: INTERVENCION TERRITORIAL DE BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			JEFE DE SECCION TIPO 4		1.257.102	2.692.122
			PUESTO TRABAJO NIVEL 11 GRUPO D		513.947	821.819
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	770.495
					256.548	

## CENTRO: D. P. CACERES

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			LETRADO/A		1.986.978	2.388.432 4.375.410
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	290.538 804.485
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	290.538 804.485
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495
			PUESTO TRABAJO NIVEL 9 GRUPO D		513.947	243.048 756.995

## CENTRO: R. T. E. CACERES

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO		628.551	375.894 1.004.445
			AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE		513.947	341.868 855.815
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: C. B. CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			PUESTO TRABAJO NIVEL 10 GRUPO D		513.947	256.548 770.495

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: HOGAR T.E. PLASENCIA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			PUESTO TRABAJO NIVEL 7 GRUPO E		469.168	284.442 753.610

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: HOGAR T.E. PLASENCIA II (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
			PUESTO TRABAJO NIVEL 8 GRUPO E		469.168	293.088 762.256

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: INTERVENCION TERRITORIAL DE CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
JIMENEZ ALFAGEME, SILVIA	0795100824 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	PUESTO DE TRABAJO N12	C.SERV. INC. PUESTOS TRA	628.551	358.554 987.105
MATIAS GUTIERREZ, JUAN CARLOS	0794440502 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	PUESTO DE TRABAJO N12	C.SERV. INC. PUESTOS TRA	628.551	358.554 987.105
			PUESTO DE TRABAJO N11 GRUPO D		513.947	307.872 821.819
			PUESTO DE TRABAJO N11 GRUPO D		513.947	307.872 821.819
			PUESTO DE TRABAJO N10 GRUPO D		513.947	290.538 804.485
			PUESTO DE TRABAJO N10 GRUPO D		513.947	290.538 804.485
			PUESTO DE TRABAJO N10 GRUPO D		513.947	290.538 804.485
			PUESTO DE TRABAJO N10 GRUPO D		513.947	290.538 804.485

CENTRO: D. P. BADAJOZ

PROVINCIA : D6 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
MORATA ESTEBAN, ALFONSO	0560516602 A1638	TIT.MEDIOS A EXTING.ADHON	SUBDIRECTOR PROVINCIAL ADMINISTRACION	ACT- P-POR CONCURSO	2.135.666	2.492.808 4.628.494
DEIGADO PARRILLA, ANTONIO JESUS	0873309468 A1634	ESC.TEC. A EXTING. ADHON.	SUBDIRECTOR PROVINCIAL PRESTACIONES	ACT-P. CONCURSO	2.486.848	2.561.784 5.048.632
ALONSO CLIMENT, ANA MARIA	1816404546 A1604	TECNICO ADHON. S.S.	JEFE SECCION GESTION PRESUPUESTARIA	ACT-P. CONCURSO	2.063.250	1.372.656 3.435.906
BRITO GONZALEZ, MANUEL MARIA	0875950568 A1616	ADMINISTRATIVO ADHON. S.S	JEFE SECCION CENTROS	ACT-P. CONCURSO	1.555.890	2.003.004 3.558.894
ESPINOSA DOPIDO, FRANCISCO	0867072468 A1640	ADMINIST.A EXTING. ADHON.	JEFE SECCION INFORMACION	ACT-P. CONCURSO	1.562.428	1.464.948 3.027.376
SANZ GONZALEZ, AURELIO	0824222002 A1643	AUXILIAR, A EXT. ADHON. S	JEFE NEGOCIADO TIPO V	ACT-P. CONCURSO	1.390.900	1.183.824 2.574.724
PERALTA MARTIN, ANA ISABEL	1237062402 A1610	GESTION ADHON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT-P. CONCURSO	1.747.438	823.632 2.571.070
FERNANDEZ BARBERO, TEODORA	1176200168 A1610	GESTION ADHON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT-P. CONCURSO	1.747.438	823.632 2.571.070
ZARZA BRAVO, LUIS	0874589068 A1622	AUXILIAR ADHON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO V	ACT-P. CONCURSO	1.261.932	1.628.496 2.890.428
PRIETO BAJO, JOSE ANGEL	0975682368 A1610	GESTION ADHON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT-P. CONCURSO	1.686.412	823.632 2.510.044
MENESES CARTON, ALICIA	0926968668 A1610	GESTION ADHON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT-P. CONCURSO	1.747.438	823.632 2.571.070
CARILLO SABARIEGO, M' EULALIA	0877485813 A1622	AUXILIAR ADHON. S.S.	JEFE EQUIPO	S-ESP. CGO ELEC. ORG. SIM	1.247.456	1.034.412 2.281.868
MURILLO CARPIO, JOAQUIN	0875576324 A1643	AUXILIAR, A EXT. ADHON. S	JEFE EQUIPO	ACT-P. CONCURSO	1.289.106	1.067.832 2.356.938
GALAN IZQUIERDO, PEDRO	0874113213 A1616	ADMINISTRATIVO ADHON. S.S	JEFE EQUIPO	ACT- P-POR CONCURSO	1.425.046	1.028.316 2.453.362
SIERNA ROMERO, JUAN JOSE	0822865446 A1622	AUXILIAR ADHON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT-P. CONCURSO	1.304.100	1.028.316 2.332.416
URIA OBISPO, MARIA DEL SOL	0341278057 A1622	AUXILIAR ADHON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT-P. CONCURSO	1.211.266	1.028.316 2.239.582
GAITAN PUENTE, ISABEL	0877860424 A1622	AUXILIAR ADHON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT-P. CONCURSO	1.242.528	1.030.716 2.273.244
BARBENA FERNANDEZ, MANUEL	0876392302 A1622	AUXILIAR ADHON. S.S.	ATM-3	ACT-P. CONCURSO	1.150.142	993.660 2.143.802
VERA PEREZ, JUAN MANUEL	0877855268 A1622	AUXILIAR ADHON. S.S.	GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO	ACT-F. CONCURSO	1.180.704	751.788 1.932.492
CAMPAL DOMINGUEZ, PETRA	0880201924 A1622	AUXILIAR ADHON. S.S.	GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO	ACT-P. CONCURSO	1.089.018	751.788 1.840.806
ESCOBAR COSTILLO, DIEGO	0879630724 A1622	AUXILIAR ADHON. S.S.	GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO	ACT-P. CONCURSO	1.081.388	751.788 1.833.176
PRieto PUNZON, ENRIQUE	0878683735 A1622	AUXILIAR ADHON. S.S.	GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO	ACT-P. CONCURSO	1.119.580	751.788 1.871.368

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: R. T. E. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT.
ANTUNEZ MENDOZA, JOSE	0824984524 A1634	ESC. IEC. A EXTING. ADMON.	DIRECTOR GERENTE RESIDENCIA T. E. +1	ACT-P. CONCURSO	2.749.698	2.547.792
GONZALEZ BARRERO, FRANCISCO	0868071146 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	ADMINISTRADOR RESIDENCIA T. E. +175	ACT-P. CONCURSO	1.582.224	2.047.224
GUERRERO MAYORAL, MARIO	0877639113 A1628	SUBALTERNO ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL 7 GRUPO E	ACT-P. CONCURSO	1.134.532	925.716
					TOTAL	5.297.490
					TOTAL	3.629.448
					TOTAL	2.060.248

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: C. B. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT.
GARCIA GARCIA, DOMINICA	0791238335 A1631	ASIST. SOC. ADMON. S.S.	DIRECTOR CENTRO BASE	ACT-P. CONCURSO	2.113.594	2.092.140
GOMEZ REDONDO, ANDRES	0820791746 A1628	SUBALTERNO ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL 8 GRUPO E	ACT-P. CONCURSO	1.128.302	775.896
					TOTAL	4.205.734
					TOTAL	1.904.198

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: HOGAR T. E. SAN ANDRES (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT.
HUIZEL SANCHEZ, ENRIQUE	0874350513 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD A	ACT-P. CONCURSO	1.559.824	1.878.360
					TOTAL	3.438.184

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: HOGAR T. E. CAMPOMAYOR (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT.
MARIN GALLARDO, ANTONIO	0874190913 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD B	ACT-P. CONCURSO	1.486.072	1.831.104
					TOTAL	3.317.176

PROVINCIA : 06 BADAJOZ  
CENTRO: HOGAR T.E. ALBURJERQUE (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
GOMEZ CALERO, FRANCISCO	0916121835 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD C	ACT-P. CONCURSO	1.364.020	2.975.944

PROVINCIA : 06 BADAJOZ  
CENTRO: HOGAR T.E. ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
YUSTE GONZALEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	0874606568 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD A	ACT-P. CONCURSO	1.561.938	3.440.298

PROVINCIA : 06 BADAJOZ  
CENTRO: HOGAR T.E. BARCARROTA (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
FLASENCIA PRIETO, MIGUEL A	0703791257 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD C	ACT-P. CONCURSO	1.282.764	2.999.448

PROVINCIA : 06 BADAJOZ  
CENTRO: HOGAR T.E. CABEZA BUEY (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
VAGUERO CABALGANTE, ANTONIO	2831491824 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD B	ACT-P. CONCURSO	1.559.180	3.390.284
SEREHO FERNANDEZ, PABLO	0852278813 A1628	SUBALTERNO ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL B GRUPO E	ACT-P. CONCURSO	1.158.416	1.931.816



PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: HOGAR T. E. ZAFRA (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
DURAN PASTOR, M <sup>a</sup> ASUNCION	0778681957 A1610	GESTION ADMON. S.S.	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD B	ACT-P. CONCURSO	2.092.692	1.547.460	3.640.152
DIAZ GARCIA, FRANCISCO	8000440557 A1628	SUBALTERNO ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL B GRUPO E	ACT-P. CONCURSO	1.170.722	782.580	1.953.302

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: INTERVENCION TERRITORIAL DE BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
MOPALES LOZANO, FEDERICO	0875050402 A1634	ESC.TEC. A EXTING. ADMON.	INTERVENTOR ADJUNTO AL INTERVENTOR	ACT-P. CONCURSO	2.456.384	2.570.316	5.026.700
PACHE SOLIS, ALFONSO	0673103646 A1634	ESC.TEC. A EXTING. ADMON.	INTERVENTOR DELEGADO DE CENTROS	ACT-P. CONCURSO	2.872.072	2.084.736	4.956.808
CABEZAS GOMEZ, PEDRO	0880998635 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE DE SECCION TIPO 5	ACT-P. CONCURSO	1.394.484	1.435.020	2.829.504
GUTIERREZ CASALA, ANGEL	0874433446 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE DE NEGOCIADO TIPO I	ACT-P. CONCURSO	1.566.278	1.123.956	2.690.234
CARROZA SEGURO, FRANCISCO	0878415524 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE DE NEGOCIADO TIPO II	ACT-P. CONCURSO	1.170.484	1.174.008	2.344.492
FERNANDEZ DE AVILES DELGADO, CATALINA	5067705046 A1643	AUXILIAR, A EXT. ADMON. S	JEFE DE NEGOCIADO TIPO II	ACT-P. CONCURSO	1.291.682	1.177.704	2.469.386
DAZA DE LA CUESTA, EUDOXIA	5040182224 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE DE EQUIPO NIVEL 15	ACT-P. CONCURSO	1.205.540	1.028.316	2.233.856
SIERRA CARMONA, CONCEPCION	3398539868 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL 11 GRUPO D	ACT-P. CONCURSO	1.058.456	615.744	1.674.200
RICO MARTOS, M <sup>a</sup> ISABEL	0883210635 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL 11 GRUPO D	ACT-P. CONCURSO	1.027.894	615.744	1.643.638

## CENTRO: D. P. CACERES

## PROVINCIA: 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
GARCIA ONTIVEROS MARTINEZ, RAFAEL	0135987568 A1604	TECNICO ADMON. S.S.	DIRECTOR PROVINCIAL	ACT-P. LIBRE DESIGNACION	2.457.966	3.526.224	5.984.190
PAZ MADUEÑO, FRANCISCO	3017024613 A6000	TECNICA DE GESTION DE ORG	SUBDIRECTOR PROVINCIAL PROGRAMAS	ACT-P. CONCURSO	2.444.610	2.712.528	5.157.138
DONADO LOPEZ, JUAN CARLOS	0782415168 A1610	GESTION ADMON. S.S.	SUBDIRECTOR PROVINCIAL ADMINISTRACI	ACT-P. CONCURSO	1.808.464	2.492.808	4.301.272
PULIDO VEGA, JUAN JOSE	0743487246 A1610	GESTION ADMON. S.S.	SUBDIRECTOR PROVINCIAL PRESTACIONES	ACT-P. CONCURSO	2.045.176	2.564.280	4.609.456
ORTIZ DE URBINA RUIZ, M. ICIAR	5049561224 A1610	GESTION ADMON. S.S.	JEFE SECCION GESTION PRESUPUESTARIA	ACT-P. CONCURSO	1.808.464	1.348.656	3.157.120
CRUZ MORENO, JUAN MANUEL	0693027302 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE SECCION PRESTACIONES	ACT-P. CONCURSO	1.541.876	2.000.508	3.542.384
DIEZ LOBATO, CARMEN	0967105413 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE SECCION CENTROS	ACT-P. CONCURSO	1.615.936	1.460.052	3.075.988
RODRIGUEZ MARTI, LUCIANO A.	5080516002 A1604	TECNICO ADMON. S.S.	JEFE SECCION PROGRAMAS	INT. TRABAJO POR C.SERVI	2.063.250	1.176.408	3.239.658
FERRERO DE LA CRUZ, M <sup>a</sup> VICTORIA	0694111457 A1631	ASIST. SOC. ADMON. S.S.	JEFE SECCION INFORMACION	ACT-P. CONCURSO	2.095.066	1.176.408	3.272.474
RUBIO DOMINGUEZ, MARIA LUCIA	0690771535 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO V	ACT-P. CONCURSO	1.338.162	1.157.328	2.495.490
RUMBO DE LA MONTAÑA, M <sup>a</sup> PILAR	0693094357 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT-P. CONCURSO	1.577.660	1.107.276	2.684.936
MOLINA MORENO, M <sup>a</sup> TERESA	0109592002 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT-P. CONCURSO	1.473.150	1.052.544	2.525.694
MEDINA ZUÑIGA, JOSE ANTONIO	2429361313 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT-P. CONCURSO	1.348.690	1.107.276	2.455.966
MURCIANO NOVILLA, JOAQUIN	1840339313 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE NEGOCIADO TIPO V	ACT-P. CONCURSO	1.283.618	1.162.224	2.445.842
JIMENEZ BARRANTES, PRUDENCIO	0681766146 A1640	ADMINIST.-A EXTING. ADMON.	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT-P. CONCURSO	1.760.906	1.129.404	2.890.310
SERRAULLIA ARJONA, RUFO	0744191813 A1135	C.GRAL ADMITIVO ADMON EST	JEFE NEGOCIADO TIPO 2	ACT-P. CONCURSO	1.379.252	1.107.276	2.486.528
CUENCA MUÑOZ, CELIA	0263163824 A1633	OPERADORES ADMON. S.S.	OPERADOR ESPECIALISTA	INT. TRABAJO POR C.SERVI	1.257.102	967.260	2.224.362
RAMIRO IZQUIERDO, SABINA	0698829235 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT-P. CONCURSO	1.089.018	861.468	1.950.486
CHAPADO GUERRERO, RAMON	0699481268 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT-P. CONCURSO	1.180.704	1.028.316	2.209.020
PIQUER BOTE, CONCEPCION	0698630546 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT-P. CONCURSO	1.119.560	1.028.316	2.147.876
SANJOSE MUÑOZ, INMACULADA	0895846668 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT-P. CONCURSO	1.119.560	1.028.316	2.147.876
GIL GARCIA, VICENTE	0699250302 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT-P. CONCURSO	1.089.018	861.468	1.950.486
SANCHEZ ESPINAZO, TERESA	0794595902 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE EQUIPO	ACT-P. CONCURSO	1.089.018	861.468	1.950.486

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: D. P. CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
POLO GONZALO, M <sup>a</sup> ESPERANZA	0694986602 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	ATN-3	ACT-P. CONCURSO	1.265.950	1.381.692	2.647.642
CONEJERO ROMERO, M <sup>a</sup> DOLORES	0701912402 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO	ACT-P. CONCURSO	1.058.456	751.788	1.810.244
FERNANDEZ SEQUEIROS, CARLOS	3496886402 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	GESTOR PRESTACIONES/ADMINISTRATIVO	ACT-P. CONCURSO	1.089.018	751.788	1.840.806
CAMBERO ARROYO, JOSE	0700101357 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE	ACT-P. CONCURSO	1.089.018	683.736	1.772.754
MARTIN LUCENA, M <sup>a</sup> CONCEPCION	2413427537 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE	ACT-P. CONCURSO	1.104.250	683.736	1.787.986
SALGADO SERENO, ANGELO	0697774668 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE	ACT-P. CONCURSO	1.058.456	683.736	1.742.192
PALOMINO RIVERA, ALONSO	0690420357 A1645	SUBALTERNOS A EXT. ADMON.	PUESTO TRABAJO NIVEL B GRUPO E	ACT-P. CONCURSO	1.145.522	728.580	1.874.102
REDONDO CASTAÑO, PEDRO ANTONIO	0694642868 A1628	SUBALTERNO ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL B GRUPO E	ACT-P. CONCURSO	1.157.856	786.132	1.943.988

PROVINCIA : 10 CACERES

CENTRO: R. ASISTIDA T.E. CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
GARCIA JULIAN, DESAMPARADOS	0780599957 A1631	ASIST. SOC. ADMON. S.S.	DIRECTOR GERENTE RESIDENCIA ASISTIDA	ACT-P.LIBRE DESIGNACION	2.071.020	2.784.696	4.855.716
GUTIERREZ PEREZ, JULIAN	0692386213 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S.	ADMINISTRADOR RESIDENCIA ASISTIDA T	ACT-P. CONCURSO	1.623.356	2.333.940	3.957.296
RODRIGUEZ PEREZ, JULIO	0794506746 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	AYUDANTE GESTION, AYUDANTE CONTABLE	ACT-P. CONCURSO	1.089.018	683.736	1.772.754

PROVINCIA : 10 CACERES

CENTRO: R. T.E. CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
IGLESIAS MARCELO, FRANCISCO JAV	0690948413 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S.	DIRECTOR GERENTE RESIDENCIA T.E. +1	ACT-P. CONCURSO	1.592.248	2.662.092	4.254.340
ARJONA CABRERIZO, MANUEL	0690941413 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S.	ADMINISTRADOR RESIDENCIA T.E. +175	ACT-P. CONCURSO	1.528.800	2.042.328	3.571.128
DUARTE SANCHEZ, JUAN	069553935 A1628	SUBALTERNO ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL B GRUPO E	ACT-P. CONCURSO	1.024.772	945.768	1.970.540
REGALADO GARCIA, GABRIEL	0687697246 A1645	SUBALTERNOS A EXT. ADMON.	PUESTO TRABAJO NIVEL B GRUPO E	ACT-P. CONCURSO	1.143.800	945.768	2.089.568

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: R. T.E. JARAIZ DE LA VERA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
FLORES SANCHEZ, MANUELA	0219715968 A1610	GESTION ADMON. S.S.	DIRECTOR RESIDENCIA T.E. -100 PLAZA	ACT-P. CONCURSO	1.808.464	2.092.140	3.900.604
BERMEJO MATEOS, ANTONIO	0740660646 A1640	ADMINIST.-A EXTING. ADMON.	ADMINISTRADOR RESIDENCIA T.E. MENOS	ACT-P. CONCURSO	1.654.016	2.047.224	3.701.240
CARRASCO GRAGERA, CAYETANO	0688883524 A1645	SUBALTERNOS A EXT. ADMON.	PUESTO TRABAJO NIVEL B GRUPO E	INC.TRAN.O INVAL. PROV.	1.022.518	943.308	1.965.826
SALAS RIVERO, JESUS MARIA	0744344302 A1645	SUBALTERNOS A EXT. ADMON.	PUESTO TRABAJO NIVEL B GRUPO E	ACT-P. CONCURSO	1.133.482	857.568	1.991.050

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: C.A.M.P. PLASENCIA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
MANUEL PEREZ, JOSE DE	0733957557 A1634	ESC.TEC. A EXTING. ADMON.	ADMINISTRADOR CAMP MENOS 120 PLAZAS	ACT-P. CONCURSO	2.658.628	1.761.180	4.419.808

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: C. B. CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
MARTIN VICENTE, ROSALIA	0779305324 A1631	ASIST. SOC. ADMON. S.S.	DIRECTOR CENTRO BASE	ACT-P. CONCURSO	2.083.060	2.092.140	4.175.200
BLANCO ALCON, CARLOS	0741511146 11610	GESTION ADMON. S.S.	PUESTO TRABAJO NIVEL 16 GRUPO B	SERVICIO ACTIVO	1.686.412	602.928	2.289.340

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: HOGAR T.E. PLASENCIA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
LOZANO CARRIL, JULIO	0731936102 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD A	ACT-P. CONCURSO	1.806.826	1.878.360	3.685.186

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: HOGAR T.E. PLAZA MAYOR (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
SAEZ SANZ, MIGUEL ANGEL	0694989624 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD A	ACT-P. CONCURSO	1.653.918	1.878.360	3.532.278

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: HOGAR T.E. NAVALMORAL HATA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
LUIS MARTIN, JUAN FRANCISCO	0693722957 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD A	ACT-P. CONCURSO	1.296.596	1.928.412 3.225.008
NUOVO MERCHAN, FERMIN	0759742468 A1645	SUBALTERNOS A EXT. ADMON.	PUESTO TRABAJO NIVEL B GRUPO E	ACT- P. POR CONCURSO	1.170.302	728.580 1.898.882

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: HOGAR T.E. PEÑA DEL CURA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
CLEMENTE FUENTES, M <sup>a</sup> VALDEFUENTE	0693031613 A1610	GESTION ADMON. S.S.	DIRECTOR/A HOGAR TERCERA EDAD B	ACT-P. CONCURSO	2.113.594	1.547.460 3.661.054
ALCANTARA VILA, VIRGINIA	0693439935 A1610	GESTION ADMON. S.S.	ASISTENTE SOCIAL	ACT-P. CONCURSO	2.065.676	602.928 2.668.604
REMEDIOS ALONSO, JOSE MARIA	0681449635 A1645	SUBALTERNOS A EXT. ADMON.	PUESTO TRABAJO NIVEL B GRUPO E	ACT- P. POR CONCURSO	1.172.598	728.580 1.901.178

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: INTERVENCION TERRITORIAL DE CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
MORENO AHOR, ANGEL	0688877335 A1635	INT.Y CONT. A EXTING. ADM	INTERVENTOR ADJUNTO AL INT. TERRITO	ACT-P. CONCURSO	2.429.448	2.370.948 4.800.396
FERNANDEZ TREJO, CARILLO	0820622124 A1634	ESC.TEC. A EXTING. ADMON.	INTERVENTOR DELEGADO DE CENTRO	ACT-P. CONCURSO	2.765.364	2.239.656 5.005.020
SALAZAR VILLALBA, ANTONIO	1272283824 F1610	GESTION ADMON. S.S.	JEFE DE SECCION TIPO A	ACT-P. CONCURSO	1.839.026	1.650.144 3.489.170
GOHEZ GARCIA, JOSE LUIS	0693488437 A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S.	JEFE DE SECCION TIPO B	ACT-P. CONCURSO	1.613.052	1.393.332 3.006.384
BERNALDEZ BERNALDEZ, FERNANDO	0693903335 A1622	AUXILIAR ADMON. S.S.	JEFE DE NEGOCIADO N16	ACT-P. CONCURSO	1.284.850	1.092.912 2.377.762
SANCHEZ SEVILLA, RICARDO	0690422235 A1640	ADMINIST.A EXTING. ADMON.	JEFE DE NEGOCIADO N16	ACT-P. CONCURSO	1.636.502	1.067.844 2.704.346
MORENO CARRERA, M <sup>a</sup> LOURDES	3493323402 A1610	GESTION ADMON. S.S.	JEFE DE NEGOCIADO 1	ACT-P. CONCURSO	1.686.412	771.000 2.457.412

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA  
\*\*\*\*\*

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: R. T.E. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES			
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL	
POMERO GROVETTO, CONCEPCION	0583077602	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	R. AREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.320.452	706.560	2.027.012
ALVAREZ PAVON, LORENZO	0868763924	LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRATIVA	R. AREA PERSONAL ADMINISTRATIVA	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.616.370	752.796	2.369.166
BLANCO OVEJERO, ALVARO LUIS	0782416713	LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	P. FIJO	2.121.504	838.272	2.959.776
ALARCON FARRAS, M VICTORIA	0878077635	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	P. FIJO	1.898.106	701.544	2.599.650
GOMEZ ROMERO, MONSERRAT	0880201335	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	P. FIJO	1.743.980	701.544	2.445.524
POZO PIRIZ, M. DEL CARMEN	0879236735	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	P. FIJO	1.861.426	701.544	2.562.970
CONDE LIMA, CARMEN	8003428868	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	P. FIJO	1.743.980	701.544	2.445.524
RODRIGUEZ MAESTRE, ISABEL	0867365768	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	P. FIJO	1.937.656	479.652	2.417.308
MARCOS SANCHEZ, HILARIA	0917584835	LOA5030010	GOBERNANTE/A	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	P. FIJO	1.556.142	428.736	1.984.878
SANGUINO GUISSADO, FRANCISCO	0876430068	LOA5030020	JEFE/A COCINA	P. FIJO	P. FIJO	1.639.708	428.736	2.068.444
BUENO CONEJERO, JOSE ALBERTO	0745286502	LOA5030030	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	P. FIJO	1.480.920	428.736	1.909.656
SANCHEZ PACHON, GUADALUPE	0878445368	LOA5080010	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	SUPERIO-SUPERIOR CATEGO	P. FIJO	0	0	0
MENUDO LLINAS, ANTONIO	0821575746	LOA5040020	ENCARGADO/A ALMACEN	P. FIJO	P. FIJO	1.503.236	381.828	1.885.064
ABRANTES GONZALEZ, FRANCISCO	0871788257	LOA5040030	COCINERO/A PRIMERA	P. FIJO	P. FIJO	1.503.236	381.828	1.885.064
GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE	0970052035	LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	P. FIJO	1.452.206	332.844	1.785.050
BAUTISTA FONSECA, JOSE	0843181135	LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	P. FIJO	1.495.018	332.844	1.827.862
MORALO BEJARANO, FRANCISCO	0878730968	LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	P. FIJO	1.452.206	332.844	1.785.050
MARIN HERNANDEZ, JOSE	0820682102	LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	P. FIJO	1.503.390	332.844	1.836.234
PIRIZ GARCIA, JOSE EDUARDO	0883705057	EOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. EVENTUAL	P. FIJO	1.160.782	306.552	1.467.334
ARIAS LOPEZ-ARZA, M CARMEN	0865088557	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	P. FIJO	1.388.072	367.728	1.755.800
CACERES MORENO, ADELAIDA	0878876235	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	P. FIJO	1.278.228	367.728	1.645.956
CACERES MORENO, MARIA BELEN	0883867346	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	P. FIJO	1.278.228	367.728	1.645.956
CAYERO MARQUEZ, ISABEL M <sup>a</sup>	0891045424	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	P. FIJO	1.278.228	367.728	1.645.956

CENTRO : R. T. E. BADAJOZ

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
GARCIA CUEVAS CABALLERO, MARIA LUISA	7622393768 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	367.728	1.570.734
OLIVERA PACHON, M <sup>l</sup> DEL CARMEN	08818866602 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	367.728	1.570.734
MARTIN MEJIAS, ROSALIA	0872841902 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	367.728	1.645.956
MORENO ANIELO, ANA	0879425146 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	367.728	1.645.956
GUERRERO GORDILLO, HERMINIA	0880835057 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.243.116	366.168	1.609.284
FERNANDEZ JIRENO, INES MARIA	0882168446 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	367.728	1.570.734
HERNANDEZ PINTO, MANUEL	0878318113 LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.388.366	333.792	1.722.158
MORENO MORENO, JOSE	0875783157 LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.383.774	333.792	1.717.566
MORA DAVILA, ADOLFO	0872199302 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.277.094	289.500	1.566.594
SERRANO LOZANO, MARIA TERESA	0870735824 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.251.348	289.500	1.540.848
GARCIA MIGUEL, JOSE	0881825002 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.176.040	289.044	1.463.084
GOMEZ BARRENA, MANUEL	8003003624 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
PIRIS FERNANDEZ, JOSEFA TERESA	0704448246 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
BELMONTE CARBALLO, JOSE LUIS	0880384735 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	345.948	1.597.296
BELMONTE CARBALLO, JOSE LUIS	0880384735 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
GUERRA TREJO, JOSE A PRIMITI	0877895202 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.277.094	289.500	1.566.594
MORENO MORENO, JOSE	0879942557 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.277.094	345.948	1.623.042
MORENO MORENO, JOSE	0879942557 LOA5070020	ORDENANZA	CONDUCCION/VEHICU.	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
CORDOVILLA FERNANDEZ, FRANCISCO	0874873368 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.302.840	289.500	1.592.340
MORALO BEJARANO, GONZALO	0880705813 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
CARNERO HIGUERO, RAMONA	0704207557 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.126.660	305.568	1.432.428
BARROSO GARCIA, FRANCISCA	0876993602 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522
CABALLERO MARTINEZ, FRANCISCA	0840634868 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522

CENTRO: R. T. E. BADAJOZ

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
CARBAJO MARTINEZ, JOSEFA	0875836502	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522
CARHONA BARROSO, ISABEL	0877291213	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.359.260	306.360	1.665.620
CARRASCO ROCA, PURIFICACION	0822286946	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.310.162	306.360	1.616.522
PARRA BARONA, FCO. JAVIER	0880406546	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
CUEVAS PASTOR, ANTONIO	2835151535	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.420	305.568	1.390.988
CORTES GUZMAN, ISABEL	0833571868	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.348.970	306.360	1.655.330
DIAZ PAVON, M. DEL CARMEN	0876836557	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522
ESCUDERO MANZANO, ANA MARIA	0880013624	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.287.832	306.360	1.594.192
ESCUDERO MANZANO, JOAQUINA	0874828468	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522
GARCIA PATARRO, MARIA DOLORES	0880468257	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.242.738	305.568	1.548.306
GARRIGA GONZALEZ, AMPARO	0876014302	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522
GOMEZ MARTINEZ, ARACELI	0878407935	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.263.164	306.360	1.569.524
GOMEZ MARTINEZ, MONICA	0841806335	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522
PEREZ MANCERA, PEDRO JOSE	0881548946	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.170.386	306.360	1.476.746
GAVILA MORA, YOLANDA	0885257213	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
MANCERA CHACON, M. CARMEN	0872570046	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.287.832	306.360	1.594.192
MORENO CONTRERAS, LUISA	7620864524	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522
MALCATA BERROCAL, FRANCISCA	0871652602	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	306.360	1.434.522
RIVAS MORGILLO, ANTONIA	0874515935	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
RODRIGUEZ MORERA, CARMEN	0879262157	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
RUBIO RODRIGUEZ, ASUNCION	0876933402	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.307.292	305.568	1.612.860
RUBIO VAGUERO, GREGORIA	7622665513	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.302.560	305.568	1.608.128
BARROSO GARCIA, MATILDE	0875131346	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.610	306.360	1.518.970

## CENTRO: R. T. E. BADAJOZ

## PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
ASENSIO MORALES, JOSEFA	0871017924 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.170.386	306.360	1.476.746
SANCHEZ PACHON, GUADALUPE	0878445368 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522
DE LA CRUZ ORTEGA, PILAR	0876777524 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
TORRES SIERRA, JOAQUINA	0876714635 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522
VADUERO AGAMA, PILAR	0880329324 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	306.360	1.577.714
VADUERO AGAMA, JUANA	0878576968 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.162	306.360	1.616.522
VILLAR LOPEZ, MARIA SOLEDAD	0842444035 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.203.384	306.360	1.509.744
GARCIA FERNANDEZ, AURORA	0880047335 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.170.386	306.360	1.476.746
CABRERA SOTO, ANTONIA	1888003713 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
PECERO ALVARADO, JOAQUINA	0869281924 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968

CENTRO: C. B. BADAJOZ

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
PIMILLA GURBINDO, JUAN IGNACIO	1721424235 LOA5010020	MEDICO/A REHABILITADOR/A	MEDICO/A REHABILITADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	2.121.000	1.339.692	3.460.692
CABALLERO CABALLERO, POLICARPO	3019045146 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.203.600	640.332	2.844.212
JIMENEZ ALCAIDE, DIEGO	3045947346 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.236.878	640.332	2.877.210
DELGADO PARRILLA, M <sup>a</sup> MILAGROSA	0878343424 LOA5010040	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.205.952	584.868	2.790.820
ALHENA ALCEDO, MARIA ANGELES	0069915635 LOA5010040	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.205.952	584.868	2.790.820
RODRIGUEZ PIRIZ, CONSUELO F	0880391957 LOA5010040	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.205.952	584.868	2.790.820
GIRALDO SEVILLANO, JESUS	2834015657 LOA5010040	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.261.084	583.644	2.844.728
ANTUNEZ SILVA, GUILLERMO	0875088057 LOA5020020	TITULADO/A GRADO MEDIO	TITULADO/A GRADO MEDIO A EXTINGU	P. FIJO	1.898.428	440.688	2.339.116
QUIRANTE GOMEZ, PILAR	0877164035 LOA5020010	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	P. FIJO	1.828.428	637.728	2.466.156
JIMENEZ FERNANDEZ, M. DEL CARMEN	0877866246 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.825.558	479.652	2.305.210
NOGALES MORAN, ISABEL	0878830957 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.865.108	480.852	2.345.960
MENDEZ HERNANDEZ, AGUSTINA	0879310235 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.786.204	480.852	2.267.056
RUIZ FERNANDEZ, JESUS	0875287702 LOA5020050	MONITOR/A OCUPACIONAL	MONITOR/A OCUPACIONAL	P. FIJO	1.786.204	480.852	2.267.056
GALAN ALIS, DESAMPARADOS	3399124368 LOA5020150	ESTIMULADOR/A	ESTIMULADOR/A	P. FIJO	1.701.756	480.852	2.182.608
LOPEZ LAGO-VINIEGRA, MARIA TERESA	0877084235 LOA5020150	ESTIMULADOR/A	ESTIMULADOR/A	P. FIJO	1.784.118	479.652	2.263.770
RUIZ VESGA, ELENA	1173214668 LOA5020150	ESTIMULADOR/A	ESTIMULADOR/A	P. FIJO	1.701.756	480.852	2.182.608
CRUZ MARTINEZ, JESUS	0874756846 LOA5020130	LOGOPEDA	LOGOPEDA	P. FIJO	1.880.060	479.652	2.359.712
CACERES MORENO, AUREA DE	0877709224 LOA5020140	PSICOMOTRICISTA	PSICOMOTRICISTA	P. FIJO	1.842.238	479.652	2.341.690
MARTINEZ GONZALEZ, MANUEL	0880758057 LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.480.920	365.052	1.845.972
LOZANO MATEOS, PETRA	0878069613 LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRACION	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRACION	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.349.138	332.400	1.681.538
BRITO GONZALEZ, JUAN MARIA	0880723968 LOA5070020	ORDENANZA	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	SUPERIO-S.E. LIBERADO S	0	0	0
ARRANZ ROMERO, NATIVIDAD	0919774802 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.160.236	306.132	1.466.368
BRAVO PILO, LUIS	0880202513 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.245.230	306.552	1.551.782

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO : C. B. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
DURAN HINCHADO, SEBASTIAN	0853603424 FOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EV. FUERA PLANTILLA	1.160.782	306.552	1.467.334
MARTIN GUERREROS, JUAN ANTONIO	0879627335 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO : H. T.E. SAN ANDRES-BADAJOZ A

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
GARCIA MENA, MARIA LUISA	0915337802 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE/M. OLIVENZA	P. FIJO	1.166.956	315.000	1.481.956
LLINAS PARRA, MARIA ANGELES	0875888302 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.901.788	480.852	2.382.640
CORTES SANCHEZ, CATALINA	0880176602 LOA5050100	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	P. FIJO	1.291.360	316.740	1.608.100
MENDOZA DEL SOLAR, CONSUELO	0704227524 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	313.536	1.489.662
MARTINEZ BAS, M. YOLANDA	0880473857 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	313.536	1.405.214
ALONSO MORGADO, MARIA ISABEL	0879461213 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	313.536	1.489.662

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO : H. T.E. ALMENDRALEJO A (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
PELAYO MARTINEZ, ANTONIO	2974238402 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL/H. SANTOS M./H.2	P. FIJO	2.163.728	642.636	2.806.364
LOPEZ BAREZ, MARUELA	2976384602 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.743.980	480.852	2.224.832
DURAN RODRIGUEZ, JOSEFA	0918924735 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	313.536	1.564.884
GARCIA CAHO, INMACULADA	0868351957 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	313.536	1.564.884
MORA MORENO, JUANA	7622276646 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.277.094	313.536	1.590.630

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: H. T.E. CAMPOAYOR-BADAJOZ B

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
ROMERO SANCHEZ, ORDULIA	0916992413 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.786.204	2.267.056
MORAL ALGABA, FILOMENA	0878475724 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO-PERMISO ASUNTOS	1.133.118	1.446.654
PEREZ RODRIGUEZ, FERNANDO	0876841702 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: H. T.E. CABEZA BUEY B (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
CASTILLO MORENO, CONCEPCION	0918280302 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE/H.CASTUERA/H.QUINTANA DE	P. FIJO	1.743.980	2.237.552
ENCO SANTIBANEZ, MARIA JESUS	0878327913 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.786.204	2.267.056
LOPEZ PIZARRO, ANGELA	5186592568 LOA5050100	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.310.890	1.627.630
SANTIAGO CALERO, MARGARITA	8000999857 E0A5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. EVENTUAL	1.091.678	1.405.214
LAMBEA MOGALES, M <sup>a</sup> ANGELES	3398812168 FOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	EV. FUERA PLANTILLA	1.091.678	1.405.214
ALCANTARA CUEVAS, MANUELA	7622440668 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.277.780	1.584.140

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: H. T.E. DON BENITO A (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
LIVIANO DE TORRES, EDUARDO	0867060713 LOA5020040	EDUCADOR/A	DIRECTOR/A	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.935.752	2.610.476
GALLEGO VELARDE, MARIA CARMEN	7623832746 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	556.514	714.026
PAREJO GALLEGU, GLORIA	0867871168 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.898.750	2.379.602
GALLEGO HENDOZA, FRANCISCO	0867963124 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.244.096	1.557.632
FERNANDEZ BANDA, JOAQUINA	7619608502 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.254.036	1.560.396

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: H. T.E. MERIDA A (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
CORTES CARDENAS, ANA	0915119802	LOA5010030 MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL/C.S.S./H.MERIDA	P. FIJO	1.380.946	410.148	1.791.094
MASEGOSA SERVAN, MARGARITA	0916263568	LOA5020030 ATS/DUE	ATS/DUE/C.S.S./H.MERIDA II	P. FIJO	1.171.660	314.088	1.485.748
DOMINGUEZ OJEDA, ANA MARIA	7622368713	LOA5020070 ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.856.204	480.852	2.337.056
SANDE SAAVEDRA, DIEGO DE	0694048457	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.288.350	313.536	1.601.886
ALVERO REY, ISABEL	0881091035	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	313.536	1.564.884
TENA ZAHORA, JUAN JOSE	0882677824	FOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	EV. FUERA PLANTILLA	1.091.678	313.536	1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: H. T.E. SANTOS MAIMONA B (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
BASTARDO MERINO, MARIA ANGELES	1224222268	LOA5020070 ASISTENTE SOCIAL	DIRECTOR/A	P. FIJO-ESP. RESPONSABIL	1.786.204	648.876	2.435.080
JUSTO HOLGADO, MARIA CARMEN	0826938335	LOA5020030 ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	293.762	78.516	372.278
MORENO BARTOLOME, ENCARNACION	0917018902	LOA5020070 ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.786.204	480.852	2.267.056
ORTIZ BALSERA, JOAQUIN	0915591568	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	313.536	1.405.214
DIURAN MARTINEZ, DIEGO	0826935535	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.267.700	313.536	1.581.236
GARCIA MONTERO, FRANCISCA	0843382257	LOA5080010 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.281.784	306.360	1.588.144

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: H. T.E. VILLANUEVA SERENA B (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
LUIS GOMEZ, ANGEL	0694127924	LOA5030040 ETAR	DIRECTOR/A	P. FIJO-ESP. RESPONSABIL	1.480.920	508.620	1.989.540
BOPNAY CASADO, NURIA	3398820346	LOA5020070 ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.701.756	480.852	2.182.608
GARCIA TERRAZA, REMEDIOS	0867961246	LOA5050100 AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	P. FIJO	1.247.190	316.740	1.563.930
GONZALEZ CALDERON, JOSEFA	7617887202	LOA5050100 AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	P. FIJO	1.259.566	316.740	1.576.306
RUIZ TEJEDA, FRANCISCO	9862433602	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.244.096	313.536	1.557.632

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: H. T. E. ZAFRA B (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
RASERO RODRIGUEZ, ROSA MARIA	8003230424 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	556.514	157.512	714.026
ANGULO HERNANDEZ MONTAÑO, MARIA CARMEN	0915640602 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.786.204	480.852	2.267.056
GARCIA GONZALEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	0916103524 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	313.536	1.564.884

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: H. T. E. ALBURQUERQUE C (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
ZAPATA LECHON, M. JOSE	0873024824 HOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.793.680	480.852	2.274.532
RUBIO RODRIGUEZ, MANUEL	0881155546 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	313.536	1.405.214
DURAN RUBIO, JOSE ANTONIO	0878989046 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	313.536	1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: H. T. E. AZUAGA C (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
LLINARES NICOLAU, JOSEFINA	0878410957 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	DIRECTOR/A/ENCARGADA CLUB	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.865.108	584.256	2.449.364
LOPEZ HABA, EULALIA	0880767046 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.743.980	480.852	2.224.832
GONZALEZ CRESPO, LUIS CARLOS	0878712802 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.244.096	313.536	1.557.632
SANTOS VALVERDE, VICENTE DE LOS	7710964435 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	313.536	1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: H. T. E. BARCARROTA C (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
GALLEGO SANCHEZ, MANUEL	3398647002 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.743.980	480.852	2.224.832
CANCHADO MARTINEZ, VICENTE	0877969957 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.216.350	313.536	1.531.886
SEGUEDO LLINAS, JUAN BENITO	0878703224 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.133.902	313.536	1.447.438



PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
JIMENEZ SALGADO, M ISABEL	0744023668	LOA5020070 ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.898.428	480.852	2.379.280
CUELLAR GONZALEZ, MARIA JOSEFA	0881074568	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	313.536	1.489.662
ALONSO MORGADO, MANUELA	0879020657	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	313.536	1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
SANCHEZ VALDIVIA, NIEVES	762276957	LOA5020070 ASISTENTE SOCIAL	DIRECTOR/A/ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.822.884	648.876	2.471.760
VENTURA DIESTRO, ALFONSO M.	0878417957	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	313.536	1.405.214
ROMERO NAVARRO, PATRICIO	3398962668	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO	1.091.678	313.536	1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
RODRIGUEZ MONTERO, M. ANGELES	0700346135	LOA5020070 ASISTENTE SOCIAL	DIRECTOR/A/ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.701.756	480.852	2.182.608
REBOLLO RABAZO, GREGORIO	0872476957	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.243.350	313.536	1.557.086
OLIVEIRA LORENZO, FRANCISCA	0704411035	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.209.376	313.536	1.522.912

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
CASTRO RODRIGUEZ, REGINA	0880938657	LOA5020070 ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.786.204	480.852	2.267.056
NIETO PECOS, JOSE	7618238235	LOA5070020 ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.244.096	313.536	1.557.632

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO : C.S.S. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
MANZANO MORILLO, JOSE MIGUEL	0915734035 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	DIRECTOR/A	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.786.204	803.484	2.589.688
MIGUEL DE CASTRO, M. PILAR DE	0840292713 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.865.108	480.852	2.345.960
MUÑOZ DURAN, ANTONIO	7600193413 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.317.554	306.132	1.623.686
ALONSO GILLO, FELIX	0880882213 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
BRITO GONZALEZ, JUAN MARIA	0980723869 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
HUERTAS TELLO, CECILIA	0869460057 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO	0	0	0

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO : C.S.S. MERIDA (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
LEHUS PULIDO, MARIA ADELA DE	0869372924 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	DIRECTOR/A	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.898.428	803.484	2.701.912
DORADO CALASANZ, MARIA DOLORES	3117873135 LOA5010040	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.163.728	584.868	2.748.596
BABIAMO CORONEL, FRANCISCA	3398454024 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.701.756	480.852	2.182.608
JAVATO LUCAS, M. JESUS	0701581746 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.743.980	480.852	2.224.832
CRUZ GUERRERO, M. JESUS DE LA	0915903802 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.357.454	306.552	1.664.006
ALVAREZ SANCHEZ, ANA MARIA	091778735 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	313.536	1.405.214
BOTELLERO LOPEZ, PILAR	0875104657 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.218.350	313.536	1.531.886

PROVINCIA : 10 CACERES

CENTRO : D. P. CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
CAMPOS ACEDO, ROSA	0696916246 LOA5010080	MEDICO/A EMPRESA	MEDICO/A EMPRESA	P. FIJO	2.163.728	1.355.268	3.518.996
IGLESIAS JIMENEZ, JUAN L.	0697491424 LOA5020190	ATS EMPRESA	ATS EMPRESA	P. FIJO	1.861.426	640.404	2.501.830
MELCHOR TATO, JULIO MANUEL	0697879335 LOA5020170	PROGRAMADOR/A APLICACIONE	PROGRAMADOR/A APLICACIONES	P. FIJO	1.743.980	992.916	2.736.896
ESCUDERO GARCIA, RAQUEL	0699737724 LOA5040120	PLANIFICADOR/A TRABAJOS I	PLANIFICADOR/A TRABAJOS INFORMAT	P. FIJO	1.351.238	493.164	1.844.402
APARTICIO CLEMENTE, M CARMEN	0698632168 LOA5050080	GRABADOR/A, VERIFICADOR/A	GRABADOR/A, VERIFICADOR/A DATOS	P. FIJO	1.320.452	306.552	1.627.004
GALAN GIRALDO, JOSE LUIS	0692941646 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
GALAN JIMENEZ, ELISEO J.	0696877268 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626

## CENTRO : R. ASISTIDA CACERES

## PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
DAVILA DAVILA, ISIDORO	0414594457 LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRATIVA	R. AREA ADMINISTRATIVA	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.581.868	817.428	2.399.316
MARTINEZ ALBA, MARIA VEGA	0693572346 LOA5040020	ENCARGADO/A ALMACEN	R. AREA ASISTENCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.452.206	760.752	2.212.958
GIL ALVAREZ, ANTONIO	0695557324 LOA5040020	ENCARGADO/A ALMACEN	R. AREA PERSONAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.473.598	760.752	2.234.350
VALLE BARBERO, VICENTE	0696509102 LOA5030010	GOBERNANTE/A	R. AREA RESIDENCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.573.698	792.960	2.366.658
MARTIN BARROSO, ALBERTO CARLOS	5093572035 LOA5010010	MEDICO/A GERIATRA	MEDICO/A GERIATRA	P. FIJO	2.163.728	1.844.376	4.008.104
LUCEÑO MARDONES, JOSE ANTONIO	0697889835 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO-EXC. VOLUNT-CUI	2.163.728	838.248	3.001.976
PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS	0698206235 EOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. INTERINO	0	0	0
GIJON AVIS, ISABEL	0696855013 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.121.000	832.332	2.953.332
MORENO ROCHA, ORDULIA	0698697857 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.162.440	832.332	2.994.772
EXPOSITO ARRIBA, TOMAS	0697398102 LOA5020020	TITULADO/A GRADO MEDIO	TITULADO/A GRADO MEDIO	P. FIJO	1.864.828	440.688	2.305.516
RIVAS JIMENEZ, MILAGROS	0796032857 LOA5020010	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	P. FIJO	1.701.756	738.228	2.439.984
SANCHEZ-CARRALERO, LOPEZ, CONSTANTINO	1004725624 LOA5020010	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	P. FIJO	1.701.756	738.228	2.439.984
BEJARANO NOGALES, FERNANDA	0695062313 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.861.426	701.544	2.562.970
ZABALEGUI ALDALUR, MARIA CARMEN	1591051557 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.784.118	696.228	2.480.346
GARCIA PAÑERO, LUIS	4376039946 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.701.756	701.544	2.403.300
HERNANDEZ LOPEZ, CESAR	1274796713 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.701.238	696.228	2.397.466
ZAPATA RODRIGUEZ, PALOMA	1177220435 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.786.204	701.544	2.487.748
OLALLA CERRO, JOSE MARIA	0744056713 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.861.426	701.544	2.562.970
BAZ BURDALO, M <sup>a</sup> FERNANDA	0700025168 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.701.238	696.228	2.397.466
VARILLA SANCHEZ, ISABEL	0697988646 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.858.556	696.228	2.554.784
PULIDO REDONDO, PILAR	0701288224 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. INTERINO	0	0	0
MUÑOZ ARJONA, ANGEL LUIS	1176158535 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.743.980	701.544	2.445.524
CASTAÑO FRAILE, M. MONSERRAT	0786166135 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.743.980	701.544	2.445.524

## CENTRO: R. ASISTIDA CACERES

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
REORTILLO GONZALEZ, RAFAEL	0697437268	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	1.786.204	701.544	2.487.748
SANCHEZ FERNANDEZ, PURIFICACION	0743794913	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	1.786.204	701.544	2.487.748
PULIDO MARTIN, SEVERIANO	0698972846	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	1.784.118	696.228	2.480.346
POZO HIGUERO, FRANCISCA	0698976124	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	1.742.678	696.228	2.438.906
GARCIA GARCIA, MARIA DOLORES	0700182402	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	1.743.980	701.544	2.445.524
PEIRO HINOJOSA, M. ROSA	1842208313	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	1.701.756	701.544	2.403.300
MERINO SERRANO, LORENZO	0695168568	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	1.742.678	886.200	2.628.878
MERINO SERRANO, LORENZO	0695168568	LOA5020030	COORD. ATS Y AUX. EN	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
CASARES ARROYO, MARIA ANGELES	0697990635	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	1.698.176	931.116	2.629.292
CASARES ARROYO, MARIA ANGELES	0697990635	LOA5020030	COORD. ATS Y AUX. EN	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
GARCIA FERNANDEZ, MONTANA	0695431068	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.918.346	480.852	2.399.398
FRILE SANZ, SIRA	0696915802	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.897.826	480.852	2.378.678
SANCHEZ DE LA FUENTE, ROSA M.	5069873902	LOA5020160	TERAPEUTA OCUPACIONAL	P. FIJO	1.898.106	599.652	2.497.758
ARRIBAS ESTEVEZ, FRANCISCA	0698451824	LOA5030010	GOBERNANTE/A	P. FIJO	1.581.888	442.488	2.024.376
GUTIERREZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	0693884913	LOA5030020	JEFE/A COCINA	P. FIJO	1.639.708	442.488	2.082.196
COSTAS ROVIRA, SANTIAGO	3600264357	LOA5030030	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO-INVALIDEZ PROVI	1.581.888	442.488	2.024.376
MOLANO BAZO, PEDRO	0699703902	LOA5030030	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	P. INTERINO	0	0	0
MOLANO PALOMO, JULIA	0691377735	LOA5040010	SUBGOBERNANTE/A	P. FIJO	1.500.128	381.828	1.881.956
REBOLLO COMEZ, ANDRES	0698292702	LOA5040010	SUBGOBERNANTE/A	P. FIJO	1.452.206	381.828	1.834.034
RIMCON GODINO, FLORENCIO	0698158635	LOA5040020	ENCARGADO/A ALMACEN	P. FIJO	1.351.238	410.280	1.761.518
GUTIERREZ REBOLLO, ANTONIO	0697951802	LOA5040030	COCINERO/A PRIMERA	P. FIJO	1.350.706	380.484	1.731.190
SANFRUTO GUTIERREZ, VICTORIANO	7597370646	LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.452.206	332.644	1.785.050
GARROVILLAS REY, LORENZO	0696137368	LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.452.206	332.644	1.785.050

## CENTRO: R. ASISTIDA CACERES

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
NAVARO BENITEZ, GONZALO JOSE	0698557968	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.351.238	332.844	1.684.082
FEHIA SIERRA, ALFONSO	0698238802	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.384.236	332.844	1.717.080
CARIGRAL PEREZ, VICENTE	7374951946	OFICIAL PRIMERA ADMINISTP	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.426.460	332.844	1.759.304
DONCEL DOMINGUEZ, JUAN MARIA	0699384002	OFICIAL PRIMERA ADMINISTP	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.351.238	332.844	1.684.082
CALDERON ALONSO DEL LIEBANA, JOSE A.	0841821257	OFICIAL PRIMERA ADMINISTP	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.452.206	332.844	1.785.050
GUIJO GARCIA, ANA MARIA	3699810968	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.278.228	306.552	1.584.780
AZABAL GARCIA, DOLORES	1176747346	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. INTERINO	0	0	0
PLATA RODRIGUEZ, ANGEL GUILLER	0699097335	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.320.452	306.552	1.627.004
CASCO GUERRERO, AMALIA	0693164468	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	AUXILIAR ENFERMERIA	SUPERIO-SUPERIOR CATEGO	0	0	0
ALPEIDA ALBA, TERESA MANUELA	0698585157	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
ALVAREZ GRAJERA, CECILIA	0699106657	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
ANTEQUERA AMADO, FRANCISCA	0692947357	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.343.300	398.124	1.741.424
ARRIBAS ESTEVEZ, NIEVES	0697384657	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
ANDRADA BERMEJO, VICTORIA	0697368113	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
BARQUILLA GARCIA, ROSA	0698079535	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
BERROCAL POTO, CONCEPCION	0698337502	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
BONILLA REBOLLO, FELICISIMA	0699455624	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
BRAVO SUAREZ, JULIA	0699806768	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
BOTE GARCIA, MANUELA	0699658257	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
CAMBERO ARROYO, MONTSERRAT	0698630068	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
CARO FERNANDEZ, MARGARITA	0697277702	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
CORRALES ACERO, FERNANDA	0693266113	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
CRUZ PEREZ, ROSA	0695199146	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482

## CENTRO: R. ASISTIDA CACERES

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
LUBILLANO CALVO, JUANA	0743086368	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
REFOLIO PADILLA, Mª LUZ	0699793135	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
ACEDO SANCHEZ, Mª MERCEDES	0698102302	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.201.676	398.124	1.599.800
FERNANDEZ GERMAN, PURIFICACION	0699039013	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
OLIVEROS LEAL, MARTA	0693878024	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
CRUZ TOSTADO, Mª FERNANDA	1622335513	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
GALAN CARRERO, MONTAÑA	599223002	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.287.454	400.284	1.687.738
GARCIA MANSO, CONSUELO	0699296724	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.534	398.124	1.715.678
GARCIA HIGUET, CARMEN	0696960713	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.343.300	398.124	1.741.424
GARCIA PEREZ, JOAQUINA	0697818435	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.341.228	400.284	1.741.512
CEREZO DIONISIO, FRANCISCA	0744352668	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
GOMEZ JULIAN, MARCELINA	0696860613	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
GONZALEZ GUTIERREZ, CELIA	0698867735	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
GOMEZ PESADO, PILAR	7610811713	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
GUTIERREZ HISADO, JOSEFA	0696107046	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
GONZALEZ GARCIA MARTIN, FRANCISCO J.	0698070435	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
IGLESIAS JIMENEZ, ANA ISABEL	0699395202	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
CARRIZO BELLANCO, JOSEFA	0695892257	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
JESUS DELGADO, CARMEN	0697160324	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.276.114	398.124	1.674.238
JIMENEZ ALBARRAN, M ANTONIA	0697694168	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
JIMENEZ CRUZ, AURELIA	0698307146	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-IMCAP. TRANSITO	1.320.452	400.284	1.720.736
SANCHEZ RODRIGUEZ, BEGOÑA	3398917535	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
JIMENEZ VILLA, PLACIDA	0696846946	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.343.300	398.124	1.741.424

## CENTRO: R. ASISTIDA CACERES

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
PICON SOLIS, M. ANGELES	0701817424	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
CISNEROS GARCIA, CARMEN	0699828135	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.276.114	398.124	1.674.238
MACIAS JIMENEZ, FRANCISCA	7600271446	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
MACIAS VEGAS, MANUELA	0699866602	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
GRANADO LUNA, JOSEFINA	0699888135	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
MARQUEZ VILLEGAS, M. CARMEN	069970402	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
MARQUENO IGLESIAS, ANTONIA	0697451746	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
TOVAR ANDRADA, NARCISA	0693436657	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.276.114	398.124	1.674.238
SERRANO HORA, M. ANGEL	0701182046	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	0699697124	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
MELCHOR TATO, MARIA FELISA	0698820135	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.320.452	400.284	1.720.736
HERNANDEZ BLANCO, MARIA CRISTINA	0696397324	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
MENA ACEDO, NATIVIDAD	0698483657	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
MENDO LAZARO, TEODORA	0698277057	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
HOLINERO PEREZ, MANUELA	0697473668	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
MONTANA POLO, ROSA	0698425224	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
MONTERO ROSADO, CARMEN	2252947168	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
MORENO GARCIA, LUISA MARIA	0699310724	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
MARAHJO REINTERO, M CARMEN	0696962002	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.276.114	398.124	1.674.238
NEVADO CASARES, AMALIA	0693645957	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
OSADO NIETO, ROSARIO	1626349168	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.320.452	400.284	1.720.736
SANCHEZ ROMAN, INES	0689819313	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
BRAVO MENA, VICTORIANO	0698899602	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512

## CENTRO: R. ASISTIDA CACERES

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
PATRON SANCHEZ, MARIA JESUS	0695846168	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.276.114	398.124	1.674.238
IGLESIAS MARTIN, EMILIA MARIA	0693628935	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
PEREZ LLAPOS, ANGELA	0696667857	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
PERICACHO GOMEZ, ROSA	1221016635	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
POLO JARDIN, MIGUELA	0698615368	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
PRADO CASERO, DELIA	0699219357	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
MORALES MORALES, M. MERCEDES	0699548468	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	1.161.678	400.284	1.561.962
REBOLLO GRANADOS, M ROSA	0698607924	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-CESE CANCELACIO	1.346.198	400.284	1.746.482
MARQUEZ FRAGOSO, MAGDALENA	0696839835	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
RIOS CAMBERO, MARIA JOSEFA	0699425413	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
RODRIGUEZ ESTEVEZ, PAULA	0720800835	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.343.300	398.124	1.741.424
RODRIGUEZ LOPEZ, DIONISIA	0742874268	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.346.198	400.284	1.746.482
RODRIGUEZ HIDALGO, ARACELI	0783173746	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
IGLESIAS GONZALEZ, MARIA NIEVES	0698545957	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
SANCHEZ SOLIS, MARIA	0699633902	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.201.678	398.124	1.599.800
ROMAN SANTOS, ANA MARIA	0590014835	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.343.300	398.124	1.741.424
MARTIN GUTIERREZ, MARIA ADELA	7598189757	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
SANCHEZ FERNANDEZ, CARMEN	0689337935	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	400.284	1.746.482
VADILLO MERINO, PURIFICACION	0694327168	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-S.E. LIBERADO \$	1.243.116	398.124	1.641.240
CORDERO BARROSO, PAULA	0701465068	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
SANZ TAMAYO, ROSA MARIA	7600538624	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
GOMEZ VAZQUEZ, M <sup>TA</sup> ANTONIA	0698008946	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
NAVARRO CARTERO, MARIA ANTONIA	0699037835	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678

## CENTRO: R. ASISTIDA CACERES

## PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
SANCHEZ-MONTERO MOLINA, SAGRARIO	0697847613	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
BORDA SANSO, M <sup>a</sup> CARMEN	0696491713	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.201.676	398.124	1.599.800
GARRIDO CHAMORRO, CATALINA	0699820637	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
TORIBIO MERCHAN, ILLUMINADA	7610712868	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
GARCIA SANCHEZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR	0743117202	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.278.228	400.284	1.678.512
CASTAÑO SOTO, TERESA	0700971824	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
VILLARROEL GIL, CARMEN	0696671502	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.343.300	398.124	1.741.424
YERPE VALIENDO, M LUISA	0698328146	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
BADILLO BOYERO, FLORENCIA	0699568435	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
SANTAMARIA PUENTE, ENRIQUE	5161201502	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
ALVAREZ DEL AMO, M <sup>a</sup> MERCEDES	0697707835	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
GIL HERNANDEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	0697537846	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
MATAS MONROY, INMACULADA	0698702535	LO45050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.243.116	398.124	1.641.240
BURGOS PALOMINO, JUANA	0693606868	LO45050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	607.502	202.128	809.630
HOGENA PERAL, M HONTAÑA	0701651746	LO45050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	607.502	202.128	809.630
PAJARES MORAN, MARIA FERNANDA	0698090513	LO45050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	607.516	202.128	809.644
RAMAJO JIMENEZ, LUCILIA M.	0701491813	LO45050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	607.502	202.128	809.630
GOMEZ GARCIA, M. MANUELA	0779456524	LO45050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	586.180	202.128	788.308
CAMELO JOVITA, M ASUNCION	0699624068	LO45050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	607.502	202.128	809.630
OSUNA OLIVAS, M <sup>a</sup> DOLORES	8002827466	LO45050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	586.180	202.128	788.308
MAROTO TOBIAS, ROSA	0699821246	LO45050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	586.180	202.128	788.308
RUIZ PEREZ, CARMEN VEGA	0697318413	LO45050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. INTERINO	0	0	0
JIMENEZ ALBARRAN, ENCARNACION	0700674913	LO45050025	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. FIJO	586.180	202.128	788.308

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: R. ASISTIDA CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
AMARILLA PEREZ, JUAN CARLOS	2894842524	EOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA	P. EVENTUAL	586.160	202.128	788.308
BARRERO ARIAS, FERNANDO	0698678035	LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.343.300	332.868	1.676.168
BLANCO BRAVO, JOAQUIN	0696375624	LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.317.554	332.868	1.650.422
BARRANTES TEJADO, EDUARDO J.	0698476063	LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.320.452	333.792	1.654.244
PORENO DUQUE, ANGEL VALENTIN	5004377557	LOA5050040	OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR/A	P. FIJO	1.346.198	320.868	1.667.066
GUTIERREZ PEREZ, ISABEL	5183995824	LOA5070010	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.133.902	289.500	1.423.402
DOMINGUEZ DOMINGO, INMACULADA	0698750357	LOA5070010	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.209.124	289.500	1.498.624
PLATA GUERRA, ISIDORA	0699365946	LOA5070010	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.274.224	289.044	1.563.268
PARRA BONILLA, SOLEDAD	7600743835	LOA5070010	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.248.478	289.044	1.537.522
TRIGOS REDONDO, FLORENTINO	0653690768	LOA5070010	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
MORENO PRIETO, DIONISIO	0696309457	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.277.094	289.500	1.566.594
BRAVO GARCIA, PABLO	0698432557	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	289.500	1.540.848
PANIAGUA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	0744393046	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.209.124	289.500	1.498.624
GARCIA GARCIA, PILLAR	0703844146	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	289.500	1.540.848
MACIAS GONZALEZ, ATILANO	0684007802	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.318.772	289.500	1.608.272
VEGA PARRA, M CARMEN DE LA	0307512802	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
MORENO CORBACHO, TOMAS	0631777935	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.318.772	289.500	1.608.272
MIRANDA DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	0700368946	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.133.902	289.500	1.423.402
CEBRIAN MACHACON, JUAN R.	0697034657	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.276.548	345.948	1.622.496
CEBRIAN MACHACON, JUAN R.	0697034657	LOA5070020	CONDUCTOR	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
RODRIGUEZ PAJARES, MARIA JOSE	0696365713	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.209.124	370.152	1.579.276
RODRIGUEZ PAJARES, MARIA JOSE	0696365713	LOA5070020	CONSERJE	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
COZEE FREJO, ANGELA	0698591935	LOA5060010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.201.298	311.232	1.512.530

APellidos y nombre	NÚMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT,	TOTAL
AVELLANEDA MUÑOZ, ENRIQUETA	0690551513 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.268.484	311.232	1.579.716
MANZANO GOMEZ, FRANCISCA	0695690068 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	311.232	1.397.170
ESTEVEZ SALGADO, FRANCISCA	0399498913 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.126.860	311.232	1.438.092
TALavera CARRERO, FRANCISCA	0700571202 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.085.420	311.232	1.396.652
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ANA ISABEL	0698913124 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
CARLOS MORAN, MATILDE	0093373324 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	312.132	1.583.486
CARO PINTOR, JOSE MARIA	0697777135 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	312.132	1.583.486
CASCO GUERRERO, AMALIA	0693164468 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.268.484	311.232	1.579.716
FERREIRA RODRIGUEZ, ALICIA	0698141135 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
DOMINGUEZ PANIAGUA, JOSE LUIS	0696864813 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	312.132	1.557.740
MUVILLA SANCHEZ, DÍMAS	0694712902 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.170.366	312.132	1.482.518
ESPIÑOSA VELARDO, ANA	0697482435 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.203.384	312.132	1.515.516
JIMENEZ RODRIGO, FRANCISCO	0697499457 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132	1.398.070
BOLAÑOS ALVAREZ, M JOSEFA	0693186868 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
GARCIA MARTIN, MARTIN	0696141124 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO-S.E. LIBERADO \$	1.260.294	311.232	1.571.526
TEJERO MARROTO, VISITACION	0704340813 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
GARCIA HAVARRO, DOMINGO JOSE	0698547835 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	312.132	1.557.740
GARCIA SOLANO, FELISA	0698404924 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	312.132	1.583.486
GRACIA ACOSTA, ANTONIA	0691300846 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	312.132	1.583.486
GUERRA MONROY, TOMASA	0688749457 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.268.484	311.232	1.579.716
PAGRO HERNANDEZ, PEDRO	0694950202 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	312.132	1.583.486
MANGUT BARRA, GUADALUPE	0069935235 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.201.298	311.232	1.512.530
MARISCAL CASERO, AMALIA	0694122435 LOA5080010	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	CAMARERO/A-LIPIADOR/A	P. FIJO	1.267.938	311.232	1.579.170

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO : R. ASISTIDA CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
OSUNA GUTIERREZ, JULIA	0697682524	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.203.364	312.132	1.515.516
MARTIN CAMARA, MARIA JOSEFA	0692359835	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	312.132	1.583.486
MOLANO REBOLLO, DOLORES	0698081968	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	312.132	1.583.486
MORAN MENDO, FRANCISCA	0697644835	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	312.132	1.583.486
BONILLA HURTADO, PIEDAD	0694270613	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
GARCIA RAMAJO, M <sup>a</sup> TERESA	0695697546	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
PARDO RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> ALICIA	0698642668	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
MOLANO ARIAS, PAULA	0696531613	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
PULIDO CLEMENTE, JUAN J.	0696657357	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.260.294	311.232	1.571.526
GARCIA ESPADA, DIEGO	0700459535	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.126.860	311.232	1.438.092
GARCIA DIAZ, JUANA	0693272157	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.126.860	311.232	1.438.092
RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONIO	0698775813	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.242.738	311.232	1.553.970
RODRIGUEZ MARTINEZ, DOLORES	0698641524	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.242.738	311.232	1.553.970
RUBIO CORCHADO, CONCEPCION	0698272257	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.271.354	312.132	1.583.486
GALINDO PACHECO, JOSEFA	0699223813	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
SANHEZ JARA, FRANCISCA	0700957935	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.126.860	311.232	1.438.092
AGUILA BLANCO, LEANDRO A.DEL	0878877157	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.126.860	311.232	1.438.092
JIMENEZ RODRIGO, RICARDO	0696660857	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132	1.398.070
GARRIDO CHAMORRO, JOSEFA	0699820324	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.170.366	312.132	1.482.518
SUAREZ GOMEZ, M. PAZ	0697989824	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
BLANCO QUIROS, EUSTAQUIO	0699125224	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO-EKC. VOLUNT-CUT	1.065.938	312.132	1.398.070
GARCIA RAMAJO, ROSA	0700376935	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
RODERO RODRIGUEZ, JUAN C.	0700447268	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.300	311.232	1.479.532
MONROY NEVADO, M <sup>a</sup> MERCEDES	7600491724	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.201.298	311.232	1.512.530

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: R. T.E. CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
TOTAL							
MARTINEZ RODAS, ANGEL	0693966924	PSICOLOGO/A	R. AREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	2.203.880	900.744	3.104.624
ARRIBA DURAN, VICENTE	0696474068	ENCARGADO/A CLUB	R. AREA PERSONAL ADMINISTRATIVA	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.384.236	696.120	2.080.356
MIMAJON SILVA, ELEUTERIO	0677988746	MEDICO/A GERIATRA	MEDICO/A GERIATRA	P. FIJO-SUSPENSTION PROV	2.281.174	1.844.376	4.125.550
IGLESIAS RODRIGUEZ, CAMINO	1171372268	MEDICO/A GERIATRA	MEDICO/A GERIATRA	P. INTERINO	0	0	0
SERRANO ALVAREZ DE LUNA, FRANCISCO JAV.	8003074913	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.777.818	701.544	2.479.362
FLORES PORTERO, MARIA FATIMA	0698215113	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.858.556	696.228	2.554.784
CHAMORRO CHAMORRO, JUAN	1170105857	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.743.980	701.544	2.445.524
CEBALLOS ACEITEIRO, ISABEL	0699402168	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.786.204	701.544	2.487.748
EXPOSITO ARRIBAS, M VICENTA	0695634068	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.933.246	480.852	2.414.098
ALCALA CALDERA, CARMEN	0696957913	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.898.106	480.852	2.378.958
GARCIA REVIRTEGO, ALFONSO	0695625224	GOBERNANTE/A	GOBERNANTE/A	P. FIJO	1.587.432	428.736	2.016.168
BELLO FERREIRO, JOSE RAMON	3381710724	JEFE/A COCINA	JEFE/A COCINA	P. FIJO	1.679.860	427.116	2.106.976
SANCHEZ RAMIRO, FLORENCIO	0695976402	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.556.142	428.736	1.984.878
BRAVO CABRERA, MARTA	0698610613	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRATIVA	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.513.918	405.360	1.919.278
GUTIERREZ CAMBERO, MARIA	0687318913	SUBGOBERNANTE/A	SUBGOBERNANTE/A	P. FIJO	1.546.020	381.828	1.927.848
MONTES MATEOS, MARIA LUISA	0682148602	SUBGOBERNANTE/A	SUBGOBERNANTE/A	P. FIJO	1.546.020	381.828	1.927.848
SARRO LARA, FRANCISCO	0673289735	ENCARGADO/A ALMACEN	ENCARGADO/A ALMACEN	P. FIJO	1.546.020	381.828	1.927.848
BARROSO BENITEZ, MANUEL	7534761135	COCINERO/A PRIMERA	COCINERO/A PRIMERA	P. FIJO	1.536.990	381.828	1.918.818
GIL PLAZA, JUAN MANUEL	0690592446	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.537.214	332.844	1.870.058
MANZANO CEBRIAN, ARTURO	0688087513	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.537.214	389.292	1.926.506
GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA	0697667013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.278.228	306.552	1.584.780
LOPEZ DELGADO, JUANA SACRAMEN	0687198957	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	367.728	1.713.926
GOMEZ MATEOS, FERNANDO	0679474602	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	367.728	1.713.926

## CENTRO: R. T. E. CACERES

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
EXPOSITO ARROYO, M ANGELES	0698418557	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	367.728	1.713.926
SOTO PACHECO, IGNACIA	0703437002	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	367.728	1.713.926
SANCHEZ FLORES, CLARA	0691726224	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	367.728	1.713.926
PARRA PULIDO, ANA M.	0692813313	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	367.728	1.713.926
SANCHEZ JIMENEZ, EMILIA	0691223146	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.346.198	367.728	1.713.926
MARCOS DOMINGUEZ, FELICIDAD	0697922257	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.338.008	367.728	1.705.736
TAPIA TOVAR, JOSE ANTONIO	0697391768	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.236.004	367.728	1.603.732
CORTIJO CORTIJO, MARIA	0695685868	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.320.452	367.728	1.688.180
AGUADO GUDALUPE, ANTONIO	7600810335	LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.243.116	332.868	1.575.984
PEDREKA MOCOLLON, FRANCISCO	0696192224	LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.243.116	332.868	1.575.984
BORRELLA ESTEVEZ, JCSEFA	0699545002	LOA5070010	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.207.038	289.044	1.496.082
LOPEZ CORRALES, JOSE MARIA	0692969902	LOA5070010	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.251.348	289.500	1.540.848
MOCOLLON GALLEGO, FRANCISCO	0694477702	LOA5070010	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.133.902	289.500	1.423.402
MOCOLLON GALLEGO, PEDRO	0698905202	LOA5070010	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.209.124	289.500	1.498.624
MARTIN SAUL, LUIS	0696913335	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	289.500	1.540.848
PULIDO MARTIN, JOSE VIDAL	0695562924	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.276.548	289.500	1.566.048
FELIX SAUEDRA, ANDRES	0695273824	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	289.500	1.540.848
GIL HIGUERO, MARIA CARMEN	0697400902	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.209.124	289.500	1.498.624
REGDON REGDON, ADOLFO	0699462257	LOA5070020	ORDENANZA	P. INTERINO	0	0	0
MUJOS CARRASCO, EUFENTIA	0696869935	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.174.040	289.044	1.463.084
PALOMINO PEÑA, DANIEL	0701889857	LOA5070020	ORDENANZA	P. INTERINO	0	0	0
VALLE BARBERO, MERCEDES	7600686102	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	289.500	1.540.848
BALTASAR PRIETO, MARIA ROSARIO	0696186846	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.350.202	306.360	1.656.562

PROVINCIA : 10 CADERES

CENTRO : R. T. E. CADERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
GARCIA FABIAN, ISABEL	0700733346	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.168.300	1.473.858
CASTUERA AVILA, MANUEL	0652152302	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.306.604	1.610.964
ARRIETA IRIGOYEN, M <sup>a</sup> JESUS	1513004024	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	1.434.522
CUSTODIO PLATA, MARTA	0692983057	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.309.644	1.616.004
ESPADIA SANCHEZ, MARIA ANGELES	0689247046	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INVALIDEZ PROVI	1.350.202	1.656.562
LAZARO ALVARO, ANGELES	0742985457	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0
FRANCO BRILLO, MARIA ANTONIA	0692636113	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.308.062	1.614.422
GOMEZ MATEOS, MARIA NIEVES	0686443913	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.350.202	1.656.562
GUARDADO GONZALEZ, HERMINIA	0691608402	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.305.472	1.611.832
HERNANDEZ CORCHADO, VICENTA	0692869102	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.305.472	1.611.832
JIMENEZ BARRERA, ANA	0695977768	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.350.202	1.656.562
LANCHO ROSADO, ISABEL	0697310346	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.267.938	1.574.298
LAZARO CASARES, VALERIANA	0673248913	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.350.202	1.656.562
MACIAS HOLGUIN, VERONICA	0688821702	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.347.318	1.652.886
MACIAS HOLGUIN, JULIA	7598225568	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.350.202	1.656.562
MARCOS VALLE, SABINA	0677458935	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.350.202	1.656.562
MARTIN CORREAS, DANIELA	0739347924	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.350.202	1.656.562
FLCRES BARBADO, ISTIDORA	7607188513	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.065.938	1.392.298
HONROY CORCHADO, MARIA ANTONIA	0693613313	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.350.202	1.656.562
MONTE RUBIO, PETRA	7599771257	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.305.472	1.611.832
MAIPARTIDA LANCHO, ANA	0692956746	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.203.384	1.509.744
SANZ DIAZ, ROSA	0699150424	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	1.551.968
PAIACIOS RODRIGUEZ, AURELIA	0694324368	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.274.784	1.581.144

## CENTRO: R. T. E. CACERES

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
PARRA PEREZ, MARIA	0682803435 LOA5080010	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.203.384	306.360	1.509.744
TREVEJO BRAVO, CAYETANA	0697876057 LOA5080010	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	306.360	1.434.522
ROMAN ROMAN, ANGELA	0696545357 LOA5080010	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.308.062	306.360	1.614.422
SANCHEZ MORENO, MARIA	0693862402 LOA5080010	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.350.202	306.360	1.656.562
RAMOS MONROY, ISABEL	0696860835 LOA5080010	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	306.360	1.551.968
VIVAS MANZANO, ENCARNACION	0693577946 LOA5080010	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.305.472	306.360	1.611.832
CANTERO PEREZ, MARCIAL	0693626835 LOA5080010	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	CAMARERO/A- LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.126.860	305.568	1.432.428

PROVINCIA : 10 CACERES  
CENTRO: R. T. E. DE JARAIZ DE LA VERA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
JARA GONZALEZ, JOSE	0743972235	LOA5010010	MEDICO/A GERIATRA/H. NAVALMORAL	P. FIJO	2.248.176	775.860	3.024.036
RODRIGUEZ MEJIAS, M DEL CARMEN	0009800813	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	1.984.710	701.544	2.686.254
ZAPATA RODRIGUEZ, ANTONIO MIGUEL	1176184068	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	1.743.980	701.544	2.445.524
MARTINEZ JURADO, MERCEDES	5028889124	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.897.826	480.852	2.378.678
SALOMON MARCISO, CRESCENCIA	0682367702	LOA5030010	GOBERNANTE/A	P. FIJO	1.630.566	427.536	2.058.102
MORENO COLLADO, RAFAEL	0743806813	LOA5030020	JEFE/A COCINA	P. FIJO	1.587.558	427.536	2.015.094
LABRADOR ROMERO, ANTONIO	7609098002	LOA5030030	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.638.336	428.736	2.067.072
FLORES PEREZ, MIGUEL	0694805157	LOA5040020	ENCARGADO/A ALMACEN	P. FIJO	1.446.452	438.264	1.884.716
FLORES PEREZ, MIGUEL	0694805157	LOA5040020	ENCARGADO/A ALMACEN	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
MORERA GOMEZ, RAHON M.	0875876513	LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.266.790	332.844	1.599.634
LEAL MUÑOZ, ANTONIO	1176475268	LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTR	P. FIJO	1.309.014	373.152	1.682.166
LEAL MUÑOZ, ANTONIO	1176475268	LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTR	ESPECIA-ESPECIAL RESPON	0	0	0
CASO IGLESIAS, F. JAVIER	0699311646	LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.160.782	306.552	1.467.334
MARTIN HIETO, ANTONIA PILAR	0876999168	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.356.898	367.728	1.724.626
VICENTE VICENTE, Mª ESTRELLA	1176379368	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	367.728	1.570.734
SANCHEZ OLAYA, TERESA	0745071602	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.160.782	367.728	1.528.510
FUENTE GARCIA, ANGELES DE LA	0699250635	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.261.750	367.728	1.629.478
GARCIA ESPINOSA, AFRICA	0877700602	LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.203.006	367.728	1.570.734
ESTEVEZ GARCIA, ROSA	0744876968	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.236.004	367.728	1.603.732
HERRERO DEL BAO, RAMON	0743771446	LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.368.324	333.792	1.722.116
GARCIA LABRADOR, MIGUEL ANGEL	4440480968	10A5070020	ORDENANZA	P. INTERINO	0	0	0
MARTIN DEL BAO, JESUS MARTIN	0744475646	LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.346.198	333.792	1.679.990
LUENGO MATEOS, EUSEBIO	0743272824	LOA5070010	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.251.348	289.500	1.540.848

## CENTRO: R. T.E. DE JARAIZ DE LA VERA (CACERES)

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MERIA VEGA, JAIME	1177398437	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
BOTE LABRADOR, JOSE ANTONIO	0743852202	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	289.500	1.540.848
ROMERO MENOR, ILDEFONSO	2895189468	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.133.902	289.500	1.423.402
FERNANDEZ CAMPOS, M <sup>a</sup> JOSEFA	7600785724	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.133.902	289.500	1.423.402
GARCIA MONTERO, JUSTINA	0744333146	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	289.500	1.381.178
MERIA VEGA, MARIA JOSEFA	1176176157	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	300.588	1.571.942
ACOSTA SANCHEZ, PILAR	0731239124	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.311.744	300.588	1.612.332
CURIEL DE LA CRUZ, SOCORRO	7609633613	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. EVENTUAL	1.085.938	300.588	1.386.526
CRESPO TRANCON, MARINA	0737142224	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.311.744	300.588	1.612.332
JIMENEZ ROMERO, MARIA SALOBRAR	1177615713	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	1.085.938	300.588	1.386.526
GCNZALEZ RAHOS, ISABEL	0744664424	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	300.588	1.546.196
HINOJAL VICENTE, EMILIA	0743525046	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	304.908	1.550.516
JIMENEZ HERNANDEZ, MERCEDES	1176786102	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.608	304.908	1.550.516
MALPARTIDA IGLESIAS, OSCAR	117792446	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	300.588	1.428.750
PEREZ LABRADOR, M DOLORES	0743511746	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.313.578	300.588	1.614.166
RIVERO VICENTE, MARIA	0735233513	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.313.578	300.588	1.614.166
GONZALEZ HERNANDEZ, GUADALUPE	1178312324	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	1.085.938	300.588	1.386.526
SERRADILLA FERNANDEZ, ANTONIA	5093914702	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.311.744	300.588	1.612.332
VINAGRE JIMENEZ, M. LUISA	0701182302	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	300.588	1.386.526
HERNANDEZ RODRIGUEZ, PILAR	7610022335	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	1.085.938	300.588	1.386.526

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO : C.A.M.P. PLASENCIA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MARTINEZ PASTOR, MANUEL ANGEL	1235599368	DIRECTOR/A CAMP	DIRECTOR/A (AD)	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	3.287.368	499.788	3.787.156
MONTENAYTOR ROYO, M <sup>o</sup> ESTHER	078334413	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. EVENTUAL	2.121.504	836.272	2.959.776
BRAVO PEREZ, IGNACIO	0697028635	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.205.952	584.868	2.790.820
GONZALEZ GONZALEZ, LUIS MIGUEL	1176394802	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.819.202	701.544	2.520.746
MORJE LABORDA, MARIA JESUS	0743967113	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.819.202	701.544	2.520.746
REVERO HERNANDEZ, M. JOSE	1176477035	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.786.204	701.544	2.487.748
GARCIA PAÑERO, JUAN JOSE	1190480313	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.786.204	701.544	2.487.748
PORTALATIN BUENO, MARIA TERESA	0744035457	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.888.502	480.852	2.369.354
MARILLO SANCHEZ, ANA MARIA	0809724268	RESPONSABLE RESIDENCIA	RESPONSABLE RESIDENCIA, A EXTING	P. FIJO	1.817.116	622.044	2.439.160
OLIVA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	0697389557	RESPONSABLE RESIDENCIA	RESPONSABLE RESIDENCIA, A EXTING	P. FIJO	1.819.202	625.944	2.445.146
FRANCO CASANOVA, CELIA	0841086624	GOBERNANTE/A	GOBERNANTE/A	P. FIJO	1.577.086	428.736	2.005.822
ROMERO REGODON, JOSE	7623283468	JEFE/A COCINA	JEFE/A COCINA	P. FIJO	1.556.142	428.736	1.984.878
PULIDO MARTIN, VALENTIN	0697233235	JEFE/A SERVICIOS TECHICOS	JEFE/A SERVICIOS TECHICOS	P. FIJO	1.513.918	428.736	1.942.654
MONTORO CARRTERO, ISABEL	0698535713	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.513.918	371.832	1.885.750
RODRIGUEZ RAMOS, MARIA CARMEN	0696563668	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.513.918	371.832	1.885.750
ARDILA VACA, RAQUEL	0744238013	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.513.918	371.832	1.885.750
GORDILLO CALDERON, FRANCISCO	8003156113	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.438.696	371.832	1.810.528
MORALES BARRIGA, M ANGELES	0699031057	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.513.918	371.832	1.885.750
LOPEZ MARTIN, MARIA EUGENIA	0744466802	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.513.918	371.832	1.885.750
FONTANEZ OVEJAS, JESUS CARLOS	0745010668	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.513.918	371.832	1.885.750
RODRIGUEZ BERROCAL, INMACULADA	0696713946	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.513.918	371.832	1.885.750
EXPOSITO ARRIBA, JUAN PEDRO	0697706913	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.513.918	365.052	1.878.970
VELAZQUEZ CARRERA, JUAN	1172505602	ENCARGADO/A ALMACEN	ENCARGADO/A ALMACEN	P. FIJO	1.364.236	361.828	1.726.064

PROVINCIA : 10 CACERES  
CENTRO: C. A. M. P. PLASENCIA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
DOCAL CAMPOS, BERNARDO	0740332457 LOA5040030	COCINERO/A PRIMERA	COCINERO/A PRIMERA	P. FIJO	1.351.238	381.828	1.733.066
RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE	0744440513 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.309.014	332.844	1.641.858
COSMES MATAS, MARIA CANDELAS	0809281313 LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTR	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.384.236	332.844	1.717.080
GUTIERREZ PEREZ, JUAN LUIS	0696256735 LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTR	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.426.460	332.844	1.759.304
MUÑOZ PUERTAS, M DEL CARMEN	0740492868 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
ALONSO IZQUIERDO, DIEGO	0743756268 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. INTERINO	1.160.782	400.284	1.561.066
GARCIA BARCO, MARIA JOSEFA	0745334435 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
SOLIS BERROCAL, MARIA DOLORES	0697235924 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.309.112	398.124	1.707.236
MUÑOZ CRUZ, FELICITAS	0189426968 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
SANCHEZ SERRADILLA, MARIA JESUS	0744958057 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.201.676	398.124	1.599.800
MARTIN GARCIA, MARIA DOLORES	0784365624 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.243.116	398.124	1.641.240
MAGDALENO FUENTES, TEOFILO	0743784046 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
GERMAN SIMON, ANA MARIA	0700007446 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.317.554	398.124	1.715.678
GONZALEZ CASADO, M PUERTO	0744448568 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
LEON PANIAGUA, ANGELES	1177477813 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.276.114	398.124	1.674.238
DIAZ HERNANDEZ, DEMETRIA	7600629402 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
MAGDALENO PLATA, MARIA DOLORES	1176639324 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
PUERTAS MARTIN, LEONOR	0743331813 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
GASCO LEONISIO, FRANCISCO A	0698848435 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
LORENZO MUÑOZ, JULIAN	0742870802 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
MARTIN PASTOR, MARIA PUERTO	1176388024 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
MARTIN YUSTA, ANGELA	7610057813 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.329.692	400.284	1.729.976
FERNANDEZ PASTOR, M I SABEL	3056089035 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290

## CENTRO: C.A.M.P. PLASENCIA (CACERES)

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
IZQUIERDO CALLE, JOSE MARIA	0745161057	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.276.114	398.124	1.674.238
MARTIN MATEOS, ROSA M.	1178182713	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
SANCHEZ MORALES, TERESA	0700308002	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
GONZALEZ LORENZO, M CARMEN	7610171913	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
HOLQUERA BARCO, ANGEL LUIS	0744783057	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.245.230	400.284	1.645.514
RIO OVEJERO, CARMEN DEL	0808989302	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
GOMEZ GARCIA, MARTA	0699756846	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.276.114	398.124	1.674.238
PANIAGUA PANIAGUA, J ALBERTO	0743984468	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
LLORENTE MARTIN, JUAN LUIS	1176255946	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
GARCIA DEL ARCO, M <sup>a</sup> SALUD	0744307313	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.205.006	400.284	1.603.290
GONZALEZ ROSO, SALVADOR	7600678402	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
SANCHEZ BLAZQUEZ, MONTSERRAT	0809890902	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	400.284	1.678.512
BLAZQUEZ BRIZ, M <sup>a</sup> DEL PUERTO	1177711135	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
RODRIGUEZ BEREJO, EMILIA	0743013568	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
TORIBIO MERCHAN, MERCEDES	7610788413	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.276.114	398.124	1.674.238
LEON BAILE, M. DEL PILAR	0744375546	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.320.452	400.284	1.720.736
SANCHEZ MARTIN, JOSE CARLOS	1176158202	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	400.284	1.645.514
AERROCOSO MATEOS, ANA ISABEL	1177673924	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.201.676	398.124	1.599.800
GARCIA PEREZ, JOSE LUIS	1311655068	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
CALLE DIAZ, M <sup>a</sup> ROSARIO	7610996257	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	400.284	1.603.290
TIMON MATEOS, M <sup>a</sup> PAULA	1176687402	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.201.676	398.124	1.599.800
RODRIGUEZ MATEOS, MARIA VICTORIA	1176656457	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.160.782	400.284	1.561.066
SANCHEZ SANCHEZ, M. ANGELES	0810485902	LOA5050010	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.236.004	400.284	1.636.288

## CENTRO: C.A.M.P. PLASENCIA (CACERES)

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
COMEJERO PANTIAGUA, PALOMA	1176207646 LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.278.228	333.792 1.612.020
PULIDO GARCIA, JOSE P.	5005289546 LOA5050040	OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR	OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR/A	P. FIJO	1.160.782	320.868 1.481.650
GARCIA MANJON, MARIA BELEN	1176336924 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.176.126	289.500 1.465.626
MENDEZ MUÑOZ, AMAYA	1177044513 EGA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. EVENTUAL	1.091.678	289.500 1.381.178
RUBIO DOMINGUEZ, JOSE LUIS	0810162724 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.133.902	289.500 1.423.402
MUÑOZ LUCAS, VICENTA	7599572624 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.293.572	289.500 1.583.072
BARBERO MUÑARRIZ, ANA	1177449813 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO-PERMISSO ASUNTOS	1.084.860	289.044 1.373.904
CAHO GARCIA, SANTIAGO	1176361802 IOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO	0	0 0
SIMON VALIENTE, JOSE LUIS	0693680846 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.277.094	289.500 1.566.594
RODRIGUEZ MATEOS, JESUS FULGENCI	4440471002 IOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO	0	0 0
VENTURA GARZON, CARLOS	0743309813 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.195.124	345.948 1.541.072
HALPARTIDA CALLE, JOSE ANTONIO	1524576424 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	345.948 1.522.074
MUÑOZ PASCASIO, INES	0744532824 LOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132 1.440.294
GARCIA MUÑOZ, CONCEPCION	0743967224 LOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. FIJO	1.170.366	312.132 1.482.518
GOÑEZ GRANDE, ALBERTO	0693939035 LOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132 1.398.070
RODRIGUEZ MANGAS, FRANCISCO	1177496457 LOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. FIJO-PERMISSO ASUNTOS	1.065.420	311.148 1.396.568
ALFONSO ALBA, ROSARIO	1176226102 IOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. INTERINO	0	0 0
ALONSO TIerno, MANUELA	1177727235 LOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132 1.440.294
GRACIA QUIROS, JULIAN	0698351613 LOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132 1.398.070
ALONSO CARBALLEDO, M <sup>o</sup> ANGELES	1524734257 LOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. FIJO	1.065.938	312.132 1.398.070
DIAZ ALONSO, GLORIA	1176551568 LOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. FIJO	1.203.384	312.132 1.515.516
MELLADO CATALAN, JOSE M.	0698519246 LOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132 1.398.070
MUÑOZ MORENO, JOSEFA	0742783157 LOA5080010	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	CAMARERO/A-LIHP/IAJOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132 1.398.070

## CENTRO: C.-A.-M.-P. PLASENCIA (CACERES)

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
GARCIA HERNANDEZ, SATURNINA F.	1177309924	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
CALATAYUD PEREZ, RAFAELA	0743023035	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
CARPINTERO MANZANO, CARMEN	1176224668	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132	1.398.070
LEON PANTAGUA, M.MACARENA	1176479946	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
MUÑOZ BLANCO, M <sup>a</sup> TERESA	0688928546	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132	1.398.070
Nieto Manzano, Dionisia	1176730913	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132	1.398.070
RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIA	7599387346	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.336.652	312.132	1.650.784
HURTADO GARCIA, JOSE A.	1176451502	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.127.280	306.324	1.433.604
SANCHEZ MUÑOZ, MERCEDES	0744119124	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.203.384	312.132	1.515.516
MOHAMED MOHAMED, SONORA	2479729702	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	312.132	1.440.294
BONIFACIO BERMEJO, JULIANA	1176717135	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.128.162	312.132	1.440.294
PULIDO DELGADO, ISABEL	1177090602	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
CALATAYUD PEREZ, MIGUEL ANGEL	0744039657	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	CAHARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	312.132	1.398.070

## CENTRO: C. B. CACERES

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
PASTOR VILLEGAS, PEDRO	0696535446 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.278.318	640.332	2.918.650
RUILO BORREGUERO, JESUS	0698100646 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.163.728	642.636	2.806.364
GALAN PEREZ, JOSE MARIA	0697362957 LOA5010040	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.236.950	584.868	2.823.818
RURIO IZQUIERDO, JOSE IGNACIO	0742994113 LOA5010040	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.325.820	583.644	2.909.464
ALFONSO BARCO, HONORIO	0744321313 LOA5010040	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	P. FIJO	2.205.952	584.868	2.790.820
ARIAS RUBIO, ALVARO	0694409768 LOA5020020	TITULADO/A GRADO MEDIO	TITULADO/A GRADO MEDIO	P. FIJO	1.869.196	440.688	2.309.884
AYALA DE LORENZO, OSCAR JOSE	108532446 LOA5020010	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	P. FIJO	1.701.756	579.264	2.281.020
RODERO RODRIGUEZ, EMILIA	0698313002 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.862.238	479.652	2.341.890
GONZALEZ PEREZ, MARIA ANTONIA	0743862957 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.890.784	480.852	2.371.636
TORRES ASENSIO, M <sup>a</sup> ROSARIO F.	0696494146 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.864.828	480.852	2.345.680
SUAREZ BLAS, ISIDORO	0698523113 LOA5020050	MONITOR/A OCUPACIONAL	MONITOR/A OCUPACIONAL	P. FIJO	1.786.204	480.852	2.267.056
RODRIGUEZ MAESTRE, ROSA M <sup>a</sup>	0700274257 LOA5020150	ESTIMULADOR/A	ESTIMULADOR/A	P. FIJO	1.742.678	479.652	2.222.330
BONILLA PEREZ, MARIA DOLORES	0698099468 LOA5020150	ESTIMULADOR/A	ESTIMULADOR/A	P. FIJO	1.784.118	479.652	2.263.770
FRESCO RIVAS, ENILIO	1017862746 LOA5020140	PSICOMOTRICISTA	PSICOMOTRICISTA	P. FIJO	1.742.678	479.652	2.222.330
LINPO MATEO, ANDRES	0696772857 LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.393.462	332.844	1.726.306
VELA JIMENEZ, JUANA	0696870968 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.343.300	306.132	1.649.432
PEREZ BERROCCOSO, RAMON	1522676735 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.323.350	289.500	1.612.850
ARRIBA DURAN, ANTONIO	069787257 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.240.680	289.044	1.529.724

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT.
SEDANO VALDIVIELSO, MARTA	1309544013	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL/H.PLASENCIA II	P. FIJO	2.205.952	2.848.588
RAMOS VALVERDE, ESTHER	1165245168	ATS/DUE	ATS/DUE/H.PLASENCIA II	P. FIJO	1.828.428	2.322.000
DAZ BLASCO, MARIA SOL	0743997913	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.902.810	2.363.642
RUIZ SANCHEZ, MODESTO	0743689913	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.260.574	1.574.110
VICENTE VACAS, M.ANGELES	0783894302	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	1.405.214
AVILA DE MANUELES, ANTONIO	0777889113	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.209.124	1.522.660
PASCASIO CERRO, BASILISA	0735171357	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.306.004	1.612.364

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT.
ROMAN GARCIA, M <sup>a</sup> MONTANA	0696282968	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL/H.PERA DEL CURA	P. FIJO	2.248.176	2.890.812
LEON GASCON, INMACULADA	0915071024	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.862.238	2.341.890
FERNANDEZ LOPEZ, LAURA	0700992124	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. INTERINO	0	0
MORAN BARROSO, ROSA MARIA	0699370335	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	P. FIJO-IMP. TRANSITO	1.291.178	1.607.918
ANTON HUNEZ, MARTA CRISTINA	0697242335	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.209.124	1.522.660
TOVAR PLAZA, CANDIDO	0697866957	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	1.489.662
CANO MANZANO, JUAN ANTONIO	0698192124	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	1.489.662

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT.
ENCISO IZQUIERDO, MARIA CARMEN	0744605957	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL/DIRECTOR/A	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.828.428	2.367.772
VELAZQUEZ LOZANO, ANA M.	8003613546	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL/DIRECTOR/A	P. INTERINO	0	0
VALLE DIAZ, FERNANDO	0697957146	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.298.360	1.610.996
TOMAS ZABALA, RAMONA	0412266846	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.292.158	1.598.518

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: N. T.E. PLASENCIA II A (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
LOUZADO MORTIAND, ENRIQUE	0678189402	LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRATIVA	P. FIJO-ESP. RESPONSABILI	1.607.592	599.088	2.206.680
MIQUEL SANCHEZ, CONSUELO	0740954057	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.955.100	480.852	2.435.952
MARTIN PAULE, FERNANDO	7599576124	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.268.904	313.536	1.582.440
TEJEDOR DIAZ, CONRADO	0742094246	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	313.536	1.489.662

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: N. T.E. CACERES-PEÑA CURA I A

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
QUISADO RAMOS, ARACELI	0693020046	LOA5020030	ATS/DUE	P. FIJO	619.654	157.512	777.166
MEVADO GONZALEZ, PROVIDENCIA	0692118924	LOA5050100	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	P. FIJO	1.292.774	316.740	1.609.514
VACAS HOLGADO, SATURNINA	0689568124	LOA5050100	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	P. FIJO	1.294.006	316.740	1.610.746
MERINO DE RUEDA, SANTIAGO	0696733402	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.241.226	312.636	1.553.862
RODRIGUEZ SANCHEZ, FLORENTINO	0695570735	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.251.348	313.536	1.564.884
SARDE SAAVEDRA, ANTONIA DE	0692589213	LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.293.964	306.360	1.600.324

PROVINCIA : 10 CACERES CENTRO: N. T.E. ALCANTARA C (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
SERRANO FERNANDEZ, JUAN CARLOS	0415400268	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABILI	1.743.980	648.876	2.392.856
MORENO MORENO, PEDRO	0690770613	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.302.798	313.536	1.616.334
RIVAS MATAFOROS, CARLOS	0880807057	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	313.536	1.489.662

## CENTRO: H. T.E. ALCUESCAR C (CACERES)

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
GIL SOLÍS, JULIO	0682802957	LOA5020250	ENCARGADO/A CLUB	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.805.548	2.469.804
BERNET JIMENEZ, MARIA PILAR	0698612935	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.786.204	2.263.576
PRIETO GONZALEZ, SEBASTIAN	0667934057	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	1.489.662
MORENO PRIETO, ADRIANO	0700077668	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.209.124	1.522.660

## CENTRO: H. T.E. NERVAS C (CACERES)

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
MARTIN HERNANDEZ, ADORACION	3744442746	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.865.108	2.513.964
BENITO MORENO, JOSE	0742517302	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.243.438	1.556.974
CALVO PICON, TOMAS	3399062435	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.133.902	1.447.438

## CENTRO: H. T.E. MIJADAS C (CACERES)

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
GONZALEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	0697149713	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.743.980	2.392.856
PALLERO SABABRIA, M. JOSE	0699236524	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	1.405.214
SANCHEZ RUIZ, ANA MARIA	7600359757	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.277.094	1.590.830

## CENTRO: H. T.E. MONTEHERMOSO C (CACERES)

PROVINCIA : 10 CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
GONZALEZ MARTINS, JOSE MANUEL	0742974846	LOA5030040	ETAR	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.513.918	2.022.538
IATO GONZALEZ, M. DEL CARMEN	0697157046	LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.865.108	2.345.960
GUIJARRO GONZALO, JULIAN	2271818357	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.160	1.403.796
VALHONDO DE LA LUZ, JOAQUIN	0700585646	LOA5070020	ORDENANZA	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.091.160	1.403.796
VALLE VELO, ALICIA	0309285424	LOA5070020	ORDENANZA	P. INTERINO	0	0

PROVINCIA : 10 CACERES  
CENTRO: H. T.E. MORALEJA C (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
BLANCO PESTANA, EDISON	1002855702 LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRATIVA	DIRECTOR/A/JEFE/A SEGUNDA ADMINI	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.607.592	508.620	2.116.212
CEBALLOS EXPOSITO, ISABEL	0699350402 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO-S.E. LIBERADO \$	1.786.204	480.852	2.267.056
CALZADO GALLARDO, ISABEL	7623756537 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. INTERINO	0	0	0
GOÑEZ JIMENEZ, JOSE PEDRO	0696156746 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.266.286	313.536	1.579.822
SANCHEZ CORDERO, JOSE LUIS	0693148302 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.269.842	313.536	1.583.378

PROVINCIA : 10 CACERES  
CENTRO: H. T.E. TRUJILLO C (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
SALAS MORENO, DOMINGO	0697799168 LOA5020020	TITULADO/A GRADO MEDIO	DIRECTOR/A/TITULADO/A GRADO MEDI	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.865.108	584.256	2.449.364
ROL PIELAGO, MARIA ISABEL	7600606302 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.828.628	480.852	2.309.280
GARCIA DE MIGUEL, JOSE L.	0698070546 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.209.124	313.536	1.522.660
SANCHEZ SANCHEZ, JESUS	0744517335 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	313.536	1.489.662

PROVINCIA : 10 CACERES  
CENTRO: CENTRO OCUPACIONAL MIAJADAS (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
PILAR JIMENEZ, PEDRO VICENTE	7622545468 LOA5020040	EDUCADOR/A	DIRECTOR/A (AD)	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	2.989.770	429.000	3.418.770
ZAPATA RODRIGUEZ, JESUS M.	1177043557 LOA5020050	MONITOR/A OCUPACIONAL	MONITOR/A OCUPACIONAL	P. EVENTUAL	1.701.756	480.852	2.182.608
GUTIERREZ GARRIDO, DANIEL	0744282924 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.309.014	332.844	1.641.858
ANDRINO MASEO, FRANCISCO	0881523157 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.309.014	332.844	1.641.858
AYUSO SERRANO, FRANCISCO	7622280368 LOA5040070	CAPATAZ	CAPATAZ/A EXTINGUIR	P. FIJO	1.424.878	308.368	1.733.266
TARDIO MARTINEZ, PEDRO VICENTE	0414871768 LOA5050040	OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR	OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR/A	P. FIJO	1.245.230	320.868	1.566.098

PROVINCIA : 06 BADAJOZ  
CENTRO: D. P. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
VERA ARROYO, JUAN JOSE	0687290324 LOA5010000	TITULADO/A SUPERIOR	TITULADO/A SUPERIOR	P. FIJO	2.318.176	544.704	2.862.880
VICIANA CLEMENTE, FCO. JAVIER	0307708102 LOA5010080	MEDICO/A EMPRESA	MEDICO/A EMPRESA	P. FIJO	2.121.504	1.355.268	3.476.772
PIRIS TERRON, LUIS ELOY	0792291657 LOA5020020	TITULADO/A GRADO MEDIO	TITULADO/A GRADO MEDIO	P. FIJO	1.895.358	440.232	2.335.590
MOURILLO AUSET, MARIA ANGELES	0878759113 LOA5020190	ATS EMPRESA	ATS EMPRESA	P. FIJO-EXC. VOLUNT-CUI	1.701.756	640.404	2.342.160
CONTRERAS CAMBERO, JOAQUINA	0879588024 LOA5020190	ATS EMPRESA	ATS EMPRESA	P. INTERINO	0	0	0
RUIZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	0875677713 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.898.428	480.852	2.379.280
GARCIA CARRILLO, MARIA TERESA	0868801135 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.898.428	480.852	2.379.280
SUAREZ SAAVEDRA, ANTONIO M.	0876921502 LOA5040120	PLANIFICADOR/A TRABAJOS INFORMAT	PLANIFICADOR/A TRABAJOS INFORMAT	P. FIJO	1.351.238	493.164	1.844.402
LUCAS RAMOS, OLGA	0884025213 FOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EV. FUERA PLANTILLA	1.160.782	306.552	1.467.334
TREJO CHACON, ANGELINA	0687919057 FOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EV. FUERA PLANTILLA	1.160.782	306.552	1.467.334
DURAN HINCHADO, MANUEL J.	0882166824 FOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EV. FUERA PLANTILLA	1.160.782	306.552	1.467.334
MORAN GRAVERO, M. CARMEN	0874181924 FOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EV. FUERA PLANTILLA	1.160.782	306.552	1.467.334
ANTUNEZ ROMAN, MI TERESA	0881443724 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	EV. FUERA PLANTILLA	1.160.782	306.552	1.467.334
BECERRA GARCIA, RICARDO	0841336635 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
VERA PEREZ, JOSE ANTONIO	0879598635 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.323.350	289.500	1.612.850
DELGADO HERNANDEZ, PEDRO	0875122502 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.268.400	289.500	1.557.900
				P. FIJO	1.133.902	289.500	1.423.402

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA  
LISTADO DE VACANTES

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: R. T.E. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
			SURGOBERNANTE/A		1.266.790	381.828	1.648.618

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: C. B. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
			MONITOR/A OCUPACIONAL		1.701.756	480.852	2.182.608

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: H. T.E. BURGUILLOS CERRO C (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
			DIRECTOR/A/ASISTENTE SOCIAL		1.701.756	480.852	2.182.608
			ORDENANZA		1.091.678	313.536	1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: H. T.E. CASTUERA C (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
			ORDENANZA		1.091.678	313.536	1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: H. T.E. CAMPILLO LLERENA C (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	
			ORDENANZA		1.091.678	313.536	1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: N. T.E. DON BENITO A (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
,			ORDENANZA		1.091.678	313.536 1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: N. T.E. GRANJA TORRENMOSA C (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
,			ORDENANZA		1.091.678	313.536 1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ

CENTRO: N. T.E. TALARRUBIAS C (BADAJOZ)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
,			ORDENANZA		1.091.678	313.536 1.405.214

PROVINCIA : 10 CACERES

CENTRO: R. ASISTIDA CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
,			AUXILIAR ENFERMERIA		1.160.782	400.284 1.561.066
,			AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA		566.100	202.128 768.308
,			AUXILIAR ENFERMERIA FIN SEMANA		566.100	202.128 768.308

PROVINCIA : 10 CACERES  
CENTRO: R. T.E. DE JARAIZ DE LA VERA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
,			ATS/DUE		1.701.756	701.544 2.403.300
,			CAMARERO/A-LIMP/ADOR/A		1.085.938	300.588 1.386.526

PROVINCIA : 10 CACERES  
CENTRO: C.A.M.P. PLASENCIA (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
,			FISIOTERAPEUTA		1.701.756	738.228 2.439.984

PROVINCIA : 10 CACERES  
CENTRO: C. B. CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
,			LOGOPEDA		1.701.756	480.852 2.182.608

PROVINCIA : 10 CACERES  
CENTRO: N. T.E. NAVALMORAL MATA A (CACERES)

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES	
					BASICAS	COMPLEMENT. TOTAL
,			ORDENANZA		1.091.678	313.536 1.405.214

PROVINCIA : 06 BADAJOZ CENTRO: C.A.M.P. DON BENITO (BADAJOZ) - INAS -

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
			PSICOLOGO/A		2.121.504	584.868	2.706.372
			FISIOTERAPEUTA		1.701.756	796.692	2.498.448
			GOBERNANTE/A		1.396.472	428.736	1.825.208
			JEFE/A SERVICIOS TECNICOS		1.396.472	442.488	1.838.960
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1.160.782	306.552	1.467.334
			CUIDADOR/A/FIN SEMANA		586.194	202.500	788.694
			CUIDADOR/A/FIN SEMANA		586.194	202.500	788.694
			COCINERO/A SEGUNDA		1.160.782	333.792	1.494.574
			CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1.085.938	312.132	1.398.070
			CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		1.085.938	312.132	1.398.070

En el supuesto de que resulte necesario introducir adecuaciones o correcciones en la identificación de los medios personales que son objeto del traspaso, las mismas se llevarán a cabo mediante certificación expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.

**RELACION Nº 3**  
**VALORACION DEL COSTE DE LOS SERVICIOS**  
**PRESUPUESTO 1995**

CAPITULO I.....	2.417.692.772
CAPITULO II.....	1.651.166.104
CAPITULO IV.....	255.388.583
CAPITULO VI.....	46.529.851
Inversión de Reposición Nueva.....	156.037.313
CAPITULO VII.....	38.810.945
Coste Servicios Centrales.....	103.039.597
Vacantes Funcionarios.....	37.438.736
Vacantes Personal Laboral.....	37.179.235
Fondo social Europeo.....	24.686.953
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.767.970.089</b>
Ingresos por servicios Año 1995.....	- 398.865.523
<b>TOTAL NETO.....</b>	<b>4.369.104.566</b>

(Publicado en el B.O.E. n.º 303, de 20 de diciembre de 1995).

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Villanueva de la Serena.*

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Regla-

mento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: GAS NATURAL EXTREMADURA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de los Olmos, 19.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Villanueva de la Serena.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Gas natural.

Estación de regulación y medida: Ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 m.<sup>3</sup> (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.<sup>2</sup>).

Red de distribución: Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 315 y 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Villanueva de la Serena.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 432.772.484.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/41/95.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

---

***ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito.***

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: GAS NATURAL EXTREMADURA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de los Olmos, 19.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Gas natural.

Estación de regulación y medida: Ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 m.<sup>3</sup> (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.<sup>2</sup>).

Red de distribución: Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 315 y 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Don Benito.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 514.523.100.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/40/95.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

---

***ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Almendralejo.***

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26

de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: GAS NATURAL EXTREMADURA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de los Olmos, 19.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Almendralejo.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Gas natural.

Estación de regulación y medida: Ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 m.<sup>3</sup> (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.<sup>2</sup>).

Red de distribución: Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 315 y 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Almendralejo.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 421.866.300.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/35/95.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

**ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995,  
sobre información pública del proyecto de**

*concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Plasencia.*

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: GAS NATURAL EXTREMADURA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de los Olmos, 19.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Plasencia.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Gas natural.

Estación de regulación y medida: Ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 m.<sup>3</sup> (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.<sup>2</sup>).

Red de distribución: Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 315 y 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Plasencia.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 611.055.900.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/36/95.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas

en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

---

***ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Miajadas.***

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: GAS NATURAL EXTREMADURA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de los Olmos, 19.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de

usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Miajadas.

**CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:**

Tipo de gas: Gas natural.

Estación de regulación y medida: Ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 m.<sup>3</sup> (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.<sup>2</sup>).

Red de distribución: Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 315 y 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Miajadas.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 235.826.731.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/42/95.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

## **NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996**

### **I. CONTENIDO.**

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

### **2. FORMA.**

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

### **3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.**

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### **4. PRECIOS.**

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### **5. FORMA DE PAGO.**

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almodroblejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

### **6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.**

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

